BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.972

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34 Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 8 de Octubre de 1937

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:
Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial en el día 7 de Octubre de 1937

Por avisos	5.070.—
" marcas	560.—
" adicionales de marcas	192.—
" suscripciones	86.80
" venta de ejemplares y folletos	20.10
Total	5.928.90

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

Mensajes del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Mensaje N.º 437. — **Corporación Regional de Agricultores. Sobre ayuda con carácter urgente construcción de un canal de 26 kilómetros, en Atamisqui (Santiago del Estero).**

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937.

Expte. 18.365-C-1937. — Al Honorable Congreso de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. Honorabilidad, con motivo del pedido formulado por la Corporación Regional de Agricultores del Departamento de Atamisqui, en la Ciudad de Santiago del Estero, que representa las fuerzas vivas de esa zona, quien se ha dirigido recientemente al Poder Ejecutivo, solicitando su ayuda con carácter urgente, pues según se manifiesta, se ha perdido la siembra de alfalfa y trigo y se está en vísperas de perder las de maíz y algodón, así como que muere la hacienda de toda especie.

Esa zona constituída por una vasta región de tierra fértil, cultivada por los pobladores del lugar, contaba hasta hace pocos años, para su riego, con el agua de los bañados producidos, por desbordes periódicos del Río Dulce; pero tal situación no existe al presente por diversas causas, al punto tal que la población carece ahora del agua más indispensable, no sólo para riego, sino también de la potable necesaria para la bebida.

Por ello, se ha proyectado la construcción de un canal, dotado de compuerta reguladora y demás obras accesorias, a alimentarse con aguas del Río Dulce, mediante la inversión de (pesos 53.500 m|nal.) cincuenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional, por lo que, me permito solicitar de V. H., ante la urgencia del caso planteado, la autorización correspondiente, en la forma expresada en el adjunto proyecto de ley.

Dios guarde a V. H.

AGUSTIN P. JUSTO
M. R. ALVARADO

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Autorízase al Poder Ejecutivo, a invertir la suma de cincuenta y tres mil pesos ($ 53.000 m|n.) moneda nacional, en la construcción de un canal de dos o tres metros de solera, con una compuerta reguladora a cierta distancia del Río Dulce, de algunos puentes y pequeñas distribuciones, que permita dotar de agua potable para la bebida y riego a la población del Departamento de Atamisqui (Santiago del Estero).

Art. 2.º — Autorízase al Poder Ejecutivo, para que, con el fin de atender el gasto a que se refiere el artículo anterior, emita la cantidad necesaria de títulos denominados "Crédito Argentino Interno", de un interés no mayor del 5 o|o y el respectivo porcentaje de

amortización para el retiro de la emisión, dentro de un plazo no mayor de cincuenta y cinco años, mediante sorteo a la par, cuando la cotización sea a la par, o sobre la par y licitación o compra cuando la cotización sea abajo de la par.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Expte. 84-R-1935. — Probado con la partida de fojas 2, que el recurrente tiene más de 50 años de edad; justificado con el cómputo de fojas 19, la prestación de 25 años, 11 meses y 8 días de servicios de los cuales 24 años, 2 meses y 27 días son privilegiados, y atento el dictamen legal de fojas 20 vta., corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y seis pesos con diez y nueve centavos (pesos 166.19 m|n.) moneda nacional, a don Octavio Romero, agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio; formulándose al Poder Ejecutivo, el cargo de la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Mayo 28 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

107.191. — 2261. — Expte. 34.194-R-1937. — Dto. N.° 1382. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y seis pesos con diez y nueve centavos (pesos 166.19 m|n.) moneda nacional, a don Octavio Romero, agente de la Policía de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ROCA
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 24 años, 7 meses y 18 días de servicios, según fojas 9, y tiene 66 años y 3 días de edad, según fojas 3, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 9 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y dos pesos (pesos 162 m|n.) moneda nacional, a don Antonio Tanuscio, peón embalador del Consejo Nacional de Educación.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Mayo 28 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

107.196. — 2262. — Expte. 34.191-T-1937. — Dto. N.° 1383. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y dos pesos (pesos 162 m|n.) moneda nacional, a don Antonio Tanuscio, peón embalador del Consejo Nacional de Educación; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ROCA
R. M. ORTIZ

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Expte. 59-V-1935. — Probado con los informes médicos de fojas 14, que el recurrente se encontraba imposibilitado cuando fué dado de baja; que del cómputo de fojas 18; resulta la prestación de 20 años y 11 meses de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 19 vta., corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del Decreto Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de noventa pesos con setenta y dos centavos ($ 90.72 m|nacional), moneda nacional, a don Ramón Valado, carpintero del Consejo Nacional de Educación.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 21 de la Ley 11.027, con el 3 o|o y el previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Mayo 28 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

107.192. — 2263. — Expte. 34.189-V-1937. — Dto. N.° 1384. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de noventa pesos con setenta y dos centavos (pesos 90.72 m|n.) moneda nacional, a don Ramón Valado, carpintero del Consejo Nacional de Educación; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ROCA
R. M. ORTIZ

Sobreasignación

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

107.443. — 2264. — Expte. 34.588-C-1937. — Dto. N.° 413. — En ejecución de lo dispuesto en el Decreto número 105.632, de fecha 11 de mayo ppdo., y atento lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El oficial 9.° (Valuador) de la Administración General de Contribución Territorial, don Eduardo Luis Beláustegui, desempeñará las funciones de Valuador titular "A" (para toma de valuación), con la sobreasignación mensual de pesos 150 m|nal., a contar desde el 1.° de abril ppdo., en las tareas de revaluación general de los terrenos y edificios, ubicados en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Rectificación de nombramiento

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

107.443 (bis). — 2265. — Dto. número 414—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el nombramiento recaído con fecha 20 de marzo ppdo., a favor de D. Jorge A. Ricur, para el cargo de auxiliar 6.° del Ministerio de Hacienda, el que deberá considerarse extendido a nombre de Jorge Oscar Ricur (clase 1914, D. M. 2, M. 260.042).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Desafiliación de un magistrado judicial

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

107.475. — 2266. — Expte. 34.338-J-1937. — Dto. N.° 415. — Visto que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, manifiesta si se mantiene el término fijado por el Decreto Reglamentario de la Ley 11.923, referente a la desafiliación de la Caja de los magistrados judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que la consulta fué originada a raíz de la presentación del doctor Miguel L. Jantus, donde solicita, en su carácter de magistrado judicial, su desafiliación a la Caja, fundado en que la ley de la materia, en su artículo 10.°, segundo parágrafo, no establece término alguno;

Que al reglamentarse dicho artículo, se determina el plazo de noventa días, dentro del cual deberán optar los magistrados judiciales en el sentido de si se desafilian a la Caja, restringiendo en consecuencia lo que la ley no ha establecido:

Que, por lo expuesto, corresponde acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a los fines correspondientes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Rectificación de nombre de jubilado

Buenos Aires, Mayo 26 de 1937.

Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fojas 12,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Declarar que el verdadero nombre del beneficiario de la citada resolución es Luis Norberto Bravo.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; dejando subsistente en todo lo demás pertinente la mencionada resolución de fojas 12. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

107.307. — 2267. — Expte. 31.689-B-1937. — Dto. N.° 1385. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de mayo ppdo., declarando que el verdadero nombre del beneficiario de la jubilación acordada por decreto de marzo 12 del corriente año, es Luis Norberto Bravo; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ROCA
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 29 años, 6 meses y 20 días de servicios, según fojas 15, y tiene 63 años, 2 meses y 2 días de edad, según fojas 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 16 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos sesenta pesos con catorce centavos (pesos 360.14 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Coceyro, auxiliar mayor del Ministerio de Agricultura.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Mayo 28 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.
107.306. — 2269. — Expte. 34.141-C-1937. — Dto. N.° 1387. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos sesenta pesos con catorce centavos ($ 360.14 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Couceyro, auxiliar mayor del Ministerio de Agricultura; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo considerarse como José Couceyro el nombre del interesado, de acuerdo a las constancias que obran en autos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efetos.
ROCA
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.
Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 27 años, 3 meses y 5 días de servicios, según fojas 56, y tiene 62 años, 9 meses y 3 días de edad, según fojas 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 57 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento dos pesos con noventa y un centavos ($ 102.91 m|n.) moneda nacional, a don Cayetano Divola, marinero de la Prefectura General Marítima.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Mayo 28 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.
107.301. — 2270. — Expte. 34.151-D-1937. — Dto. N.° 1388. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento dos pesos con noventa y un centavos ($ 102.91 m|n.) moneda nacional, a don Cayetano Divola, marinero de la Prefectura General Marítima; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
ROCA
R. M. ORTIZ

Pensión

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.
Expte. 16-F-1937. — Probado con la partida de (fojas 21), el fallecimiento del jubilado, don Manuel Jorge Figueroa; justificado su matrimonio con doña Francisca Pascuala Estrade (fojas 22); acreditado el nacimiento de la hija Alsacia Sara (fojas 23); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 27 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de (fojas 27 vuelta), procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del Decreto Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar pensión a D.ª Francisca Pascuala Estrade de Figueroa y Alsacia Sara Figueroa; viuda e hijas del jubilado don Manuel Jorge Figueroa; a partir de la fecha del fallecimiento del causante (10 de febrero de 1937), con el haber mensual de doscientos tres pesos con ochenta y siete centavos ($ 203.87 m|n.), moneda nacional.
2.° — Elevar este expte. al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; debiendo previo al pago acreditar en legal forma que, Francisca y Francisca Pascuala Estrade de Figueroa, es una misma persona.
Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Mayo 26 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.
107.305. — 2.271. — Expte. 34.210-F-937. — Dto. N.° 1.389. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando pensión de doscientos tres pesos con ochenta y siete centavos ($ 203.87 m|n.) moneda nacional, a doña Francisca Pascuala Estrade de Figueroa y Alsacia Sara Figueroa, viuda e hija del jubilado don Manuel J. Figueroa; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
ROCA
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.
Probado con la partida de fojas 1, que la recurrente tiene 59 años, 3 meses y 17 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 44, la prestación de 26 años, 5 meses y 27 días de servicios privilegiados, y atento el dictamen legal de fojas 45, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.°, de la Ley 11.923 y 64 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Dejar sin efecto la resolución de fojas 27, y acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y nueve pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 189.59 m|n.) moneda nacional, a doña Benita Espeche de Flores, maestra de la Escuela N.° 28 de Santiago del Estero.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, debiendo aclarar previo al pago las diferencias de nombre mencionadas a fojas 45. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Junio 1.° de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.
107.314. — 2.272. — Expte. 34.149-F-937. — Dto. N.° 1.390. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y nueve pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 189.59 m|n.) moneda nacional, a doña Benita Espeche de Flores, maestra de la Escuela N.° 28 de Santiago del Estero; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
ROCA
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.
Expte. 71-G-936. — Probado con la partida de (fojas 1), que la recurrente tiene más de 50 años de edad; justificado con el cómputo de (fojas 8), la prestación de 26 años, 1 mes y 11 días de servicios de los cuales 21 años, 5 meses y 11 días son privilegiados; y atento el dictamen legal de (fojas 9 vuelta), corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y ocho centavos ($ 268.58 m|n.) moneda nacional, a doña María Constantina Bicella de Gil; maestra de la Escuela N.° 222 de La Pampa.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Mayo 28 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.
107.295. — 2.273. — Expte. 34.160-G-937. — Dto. N.° 1.391. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y ocho centavos ($ 268.58 m|n.) moneda nacional, a doña María Constantina Bicella de Gil, maestra de la Escuela N.° 222 de La Pampa; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
ROCA
R. M. ORTIZ

Ministerio de Obras Públicas

F. C. C. Córdoba. — Retenciones en sueldos y salarios de su personal. — Suspendiendo las mismas desde el 1.° de junio hasta el 30 de septiembre de 1937.

Buenos Aiers, Junio 18 de 1937.
108.268. — 1.997. — Expte. 12.827-V-1937. — Vistos estos antecedentes,
Resultando:
Que el Administrador General del Ferrocarril Central de Córdoba, comunicó a la Dirección General de Ferrocarriles, el día 7 del corriente, que la Seccional de Tucumán de la Unión Ferroviaria había notificado a los departamentos de Tráfico y Vía y Obras de dicha Ciudad, la resolución tomada en asamblea general extraordinaria de "aplicar, desde el 15 de este mes, la huelga de brazos cruzados de dos horas diarias comprendidas entre las 9.30 y 10.30 y 15.30 y 16.30, medida que se ampliaría diariamente según su criterio, si no fuera levantado el descuento que pesa sobre los sueldos y salarios del personal"; recibiendo además análogas comunicaciones sucesivas en días siguientes por parte de otras seccionales, que comportaban la adhesión total del personal de la empresa afiliada a la "Unión Ferroviaria" al movimiento comunicado;
Que, al mismo tiempo, representantes de las seccionales de Tucumán, Recreo, Córdoba, Concepción y Deán Funes, dirigieron sendos telegramas al Ministerio de Obras Públicas en los que consignan su protesta por la continuidad de los descuentos y solicitan la intervención oficial para que fueran levantados;
Que en conocimiento de ese propósito, las autoridades directivas de la Unión Ferroviaria, consideraron de su deber, en circular telegráfica dirigida a las seccionales advertirles que las "disposiciones del laudo Presidencial en vigor no permiten todavía que las retenciones desaparezcan y que mientras continuaban sus gestiones para mejorar la situación del personal, se adelantaban a desautorizar el movimiento que se preparaba porque él sólo serviría para que una parte de aquél fuera castigado con las penas máximas de la ley, sobre lo que llamaban la atención para deslindar responsabilidades";
Que no obstante esta actitud de la Comisión Directiva de la Unión Ferroviaria, reiterada con más amplio fundamento en su nota-circular del 12 del corriente, los partes diarios de la Dirección General de Ferrocarriles informan detalladamente sobre los paros realizados desde el 15, durante las horas anticipadamente señaladas, por los conductores de trenes de pasajeros y cargas haciendo notar que, por haberse plegado a la huelga parcial el personal de tráfico, vía y obras y tracción y aún el de oficinas, se producía en realidad una total paralización de los servicios con los consiguientes perjuicios y trastornos para el público que los utiliza;
Que la resolución del Congreso de la Unión Ferroviaria, en su sesión del 16 del corriente, por la cual se dispone que los obreros ferroviarios del Ferrocarril Central de Córdoba, deben dejar en suspenso momentáneamente la aplicación de los paros mencionados, no fué acatada por el personal, efectuándose, por el contrario, anuncios de que sería extendido a mayor número de horas, a partir del día siguiente;

Que varios delegados a dicho Congreso de las seccionales iniciadoras de este movimiento, se presentaron ante el Ministro de Obras Públicas, pidiéndole su intervención directa para la cesación del conflicto, quedando convenido con ellos de que el Poder Ejecutivo se avocaría de inmediato su consideración, procurando una solución satisfactoria, siempre que previamente se suspendieran por los obreros los paros de referencia;

Que en el día de la fecha la Dirección General de Ferrocarriles comunica que han quedado totalmente normalizados los servicios por determinación del personal en huelga,

CONSIDERANDO:

Que la resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de noviembre 18 de 1931, confirmada por decreto del Poder Ejecutivo, al aprobar los acuerdos celebrados entre las empresas ferroviarias de jurisdicción nacional y la "Fraternidad" y la "Unión Ferroviaria", sobre salarios y personal sobrante, sentó el principio de la cooperación financiera de los obreros ferroviarios para aliviar la situación de las empresas estableciendo a tal efecto un régimen de "contribuciones", a base de descuentos proporcionales en sueldos y salarios y de prorrateo en la disminución de días u horas de trabajo, a condición de que las empresas no efectúen cesantías de personal efectivo por motivo de reducción de trabajo; régimen que se aplicó, sin mayores divergencias ni inconvenientes, — salvo los emergentes del sistema de prorrateo cuyas desventajas fueron oportunamente señaladas en una decisión arbitral del señor Ministro de Obras Públicas — hasta mediados del año 1933, en que la empresa del Ferrocarril Central Córdoba por intermedio de la Comisión Asesora se presenta a la Dirección General de Ferrocarriles denunciando la gravedad de la situación, la que venía empeorando a partir del último acuerdo celebrado con la "Unión Ferroviaria", la cual la determinaba a requerir del personal un mayor aporte a las economías que eran imprescindibles obtener en los gastos de explotación; a la que sucedieron análogas comunicaciones de otras Compañías, las que concretaron sus demandas en descuentos del 15 y 10 o|o para los sueldos mayores y menores de $ 110 respectivamente, reducciones del horario de talleres, eliminación del personal sobrante y suspensión de todos los aumentos automáticos del escalafón. Esta cuestión fué objeto de una larga controversia en la que intervino la Dirección General de Ferrocarriles sin que se pudiera llegar a un acuerdo entre las partes con su mediación, hasta que el 21 de septiembre de 1934, ambas resolvieron aceptar la indicación de la referida Dirección, de someter los puntos controvertidos, al laudo arbitral del señor Presidente;

Que el laudo dictado en Octubre 23 de 1934, después de establecer como bases firmes que deben presidir toda solución sobre salarios del personal ferroviario, la necesidad de que éste contribuya con sus aportes al restablecimiento económico de las Compañías —conforme los han reconocido reiteradamente sus entidades representativas—; que las demandas obreras sobre salarios deben estar supeditadas a los resultados efectivos y comprobados de aquéllas, siendo conveniente que las rebajas existentes o a fijarse se consideren a título de "retención", sujetas a ser devueltas en la proporción que lo permitan tales resultados; que no puede haber utilidad distribuíble a los accionistas mientras no sea posible la devolución total de la retención, no teniendo, por tra parte, derecho los obreros a tal devolución en tanto no hayan sido cubiertos con los productos la totalidad de los gastos efectivos industriales, así como las cargas fijas representadas por los intereses sobre los debentures e hipotecas y que en cuanto al recargo derivado de la diferencia de cambio originada por los servicios de dichas obligaciones es de justicia sean tenidos en cuenta por ambas partes, fijándose un sistema que asegure simultáneamente la devolución total y el pago de esa diferencia cuando las entradas lo permitan y su distribución proporcional cuando ello no suceda, — dispuso que las empresas mantuvieran para todo el personal la situación de reducción de salarios que regía a la fecha o debía regir para los distintos ferrocarriles, de acuerdo a los convenios vigentes, substituyendo en éstos el "prorrateo" por una rebaja equivalente en los sueldos y salarios, estimando que por día de "prorrateo" se tiene una economía de un 3,3 %, con excepción de los talleres siempre que en ellos se haga efectivo. Dispuso también que tales rebajas tendrán el carácter de retención a ser devueltas en la proporción que permitan los beneficios de la explotación y que a los efectos de determinar los mismos se considerarían como gastos; los industriales propios de todo ferrocarril, la contribución de la Ley 5315, el 60 % del porcentaje que para atender los gastos de renovación fija el decreto reglamentario de esa ley y los intereses de los debentures de obligaciones hipotecarias en pesos moneda nacional a la par, y que si las entradas brutas superaran tales límites, el excedente al fin de cada ejercicio fuera distribuído proporcionalmente por cada empresa entre el monto total de la retención y el importe que signifiquen las pérdidas de cambio por el pago;

Que el laudo de referencia fué acatado sin observación alguna por las empresas y las dos entidades ferroviarias, habiéndose aplicado sin protesta hasta Noviembre de 1936, en que la Unión Ferroviaria y La Fraternidad formularon una presentación ante la Presidencia de la Nación, que prácticamente comportaba solicitar la eliminación de las retenciones establecidas en aquél, fundándose en que el estado de los ferrocarriles había progresado sensiblemente por efecto directo del resurgimiento general de las actividades en el país y por las medidas de gobierno adoptadas en oportunidad;

Que por efecto mismo del laudo, como lo informó la Dirección General de Ferrocarriles, en Enero del año en curso, las retenciones habían cesado de efectuarse en todos los ferrocarriles, con excepción del Central de Córdoba, Entre Ríos y Nordeste Argentino; en los cuales los ingresos no alcanzaban a cubrir los gastos de los diversos rubros precisados en aquél, en forma que permitiera hacer la devolución total en los dos últimos y ni siquiera parcial en el primero;

Que los resultados del ejercicio económico al 30 de Junio próximo, del Ferrocarril Central de Córdoba, arrojarán un déficit estimado de $ 3.500.000, el que se elevaría a $ 5.000.000 si no jugaran las retenciones estipuladas;

Que la solución reclamada por el gremio ferroviario de revocatoria del laudo, no es posible sin la autorización expresa de todas las compañías y de las entidades representativas de aquél;

Que está pendiente de la consideración del H. Congreso, desde el 23 de diciembre del año ppdo., el proyecto de adquisición del activo físico del Ferrocarril Central de Córdoba, sin que la Honorable Cámara de Diputados se haya pronunciado aún, no obstante haber resuelto en su sesión del 20 de enero del corriente año que las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Comunicaciones y Transportes, produzcan su dictamen e informe por escrito, antes del 30 de abril, para poder tratar su despacho al iniciar sus sesiones ordinarias;

Que la incorporación de esa línea a los Ferrocarriles del Estado, comportaría someter a su personal al régimen imperante en éstos, sobre sueldos y salarios, con lo que mejoraría sensiblemente su situación actual, cancelando con ello la causa determinante del conflicto;

Que es urgente para el Poder Ejecutivo, adoptar las medidas de emergencia que pudieran hacer desistir al personal del movimiento iniciado, impidiendo su agravación, por la cuantía de los intereses públicos que afecta y los trastornos y perjuicios que ocasionaría, especialmente a la industria azucarera de Tucumán, en plena zafra, como lo significan los telegramas recibidos del Centro Azucarero de aquella provincia, al solicitar con urgencia su intervención para que se normalicen los servicios de transporte de caña, desde las plantaciones a los ingenios;

Que ante la imposibilidad de exigir a la Empresa citada, a su costo, la cesación de las retenciones, que efectúa de acuerdo con las disposiciones del laudo, debe el Poder Ejecutivo, contemplar con su criterio de equidad, la solución de este conflicto, disponiendo se suspendan provisionalmente aquellas con cargo a la Nación, dados los intereses públicos en juego, y hasta tanto el H. Congreso se pronuncie sobre el proyecto de compra aludido;

Por tanto; y sin menoscabo de los conceptos sentados en el Decreto número 55.393 de junio 27 de 1936,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, procederá a suspender con retroactividad al 1.° del mes en curso y hasta el 30 de septiembre, fecha de clausura del período ordinario de sesiones del H. Congreso, las retenciones de sueldos y salarios que efectúa a su personal.

Art. 2.° — Autorízase al Ministerio de Obras Públicas, para convenir con la Compañía, ad referéndum del Poder Ejecutivo, la forma de liquidar el importe que resulte por efecto de la suspensión dispuesta, el que deberá ser controlado por la Dirección General de Ferrocarriles.

Art. 3.° — Este decreto será refrendado por los Ministros de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — R. M. Ortiz.

Navegación y Puertos. — Convenio sobre adquisición Puerto Posadas

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937.

114.734. — 3307. — Expte. 7704-P-1923. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva en cumplimiento de lo dispuesto por la resolución de fecha 15 de enero último, corriente a fojas 381, el convenio que ha firmado, ad referéndum del P. E., con la señora Irene Aleu de Peire, por sí y en representación de los herederos del doctor Antonio de P. Aleu y con el ingeniero Enrique Dupont, como heredero del doctor Benjamín Dupont, ambos como sucesores de la Empresa Aleu y Dupont, concesionaria del Puerto de Posadas por Ley número 5970, mediante el cual se transfiere al Gobierno Nacional, mediante el pago de la suma total de pesos 500.000 m|nal., la concesión del mencionado puerto y todos los derechos que, en virtud de la ley de concesión, le hubieren sido acordados,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta las informaciones, estadísticas, inventario de las instalaciones, etc., presentados por la Dirección General de Navegación y Puertos, de acuerdo con las instrucciones impartidas oportunamente a tales efectos, demuestran la conveniencia de que el Estado se haga cargo del Puerto de Posadas, en la forma que se consigna en el convenio de referencia, dado que el desenvolvimiento económico de la región, las aspiraciones de entidades comerciales e industriales, con arraigo en esa zona y del río Alto Paraná en general, y los intereses que sirve la mencionada implantación portuaria evidencian ampliamente la importancia de las operaciones que por allí se realizan y la necesidad de que, consecuentemente con la política en materia portuaria que se ha trazado el Gobierno, las construcciones y explotaciones de esa índole sean ejecutadas directamente por el Estado;

Que a fojas 419 doña Irene Aleu de Peire y don Enrique Dupont, acreditan judicialmente su personería para actuar en representación de todos los herederos de las sucesiones de don Antonio de P. Aleu y de don Benjamín Dupont, y en tal carácter autorizados, expresamente, a intervenir en la venta del Puerto de Posadas, firmando todos los documentos, actos públicos o privados que sean necesarios y percibir el precio establecido:

Que a fojas 418 el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, N.° 4, en oficio librado, a petición de la parte actora, en el juicio que sigue el "doctor Joaquín A. Ferrer contra el doctor Benjamín Dupont (su sucesión), sobre reconocimiento de calidad de socio o partícipe en la empresa del Puerto de Posadas", hace saber la existencia del mencionado juicio, con motivo de la compra de dicho puerto por el Gobierno de la Nación;

Que en lo que se refiere a este juicio, como lo dictamina el señor Procurador del Tesoro "debe tenerse presente que lo que se ventila en esos autos, no es el derecho mismo de la sucesión del doctor Benjamín Dupont, sobre el Puerto de Posadas sino, por el contrario, las relaciones privadas habidas entre los mismos que, por eso, en nada llegarán a afectar al comprador el Estado y, por otro lado, que aun dando al oficio mentado el valor de la "anotación de litis", vale decir, el de medio de publicidad, en nada llegaría a afectar los derechos del adquirente";

Por tanto, atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y por la Contaduría General de la Nación y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio corriente a fojas 383, 384 y 385, suscripto ad referéndum del P. E., entre la Dirección General de Navegación y Puertos y doña Irene Aleu de Peire, por sí y en representación de los herederos del doctor Antonio de P. Aleu y el ingeniero don Enrique Dupont, como herederos del doctor Benjamín Dupont, ambos como sucesores de la Empresa Aleu y Dupont, concesionaria del Puerto de Posadas, mediante el cual y el pago de la suma de quinientos mil pesos (pesos 500.000 m|n.) moneda nacional, se transfiere al Gobierno Nacional la concesión del mencionado puerto y todos los derechos que en virtud de la Ley N.° 5970 le hubieren sido otorgados a los concesionarios.

Art. 2.° — La suma a que asciende la presente adquisición se imputará al inciso 3, ítem 2, partida 16 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 3.° — La Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos procederá a formular la correspondiente orden de pago, en cuya circunstancia deberá efectuar la retención relativa al embargo preventivo, sobre la suma de ciento sesenta y tres mil doscientos tres pesos con cuarenta y cuatro centavos (pesos 163.203.44 m|n.) moneda nacional, dispuesto por el oficio, de fojas 414, librado por el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, N.° 4, en los autos caratulados "Herrera don Fernando contra Benjamín Dupont y otro, sobre cumplimiento de convenio".

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Navegación y Puertos, la que remitirá las actuaciones correspondientes a la Escribanía General de Gobierno, para su escrituración y vuelva a la de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos a los efectos establecidos en el artículo 3.° del presente decreto.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo. — E. Videla. — Jorge de la Torre.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 3

36.396—Obra inédita.
36.397—Transitando. Año I. N.° 2. Agosto de 1937. Periódico. Esteban Cabrera. La Plata, 1937.
36.398—Obra inédita.
36.399—Porque mintió. Tango, música. Un pliego, dos páginas. Juan Rezzano. Edt. Musical Odeón. Buenos Aires, 1937.
36.400—Obra inédita.
36.401—Obra inédita.
36.402—Obra inédita.
36.403—Nuevo Impulso. Año XXXIX. N.° 759. Agosto de 1937. Periódico. Centro Unión de Almaceneros y Afines. Rosario, 1937.
36.404—Apuntes de Fisiología. 1ra. parte. (Científica). 271 págs. Alberto A. Boratti. El autor. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.405—Obra inédita.
36.406—Obra inédita.
36.407—Obra inédita.
36.408—Estudios de Seguros. Tomo I. N.° 1. Julio de 1937. Periódico. Asoc. Arg. de Estudios de Seguros. Buenos Aires, 1937.
36.409—Obra inédita.
36.410—Obra inédita.
36.411—Obra inédita.
36.412—La Maestra Histórica. 200 págs. María Mercedes de la Vega. Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1937.
36.413—Yo te hallaré. Canción rusa, música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.414—Yo te hallaré. Letra. Un pliego. 2 páginas. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.415—Fantasmas. Tango, letra. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Mario Maurano y J. R. de Prisco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.416—Fantasmas. Música, letra. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Mario Maurano y J. R. de Prisco. Natalio Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.417—Falsa alegría. Tango canción. Música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Juan Rezzano. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.418—Falsa alegría. Letra. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Juan Rezzano. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.419—¡Esto es Brasil! Marcha brasileña, música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. César Ginzo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.420—¡Esto es Brasil! Letra. Un pliego, dos pás. Ed. 1ra. Oscar Rubens. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.421—Fotograbado. N.° 1. Julio de 1937. Periódico; Soc. de Insdustriales del fotograbado y afines. Buenos Aires, 1937.
36.422—Mosaico gaucho en bajo relieve; en pasta, yeso, metal u otras composiciones plásticas, apropiádas. Gaucho a caballo boleando, con leyenda de "Martín Fierro". Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.
36.423—Mosaico gaucho bajo relieve; en pasta, yeso, metal u otras composiciones plásticas, apropiadas. Caballo tomando agua, con leyenda de "Martín Fierro". Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.
36.424—Mosaico gaucho en bajo relieve. En pasta, yeso, metales u otras composiciones plásticas apropiadas. Gaucho domando con leyenda de "Martín Fierro". Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.
36.425—Brasil en el corazón de los argentinos. Descriptivo literario. 132 págs. Lenach Gove. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.426—Lenach Gove. Seud.
36.427—Obra inédita.
36.428—Obra inédita.
36.429—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 4

36.430—La esposa de Lianres. Novela. 208 págs. Esther Monasterio. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.431—Actividad plena. Texto de lectura para 3er. grado. 238 págs. Ed. 1ra. Concepción de Part Gay de Constenla. Edit. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.432—El viejo borrachín, traducida del inglés Good Old Soak. Metro Goldwyn. Mayer de la Argentina. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento Don Marquis. Director: J. Walter Rubén. Principales intérp.: Wallace Beery. Una Merkel. Eric Linden. Judith Barrett. Nueva York.
36.433—Bajo el manto de la noche. — Traducido del inglés Under Cover of Night. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Bertram Millhauser. Director: George B. Seitz. Principales intérp.: Edmund Love. Florence Rice. Nat Pendleton. Henry Daniell. Nueva York.
36.434—El honor de la familia. Traducida del inglés A. Family Affair. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Kay Van Riper. Director: George B. Seitz. Principales intérpetres: Lionel Barrymore. Cecilia Parker. Eric Linden. Mickey Rooney. Nueva York.
36.435—Obra inédita.
36.436—El retablo de Satanás. (Cuentos humanos). 158 págs. Rosario Beltrán Núñez. Ediciones Anaconda. Buenos Aires, 1937.
36.437—Stella Maris. Año VII. N.° 96. Agosto de 1937. Periódico. Orestina A. Vásquez. Buenos Aires, 1937.
36.438—Obra inédita.
36.439—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 6

36.440—Fantasmas. Tango, música. Un pliego, dos págs. Mario Maurano y José R. De Prisco. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.441—Fantasmas. Letra. Un pliego, dos págs. Mario Maurano y José Prisco. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.442—Obra inédita.
36.443—Obra inédita.
36.444—Obra inédita.
36.445—Obra inédita.
36.446—Obra inédita.
36.447—Obra inédita.
36.448—Una política. Farsa en tres actos, divididos en siete cuadros. 25 págs. Ivo Pelay. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Bs. Aires, 1937.
36.449—Alerta. Año III. N.° 12. 18 de agosto de 1937. Periódico. La Organización Popular contra el Antisemitismo. Buenos Aires, 1937.
36.450—Obra inédita.
36.451—Obra inédita.
36.452—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 7

36.453—El Socialista. N.° 977. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. La Federación Socialista Mendocina. Mendoza, 1937.
36.454—Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes. N.° 4. 11 de mayo de 1937. Periódico. Cámara de Repres. de la Provincia de San Juan. San Juan, 1937.
36.455—La Ronda. Año I. N.° 3. 15 de julio de 1937. Periódico. Caja de Socorros de Policía de Córdoba. Córdoba, 1937.
36.456—Vertical. Julio de 1937. Periódico. Horacio G. Rava. Santiago del Estero, 1937.
36.457—Obra inédita.
36.458—Obra inédita.
36.459—Boletín Mensual. N.° 2. Julio de 1937. Periódico. Div. Produc. Tabacalera. M. Agricultura. Buenos Aires, 1937.
36.460—Obra inédita.
36.461—Obra inédita.
36.462—Obra inédita.
36.463—Obra inédita.
36.464—Obra inédita.
36.465—Obra inédita.
36.466—Obra inédita.
36.467—Obra inédita.
36.468—Obra inédita.
36.469—Obra inédita.
36.470—Obra inédita.
36.471—Reg. Contrato.
36.472—Ciego. Tango. Letra. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Luis Rubinstein. Edit. Julio Korn, Buenos Aires, 1937.
36.473—Ciego. Música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Rubistein. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.474—Camino Llano. Libro de lectura para 2.° grado. 172 págs. Ed. 1ra. Julio M. Crespo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.475—Motivos Americanos. Texto de lectura para 5to. grado. 366 págs. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Juana Caso de Sedano Acosta. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.476— Lámina de D. F. Sarmiento. Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.477—Lámina "Manuel Belgrano". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.478—Lámina "Mariano Moreno". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.479—Lámina "José de San Martín". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.480—Lámina "Bartolomé Mitre". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.481—Lámina "Bernardino Rivadavia". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
36.482—Obra inédita.
36.483—Obra inédita.
36.484—Obra inédita.
36.485—Obra inédita.
36.486—Barrio Porteño. Tango canción. Música. Un pliego, dos págs. Severo L. Junnissi. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
36.487—Juntito a mi reja. Paso doble. Música. Un pliego, dos páginas. Severo L. Junnissi. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
36.488—Obra inédita.
36.489—Obra inédita.
36.490—La regalona. Polka característica, letra. Un pliego, dos páginas. Edición 1ra. Francisco A. Lío. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
36.491—La regalona. Música. Polka característica. Un pliego, dos páginas. Edición 1ra. Salvador Cianciarullo. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 8

36.492—Teoría e Historia de la Música. 1er. año. Texto adaptado a los nuevos programas, para los Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas. 76 páginas. Emilia Lightowler - Stahlberg y Benito Heller. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
36.493—¡Haciendo Patria! Relatos Históricos de Lincoln (Buenos Aires). 158 páginas. Eudoro Balsa. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
36.494—Walzer der liebe. Vals del amor. Música, un pliego, dos páginas. Kurt Blum (Raúl). El autor. Buenos Aires, 1937.
36.495—Anales de la Sociedad Científica Argentina. Entrega VI - Tomo CXXIII. Junio de 1937. Periódico. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1937.
36.496—Of. Judicial.
36.497—El río y la recova. Poemas. 48 páginas. Alfonso de Sayons. Gadola. Buenos Aires, 1937.

36.498—El empleado público. Año I. N.° 1. 10 de abril de 1937. Periódico. Marcelo P. Campos. Buenos Aires, 1937.

36.499—Impugnaciones y retoques al proyecto de la comisión reformadora de Código Civil. (Depuración, concordancias, derecho comparado). 244 páginas. Edición 1ra. Fernando Legón. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1937.

36.500—Derecho comercial. Prenda comercial. Warrants, prenda agraria, seguros. 257 páginas. Edición 1ra. Federico Figueroa. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1937.
36.501—Obra inédita.
36.502—Obra inédita.
36.503—Obra inédita.
36.504—Obra inédita.
36.505—Romance de la partida y otros poemas. 78 páginas. Mario Luis Descotte. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.506—Obesidad y flacura en el hombre y la mujer. 215 páginas. Leonardo C. Perrusi. Orientación I. Humana. S. R. L. Buenos Aires, 1937.
36.507—Ade. Año III. N.° 12. Julio de 1937. Periódico. Asoc. Empleados del M. de R. Exteriores y Culto. Buenos Aires, 1937.
36.508—Radio. Plano N.° 1. Científica. 3 planos y texto. Anónima. T. G. Radio Revista. Buenos Aires, 1937.
36.509—Obra inédita
36.510—Apuntes de matemáticas, para el 4to. año de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause". 94 páginas. Alberto Klein y Aquiles Luis Scattini. Los autores. Buenos Aires, 1937.
36.511—Obra inédita.
36.512—Obra inédita.
36.513—Obra inédita.
36.514—Obra inédita.
36.515—Revista de la Asociación Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Año XXXI. N.° 377. Agosto de 1937. Periódico. Asoc. Ferretería, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1937.
36.516—Suplemento estadístico de la Revista Económica. N.° 1. Agosto de 1937. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1937.
36.517—Ecos diarios. 4758 al 4783. 1, 3 al 31 de agosto de 1937. Periódico. Saúl Ignacio. Necochea (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.518—El Imparcial. 2232 al 2240. 1, 5, 8, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 de agosto de 1937. Periódico. Francisco Marquié. General Belgrano (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.519—Revista Molinera de la República Argentina. Agosto de 1937. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.
36.520—El Auxiliar. 10. Octubre de 1937. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1937.
36.521—La Revista Adventista. 16 al 18. Agosto de 1937. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1937.
36.522—El Atalaya. 9. Septiembre de 1937. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1937.
36.523—Juventud. 19 y 20. Octubre de 1937. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1937.
36.524—Comercio y Tribunales. 2566 al 2595. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.
36.525—Di Presse. 7399 al 7429. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. La Soc. Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1937.
36.526—Aquí está. 126 al 134. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27, de agosto de 1937. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.
36.527—Chabela. 21. 2 de agosto de 1937. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.
36.528—Leoplán. 67 y 68. 4, 18 de septiembre de 1937. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.
36.529—Maribel. 250 al 254. 3, 10, 17, 24, 31 de septiembre de 1937. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.
36.530—La Ronda. 3 y 4. 15 de julio y agosto de 1937. Periódico. Caja de Socorros de Policía. Córdoba, 1937.
36.531—Corriente Continua. 277 y 278. 15 y 30 de julio de 1937. 279 y 280. 15 y 30 de agosto de 1937. Periódico. José Milanese. Buenos Aires, 1937.
36.532—Cometa. 31. 15 de agosto de 1937. Periódico. A. Lanfredi Costa. Buenos Aires, 1937.
36.533—El Heraldo. 1174 al 1178. 2, 9, 16, 23 y 30 de agosto de 1937. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.
36.534—Pays libre. "País libre". 877 al 881. Agosto de 1937. Periódico. Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1937.
36.535—Bol. diario de títulos. 5280 al 5346. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.
36.536—Revista de Jurisprudencia Argentina. 52. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
36.537—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. 708 y 709. 10 y 24 de agosto de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). Buenos Aires, 1937.
36.538—Revista de los Impuestos Internos. 206. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1937.
36.539—El Auto Argentino. 308. 3 de septiembre de 1937. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1937.
36.540—España. 6. Agosto de 1937. Periódico. La Sociedad Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1937.
36.541—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. 423. Septiembre de 1937. Periódico. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1937.
36.542—Clarinada. 6. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Alberto Pibernu. Buenos Aires, 1937.
36.543—Vida Natural. 17. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Carlos Obedman. Buenos Aires, 1937.
36.544—Brújula. 21. 30 de agosto de 1937. Periódico. R. Francisco Cacciola Buenos Aires, 1937.
36.545—El Campo. 250. 26 de agosto de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.
36.546—Urraca. 3. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Mordy Strugo. Quilmes (Buenos Aires), 1937.
36.547—Lasso. 3. Del 5 septiembre de 1937. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1937.
36.548—La Nota. 946 al 949. 5, 12, 19, 26 de agosto de 1937. Periódico. N. Valbuena. Cañada de Gómez, 1937.
36.549—Argentinisches Wochenblatt. 3200 al 3204. 3, 10, 17, 24, 31 de julio de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
36.550—Argentinisches Tageblatt. 14.929 al 14.959. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
36.551—La Industria de Cueros y Calzado. 480 al 486. 20 de enero a julio de 1937. Periódico. Angel F. Echeverría. Buenos Aires, 1937.
36.552—Argentina Postal. 2. Julio a septiembre de 1937. Periódico. Guillermo J. Sardá. Buenos Aires, 1937.
36.553—Hechos e Ideas. 24. Agosto de 1937. Periódico. Enrique Eduardo García. Buenos Aires, 1937.
36.554—Luz. 22 al 25. 4, 11, 18, 25 de agosto de 1937. Periódico. Gerónimo B. Narizzano. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.555—Boletín Matemático. 2. 3 de septiembre de 1937. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1937.
36.556—La Diosa Cazadora. 121. 31 de agosto de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.
36.557—Noticioso Médico Mundial. 11. Julio de 1937. Periódico. La Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1937.
36.558—El Alma que Canta. 753 al 757. 3, 10, 17, 24, 31 de agosto de 1937. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1937.
36.559—La Razón. 2886 al 2888. 14, 21, 28 de agosto de 1937. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Corrientes), 1937.

SEPTIEMBRE 9

36.560—Obra inédita.
36.561—Obra inédita.
36.562—Bismarck. Trilogía de un luchador, 246 páginas. Emil Ludwig. Versión castellana de Alfredo Cahn. Editoral Claridad. Buenos Aires, 1937.
36.563—Masaryk. Su vida y su obra. Pensador y estadista. 221 páginas. Emil Ludwig. Versión castellana de Alfredo Cahn Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.
36.564—El matrimonio moderno y el control de la concepción. 188 páginas. Edward F. Griffith. Versión castellana de Enrique Pepe. Editoral Claridad. Buenos Aires, 1937.
36.565—Diario del Foro. Año II, N.° 500. 8 de septiembre de 1937. Periódico. José P. Landerreche. La Plata (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.566—La Provincia. Año XXII, N.° 7990. 8 de septiembre de 1937. Periódico. José P. Landerreche. La Plata (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.567—Los corsarios de Buenos Aires. Sus actividades en las guerras Hispano Americanas de la Independencia. 1815. 1821. 272 páginas. Lewis Winkler Bealer. Facultad de Filosofía y Letras. Inst. de Investigaciones Históricas. Buenos Aires, 1937.
36.568—Obra inédita.
36.569—Obra inédita.
36.570—Nociones de Geografía Astronómica y general. Asia y Africa. Programa 1937. 362 páginas. Eduardo Acevedo Díaz. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.
36.571—La República Argentina. Su escenario, su raza y su riqueza. 482 páginas. Séptima edición. Eduardo Acevedo Díaz. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.
36.572—A. T. E. (Asoc Trab. del Estado). Año 1. N.° 1. Septiembre de 1937. Periódico. A. T. E. (Asoc. Trab. del Estado). Buenos Aires, 1937.
36.573—Apuntes de contabilidad. 2.° año. Prog. de las Escuelas de Comerc. 62 páginas. Anónimo. Academia Santa Teresita. Buenos Aires, 1937.
36.574—El Scout Argentino. Año 1, N.° 1. Agosto de 1937. Periódico. Inst. Boy Scouts Argentinos. Buenos Aires, 1937.
36.575—Revista de Cirugía de Buenos Aires. Año XVI, N.° 6. Junio de 1937. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1937.
36.576—Obra inédita.
36.577—El Monitor de la Educación Común. Año LVI, N.° 775. Julio de 1937. Periódico. Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, 1937.
36.578—La urna. Poesías. 108 páginas. Edición 1ra. Enrique Banchs. El autor. Buenos Aires, 1911.
36.579—El cascabel del halcón. Poesías. 253 páginas. Enrique Banchs. Librería Americana. Buenos Aires, 1910.

SEPTIEMBRE 10

36.580—Temas de Clínica Dermatológica. 1ra. parte. 285 págs. Manuel Salas Atienza. El autor. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.581—Obra inédita.
36.582—Obra inédita.
36.583—Obra inédita.
36.584—Obra inédita.
36.585—Obra inédita.
36.586—Obra inédita.
36.587—La Canción de la Ciudad. Traducido del Inglés Song of the City. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Michael Fessier. — Director: Errol Taggart. Principales Intérp.: Margaret Lindsay, Jeffrey Dean, J. Carrol Naish, Nat Pendleton. Nueva York.
36.588—El viejo don Pascual. Polca. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Emilio Franchini, José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.589—Amor.. Amor.. Fox-trot. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Emilio Franchini, José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.590—Cantor de antaño. Vals criollo. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra Emilio Franchini, José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.591—En la ciudad del yen. Fox-trot. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra Miguel Angel Colletti. José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.592—Obra inédita.
36.593—Obra inédita.
36.594—Obra inédita.
36.595—El Descubridor. Año I. N.° 10. 5 de septiembre de 1937. Periódico. José B. Saara González. Buenos Aires, 1937.
36.596—Obra inédita.
36.597—Arbol de sombra. Poemas. 80 págs. Juan Antonio Fructuoso. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.598—Las injurias forenses y el delito de desacato. 63 págs. Ed. 1ra. Juan José Fuentes Pondal. Nocito y Rañó. Buenos Aires, 1937.

36.599—Obra inédita.
36.600—Obra inédita.
36.601—Obra inédita.
36.602—Los intelectuales y la tragedia española. 204 págs. Enrique Súñer. Edit. Española. Burgos-España, 1937.
36.603—Obra inédita.
36.604—Sangre y nieve. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano, Buenos Aires, 1937.
36.605—Sangre y nieve. Canción característica. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Arsenio Mármol. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.606—Como este neglo no hay dos. Polca. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Arsenio Mármol. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.607—Como este neglo no hay dos. Polca. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.608—Lejano Buenos Aires. Tango. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Arsenio Mármol. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.609—Lejano Buenos Aires. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.610—Obra inédita.
36.611—Preparación de coches de carrera. Adolfo Pérez. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.612—Obra inédita.
36.613—La Prensa. 24.619 al 24.649. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.
36.614—El Mundo. 3347 al 3378. 1.° al 30 de agosto de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
36.615—Páginas de Columba. 152 y 153. 11 y 18 de junio y agosto de 1937, respectivamente. Periódico. Ramón Columba. Buenos Aires, 1937.
36.616—Hobby. 14. 2 a 5 de septiembre de 1937. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1937.
36.617—Guía del Rentista. 77. Sept. de 1937. Periódico. Benvenuto & Cía., Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.618—Interés Comercial. 113. Año X. 7 de septiembre de 1937. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1937.
36.619—Finanzas. 11. Junio, julio 5 de 1937. Periódico. Raúl A. Fernández. Buenos Aires, 1937.
36.620—Marcas e Inventos. 34 al 37. 7 de septiembre de 1937. Periódico. Soc. Arg. de Agen. de la P. Industrial. Buenos Aires, 1937.
36.621—Industria Panaderil. 1462 al 1465. 7, 14, 21, 28 de agosto de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.
36.622—Buenos Aires Scots Church Magazine. 31 de agosto de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.
36.623—Rev. Oral de Ciencias Médicas. 16 y 17. 3 de agosto de 1937. Periódico. Bernardo J. Guilhe y Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1937.
36.624—Ahora. 221 al 229. 2, 5, 9, 12, 16, 23, 26, 30 de agosto de 1937. Periódico, Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
36.625—Mire. 49 al 53. 3, 10, 17, 24, 31 de agosto de 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
36.626—Argentyna. 24. Septiembre de 1937. Periódico. J. Kondratowicz y B. Lasecki. Buenos Aires, 1937.
36.627—Pilucho. 6 de septiembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
36.628—Liniers. 4. Julio de 1937. Periódico. La Asoc. de Fom. "Stgo. de Liniers" y Bibliot. Pop. "Democracia y Progreso". Buenos Aires, 1937.
36.629—La Cooperación Libre. 287. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.
36.630—¡Hijo Mío!... 6 volumen II. 8 de septiembre de 1937. Periódico. Orientación Integ. Humana. S. R. L. Buenos Aires, 1937.
36.631—Vínculos. 3. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Amílcar León Parisi. Buenos Aires, 1937.
36.632—Argentina. 44. 25 de agosto de 1937. Periódico. Carlos Alfredo Meléndez. Buenos Aires, 1937.
36.633—Don Bosco. 18 al 22. 1, 8, 15, 22, 29 de agosto de 1937. Periódico. Luis Ramasso. Paraná (E. Ríos), 1937.
36.634—Bol. Inf. de la Asoc. Comerciantes Minoristas. 24. 8 de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Comerciantes Minoristas. Rosario, 1937.
36.635—El Semanario. 1830 al 1838. 1, 15, 22, 29, 5, 12, 19, 26 de julio y agosto de 1937. Periódico. La Imp. Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
36.636—Argentinischer Volksfreund. 27 al 34. 7, 14, 21, 28, 4, 11, 18, 25 de julio y agosto de 1937. Periódico. La Imp. Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
36.637—El Nichia Djidji. 389 al 401. 3, 5, 7, 10, 12, 14, 17, 19, 21, 24, 26, 28, 31 de agosto de 1937. Periódico. Yasuhico Niimura. Buenos Aires, 1937.
36.638—Revista de la Asociación de Médicos del Hospital Durand. 4. Junio de 1937. Periódico. Asociación de Médicos del Hospital Durand. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 11

36.639—Obra inédita.
36.640—Obra inédita.
36.641—Obra inédita.
36.642—Obra inédita.
36.643—Obra inédita.
36.644—Diana. Revista de caza y canina. Año II. N.° 14. Septiembre de 1937. Periódico. Angel Pérez. Buenos Aires, 1937.
36.645—Construcciones de madera, chapa, canaleta y fibrocemento. 47 págs. Anónima. Tortosa Hnos. Buenos Aires, 1937.
36.646—Cielo azul. Texto de lectura para 3er. grado. 190 págs. Ed. 1ra. P. Oscar Tolosa. Edit. Araí. Buenos Aires, 1937.
36.647—Obra inédita.
36.648—Obra inédita.
36.649—Hacia la nueva educación. Ensayo sobre la escuela y el problema económico social. 225 págs. José María Sarobe. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
36.650—Trám. administrativo.
36.651—Haz de añoranzas. 102 págs. Carmen Arolf. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.652—Matices sureños. 108 págs. Carmen Arolf. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.653—Reg. seudónimo.

SEPTIEMBRE 13

36.654—Obra inédita.
36.655—Obra inédita.
36.656—Obra inédita.
36.657—Peniche Argentina Pampa. Restaurant. Proyectado y construído en la Exposición Industrial de París, 1937. Tres planos, siete fotografías y una memoria compuesta de dos págs. Armando D'Ans. El autor. París, 1937.
36.658—El secreto del dentista. 128 págs. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.659—Piso segundo. Novela. 160 págs. Edgar Wallece. Traduc. de Juan G. Krohn. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.660—La llama eterna y maravillosa. Serie Delly. 160 págs. Henri Ardel. Traduc. de Julio S. Giménez. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.661—El degollador. Novela. 160 págs. Edgar Wallace. Traduc. de Juan C. Krohn. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.662—Obra inédita.
36.663—Obra inédita.
36.664—La bandera con sol no es la soberana. 22 págs. G. Monserrat. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.665—Historia de la Literatura Argentina e Hispano-Americana. 282 págs. Edi. 3ra. Tristán Valdaspe. Moly & Lasserre. Buenos Aires, 1937.
36.666—Sistema "Acosta Pereira". De marcas y señales para ganado de la Rep. Arg. 78. págs. una hoja y dos láminas. Antonio E. Acosta Pereira. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.667—Obra inédita.
36.668—Obra inédita.
36.669—Orientación Naturista. Año II. N.° 11 al 13. Mayo, junio y julio de 1937. Periódico. José Rodríguez y Manuel Corral. Avellaneda (Pcia. de (Buenos Aires), 1937.
36.670—Obra inédita.
36.671—Obra inédita.
36.672—Obra inédita.
36.673—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 14

36.674—Obra inédita.
36.675—Monumento funerario. Varias fotografías, un plano con detalles. 10 de septiembre de 1937. Jaime Yacub. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.676—Obra inédita.
36.677—Eucarística. Año II. N.° 17. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1937.
36.678—C. G. T. (Confederación Gral. del Trabajo). Año IV. N.° 177. 3 de septiembre de 1937. Periódico. Confederación Gral. del Trabajo. Bs. Aires, 1937.
36.679—Derecho de Asilo. 144 páginas. Carlos Bollini Shaw. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.680—Obra inédita.
36.681—Obra inédita.
36.682—Obra inédita.
32.683—Obra inédita.
36.684—Obra inédita.
36.685—Obra inédita.
36.686—Obra inédita.
36.687—Obra inédita.
36.688—Obra inédita.
36.689—Camping. Campamentos, excursiones, etc. 105 páginas. Vicente Noti. Librería de la Salud. Buenos Aires, 1937.
36.690—Obra inédita.
36.691—Tierra de Paz. Libro de lectura para 3cer. grado. 220 páginas. Ed. 1.ª Sara M. Crespo. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.692—Lucecita. Primer libro de lectura. 109 páginas. Ed. 1.ª Agustín Pastoriza. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.693—Obra inédita.
36.694—Leyes Nacionales clasificadas y sus Decretos Reglamentarios. Tomo X. Justicia e Instrucción Pública. 1.ª Parte. 592 páginas. Ed. 1.ª — Anónima. Bernabé y Cía. Librería y Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1937.
36.695—Las cuatro rondas. (Versos), 86 páginas. Esther Labastié. La autora Buenos Aires, 1937.
36.696—Lejos del bien amado. 4.° vals Boston. Música. Transcrip. para guitarra. Un pliego, 4 páginas. G. Metallo. Transcrip. de N. Casuscelli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.697—Minué. Música. Transcripciones para guitarra. Un pliego, una página. Beethoven. Transcrip. de Antonio Sinopoli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.698—Chopin del "Carnaval". Música. Transcripciones para guitarra. Un pliego, una página. Schumann. Transcrip. de Antonio Sinopoli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.699—Todo corazón. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª J. M. Rufet. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.700—Todo corazón. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª J. De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.701—Serenata. Para canto y piano con violoncelo "Ad Libitum". Letra. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1.ª Pedro Vidal. G. Ricordi y Cía. Bs. Aires, 1937.
36.702—Serenata. Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1.ª Pedro Vidal. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.703—El rastreador. Bailecito para piano. Música. Un pliego. 7 páginas. Ed. 1.ª P. Quaratino. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.704—El Monito. Tango milonga. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª J. De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.705—Vidala santiagueña. Reducción para canto y piano. Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1.ª G. Gilardi. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.706—El monito. Tango milonga. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª M. Catán. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.707—Joven, viuda y estanciera. Comedia en 3 actos. 102 páginas. Claudio Martínez Payva. Teatro Astral. Cía. de E. Franco. Buenos Aires, 1937.
33.417—Cosas de Facundo. Episodio histórico. 5 páginas. José González Castillo. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 15

36.708—Obra inédita.
36.709—Obra inédita.
36.710—Obra inédita.

36.711—Obra inédita.
36.712—Obra inédita.
36.713—Obra inédita.
36.714—Obra inédita.
36.715—Obra inédita.
36.716—Obra inédita.
36.717—Obra inédita.
36.718—La vuelta de Rocha. Película cinematográfica. Produc. La S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumitón. Autor del argumento y director: Manuel Romero. Principales intérpretes: Mercedes Simone, Tito Lusiardo, Floren Delbene, Alicia Barrie, Pedro A. Maratea. Buenos Aires, 1937.
36.719—Azucena de la Inmaculada. Año II. N.° 16. Agosto de 1937. Periódico. El Inst. de las H. H. Hijas de Ma. Inmaculada. Bajo Galán (Córdoba), 1937
36.720—Obra inédita.
36.721—Obra inédita.
36.722—Obra inédita.
36.723—Obra inédita.
36.724—Obra inédita.
36.725—Obra inédita.
36.726—Obra inédita.
36.727—Obra inédita.
36.728—Obra inédita.
36.729—Obra inédita.
36.730—Obra inédita.
36.731—Obra inédita.
36.732—Democracia. Año III. N.° 110. 25 de agosto de 1937. Periódico. Luis Camilo Acosta. Ameghino (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.733—Ofic. judicial.
36.734—Piecitas. Petites pièces. Op. 97. Piano. Música, 15 páginas. Ed. 1.ª Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.735—Décimo aire de vals. Dicième air de valse. Op. 101. Piano. Música. 11 páginas. Ed. 1.ª Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.736—Reg. contrato.
36.737—Libertad. Tango. Música. Dos páginas. Agustín Magaldi. Edit. Gómez. Buenos Aires, 1937.
36.738—Libertad. Letra. Dos páginas. Mitre Navas. Edit. Gómez, Bs. Aires, 1937.
36.739—Obra inédita.
36.740—Obra inédita.
36.741—Obra inédita.
36.742—Obra inédita.
36.743—Obra inédita.
36.744—Obra inédita.
36.745—Obra inédita.
36.746—Obra inédita.
36.747—Obra inédita.
36.748—Obra inédita.
36.749—Reflejos. Año I. N.° 9. 13 de agosto de 1937. Periódico. Agapito Bringas. Rufino (Provincia de Santa Fe), 1937.
36.750—Buenos Aires Herald. 10.873 al 10.993. 1.° al 31 de julio de 1937. 10.994 al 11.023. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.751—La República. 7995 al 8025. 1.° al 31 de julio de 1937. 8026 al 8065. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Junius y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.
36.752—El Purrete. 542 al 546. 1.° al 31 de julio de 1937. 547 al 550. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.753—La Vanguardia. 10.911 al 10.942. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico La Soc. Anón. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1937.
36.754—Información Marítima "S. Americana" (Exportación). 2702 al 2722. 1.° al 31 de julio de 1937. 2723 al 2742. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.755—Información Marítima "S. Americana" (Importación). 3432 al 3456. 1.° al 31 de julio de 1937. 3457 al 3480. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.756—The Times of Argentina, 2296 al 2299. 1.° al 31 de julio de 1937. 2300 al 2304. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.757—Finanzas y Construcciones. 476 al 506. 1.° al 31 de julio de 1937. 507 al 537. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Finanzas y Construcciones, Soc. de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1937.
36.758—Manuel Belgrano. 46. 28 de julio de 1937. 47. 14 de agosto de 1937. Periódico. Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular Mannuel Belgrano. Buenos Aires, 1937.
36.759—El Diario. 17.659 al 17.689. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. El Diario, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.760—Pilucho. 11. 13 de septiembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell. (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
36.761—El Asegurador. 99. 9 de septiembre de 1937. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1937.
36.762—El Trabajador del Estado. 141 y 142. 6 y 10 de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1937.
36.763—La Gaceta. 26 al 30. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de agosto de 1937. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.764—El Apóstol del Santísimo Sacramento. XXXII. 9, 29 de agosto de 1937. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1937.
36.765—Programas. 9. 15 de junio de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.
36.766—El Orden. 2715 al 2740. Agosto de 1937. Periódico. Gregorio Cejas. Coronel Pringles (Buenos Aires), 1937.
36.767—Vida de Hov. 12. Septiembre de 1937. Periódico. Manuel Ugarte. Buenos Aires, 1937.
36.768—South American Bulletin. 9. 20 de julio de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Bs. Aires, 1937.
36.769—Rev. C. A. C. Y. A. del Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos. N.° 124. Tomo XI. 13 de septiembre de 1937. Periódico. El Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1937.
36.770—La Fraternidad. 628 al 629. 5 y 20 de agosto de 1937. Periódico. La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1937.
36.771—El Laberinto. 10 y 11. 25 y 10 de agosto y septiembre de 1937. Periódico Edit. Thomas y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.772—Rev. Astronómica. IV. Tomo IX. 11 de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Arg. "Amigos de la Astronómica". Buenos Aires, 1937.
36.773—Diario de Licitaciones. 3991 al 4021. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.
36.774—Vida Femenina. 49. 12 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Arg. Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
36.775—Revista Socialista. 87. 10 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Arg. Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
36.776—El Curtidor. 3. 9 de septiembre de 1937. Periódico. Ernesto Jellinek y Cía., S. R. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.777—Teatro Gráfico. 4 y 5. 15 y 1.° de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Hermenegildo Jesús Hernández. Buenos Aires, 1937.
36.778—El Monitor. 775. Agosto de 1937. Periódico. Consejo Nacional de Mujeres. Buenos Aires, 1937.
36.779—A. N. E. F. 77. Año VII. Agosto de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1937.
36.780—Conócete. 56. Julio de 1937. Periódico. Esc. de Filosofía Indoamericana. Buenos Aires, 1937.
36.781—El Cóndor. 80 y 81. 15 y 30 de agosto de 1937. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1937.
36.782—Caissa. Revista de ajedrez. 8. Año I. Septiembre de 1937. Periódico. Edit. Grabo. Capital Federal, 1937.
36.783—Alerta. 49. 11 de septiembre de 1937. Periódico. José Menéndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 16

36.784—Proyecto de construcción de la "Iglesia Mater Dei". Formado de planos y memoriales. 20 de marzo de 1937. Federico Laass y Juan Eduardo Lascombes. Los autores. Buenos Aires, 1937.
36.785—Obra inédita.
36.786—Obra inédita.
36.787—Obra inédita.
36.788—Obra inédita.
36.789—Obra inédita.
36.790—Obra inédita.
36.791—Obra inédita.
36.792—Obra inédita.
36.793—Obra inédita.
36.794—Obra inédita.
36.795—Obra inédita.
36.796—Obra inédita.
36.797—Llovida del cielo. Traducida del inglés "Pickastar". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Richard Flournoy, Arthur Vernon, Jones y Thomas J. Duggan. Director: Edward Sedwick. Principales intérpretes: Patsy Kelly, Jack Haley, Rosina Lawrence, Mischa Auer. Nueva York.
36.798—El misterio de Cash Mackintosh. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.799—La senda del amor. Serie Delly. 160 páginas. Eugenia Marlitt. Traducción de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.800—El misterio de X 20. 128 páginas. Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.801—Obra inédita.
36.802—Obra inédita.
36.803—Obra inédita.
36.804—Obra inédita.
36.805—Cuando la vida dice que no... Novela. 262 páginas. Edición 1ra. Gonzalo Bosch (hijo). El autor. Buenos Aires, 1937.
36.806—Orillando un cañadón. Canción campera. Música, dos páginas. A. Di Benedetto. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.807—Orillando un cañadón. Letra, dos páginas. A. Di Benedetto. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.808—Obra inédita.
36.809—Obra inédita.
36.810—Obra inédita.
36.811—La voz de las horas. (Poesías). 46 páginas. Isolda Pemberton. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.812—Reg. seudónimo.
36.813—Obra inédita.
36.814—Obra inédita.
36.815—Crítica. 8.380 al 8.410. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1937.
36.816—Gaceta Campera. 29. Vol. 7. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Enrique Norman Leslie. Buenos Aires, 1937.
36.817—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XVI. 181. Septiembre de 1937. Periódico. La Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.
36.818—Variedades Médicas. 1 y 2 de julio y agosto del año 6.°. 1.° al 14 de septiembre de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1937
36.819—Unión. 540 al 544. 1.°, 8, 15, 22, y 29 de agosto de 1937. Periódico. Isidro María Yago. Buenos Aires, 1937.
36.820—El Administrador Rural. 54. Agosto de 1937. Periódico. El Centro de Administradores y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1937.
36.821—Tribuna. 986 al 990. 1.°, 8, 15, 22, 29 de agosto de 1937. Periódico. N. Valbuena y C. Cañada de Gómez, 1937.
36.822—Boletín del "Anuario Kraft". 6 y 7. 22 y 23 de julio y agosto de 1937, respectivamente. Periódico. Guillermo Kraft, Ltda. Bs. As., 1937.

SEPTIEMBRE 17

36.823—Sólo una vez. Tango canción. Música. Dos páginas. Eduardo Pereyra. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.824—Reg. contrato.
36.825—Canillita. Año I. N.° 1 y 2. Agosto y 13 de septiembre de 1937. Periódico. Vicente De Carlo. Buenos Aires, 1937.
36.826—Derecho procesal federal. (Comentarios al Código Federal. (Ley N.° 50). y Código de Procedimientos de la Capital y Jurisprudencia. Tomo II. 409 páginas. Edición 1ra. Luis Juárez. Dirección de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1937.
36.827—Obra inédita.

36.828—Darregueira. Año I. N.° 21. 29 de agosto de 1937. Periódico. José Antonio Ferus. Darregueira, F. C. S., 1937.

36.829—Primera antología de poetas rosarinos. 1917 - 37. Obra literaria. 128 páginas. Ecio Rossi. El autor. Rosario, 1937.

36.830—Obra inédita.
36.831—Pasión y muerte de Silverio Leguizamón. 216 páginas. Bernardo Canal Feijóo. El autor. Buenos Aires, 1937.

36.832—Geografía física de la República Argentina. Responde íntegramente a los programas de tercer año de los Colegios Nacionales de las Escuelas Normales y de las Escuelas de Comercio. 193 páginas. Edición 1ra. Juan José Nágera. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1937.

36.833—Latidos. Poesías. 94 páginas. Edición 1ra. Natividad Parodi. Romano Hnos. Rosario de Santa Fe, 1937.

36.834—Obra inédita.
36.835—Obra inédita.
36.836—Obra inédita.
36.837—Estilo (en mi menor), para guitarra. Música, dos páginas. Alfredo D. Rolando. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.838—Obra inédita.
36.839—Obra inédita.
36.840—Obra inédita.
36.841—Plan. (Obra política). 172 páginas. José María Aráuz de Robles. Edit. Española. Burgos. Buenos Aires, 1937.

36.842—Los intelectuales y la tragedia española. 202 páginas. Enrique Suñer. Edit. Española. Burgos. Buenos Aires, 1937.

36.843—El Teniente Arizcún. Novela de amor y de guerra. 120 páginas. Jorge Claramunt. Edit. Española. Burgos. Buenos Aires, 1937.

36.844—La epopeya del Alcázar de Toledo. 236 páginas. Alberto Risco, S. J. Edit. Española. Burgos. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 18

36.845—Obra inédita.
36.846—Mariano Moreno. Marcha canción. Música, dos páginas. Honorio Rando. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.847—Obra inédita.
36.848—Obra inédita.
36.849—La maestrita del pueblo. Comedia dramática en tres actos. (Teatro). 73 páginas. José J. Berutti. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
36.850—Ensayo jurídico y social sobre la concesión de servicios públicos. 345 páginas. Juan P. Ramos. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
36.851—Obra inédita.
36.852—Obra inédita.
36.853—Obra inédita.
36.854—Obra inédita.
36.855—Obra inédita.
36.856—Obra inédita.
36.857—Obra inédita.
36.858—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 20

36.859—Apuntes gráficos de la Patagonia del Sur. 50 páginas. Elena Illy Bourieres. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.860—Obra inédita.
36.861—Obra inédita.
36.862—Obra inédita.
36.863—Obra inédita.
36.864—Obra inédita.
36.865—Obra inédita.
36.866—Obra inédita.
36.867—Obra inédita.
36.868—Obra inédita.
36.869—Obra inédita.
36.870—Obra inédita.
36.871—Obra inédita.
36.872—Obra inédita.
36.873—Revista de la Asociación Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines. Año VII. N.° 67. Septiembre de 1937. Periódico. La Asociación Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines. Buenos Aires, 1937.
36.874—Obra inédita.
36.875—Obra inédita.
36.876—Plásticas inspiradas. 270 páginas. Swami Vivekananda. Ramakrishna Ashrama. Buenos Aires, 1937.
36.877—La Prensa. Año LXVIII. N.° 24.669. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.
36.878—La Noticia. Año I. N.° 20. 12 de septiembre de 1937. Periódico. José Diareys. Campana, F. C. C. A., 1937.
36.879—Revista de la Asociación Comisionistas Unidos. Año II. N.° 21. Agosto de 1937. Periódico. La Asoc. de Comisionistas Unidos, de Rosario. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.880—Sarmiento y la edificación escolar bonaerense. Su primer obra en la campaña. La Escuela Central para Las Conchas y San Fernando. 37 páginas. Angel F. Rossi. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.881—Obra inédita.
36.882—Of. judicial.
36.883—Curso de historia de la literatura hispano-americana. 370 páginas. Manuel V. Giorgi. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.884—Obra inédita.
36.885—Obra inédita.
36.886—Obra inédita.
36.887—Pueyrredón. Año IV. N.° 34. 31 de agosto de 1937. Periódico. Asociación Fomento Pueyrredón Norte. Buenos Aires, 1937.
36.888—Obra inédita.
36.889—Obra inédita.
36.890—Obra inédita.
36.891—Veritas. Año VII N.° 81. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Francisco Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1937.
36.892—Obra inédita.
36.893—Obra inédita.
36.894—Obra inédita.
36.895—Revista Infantil. 454 al 458. El Tony. 2, 9, 16, 23, y 30 de junio de 1937. 459 al 462. 7, 14, 21 y 28 de julio de 1937. 463 al 466. 4, 11, 18, 25 de agosto de 1937. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1937.

36.896—Radio Magazine. 53 al 55. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.

36.897—Agrícola. 382. 25 de junio de 1937. 383. 25 de julio 1937. Periódico. Centro Vitivinícola Argentina. Buenos Aires, 1937.

36.898—Sud - Oeste. 146 y 147. 2 de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Las Empresas de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1937.

36.899—La Casa Económica. 18. Junio de 1937. 19. Agosto de 1937. Periódico. Andrés Devoto Moreno y Luis Laverdet. Buenos Aires, 1937.

36.900—Revista Telegráfica. 299 y 300. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.

36.901—Helvetia. 22. 15 de septiembre de 1937. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1937.

36.902—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. 50. Septiembre de 1937. Periódico. Emilio Ballardini. Buenos Aires, 1937.

36.903—Revista Policial de Neuquén. 11. 31 de agosto de 1937. Periódico. Fernando Lasa. Neuquén, 1937.

36.904—La Nueva Provincia. 13.132 al 13.161. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1937.

36.905—Tribuna del Magisterio. 186. Septiembre de 1937. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1937.

36.906—Heroica. 107. Año IX. 15 de agosto de 1937. Periódico. Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1937.
36.907—El Imparcial. 2.349 al 2.357. 1.°, 5, 8, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 de agosto de 1937. Periódico. José Sánchez Santo. Campana (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.908—El Scout Argentino. 2. Septiembre de 1937. Periódico. Boy Scouts Argentinos. Buenos Aires, 1937.
36.909—El Amigo. 230. Año XX. 1.° al 17 de septiembre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
36.910—Patentes y Marcas. 8. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.911—Radiolandia. 494 al 496. 4, 11, 18 de septiembre de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.912—Radiolandia. 492 al 493. 21 y 28 de agosto de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.912—Vosotras. 99 y 100. 20 y 27 de agosto de 1937. 101 al 103. 3, 10, 17 de septiembre de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.913—Revista Municipal. 21. Septiembre de 1937. Periódico. F. Arturo Sáinz Kelly. Buenos Aires, 1937.
36.914—San Antonio en Trenel. 11 al 14. 7, 14, 21, 26 de agosto de 1937. Periódico. Julio Louvy. Trenel (Gobernación de La Pampa), 1937.
36.915—Servicio Social. 2. Septiembre de 1937. Periódico. El Museo Social. Buenos Aires, 1937.
36.916—Pilucho. 12. 20 de septiembre de 1937. Periódico. J. C. Toerrendell. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.917—Revista del Suboficial. 223 al 224. 1.° al 10 de julio y agosto de 1937. Periódico. El Círculo Militar. Buenos Aires, 1937.
36.236—Triunfo. Sólo para piano. El escondido. Sólo para piano. Música de Felipe Boero. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 93 - A. Ed. Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.236—Matinal. Sólo para piano. Música de Alejandro Inzaurraga. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 93 - B. Ed. Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.237—Aire Criollo N.° 2. Solo de piano. Triste N.° 2. Solo de piano. Música de Julián Aguirre. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 92 - A. Ed. Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.237—Triste N.° 3. Sólo para piano. Música de Aguirre, Julián. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 92 - B. Buenos Aires, 1937.
36.238—Aire Criollo N.° I. Huella. Solo de piano. Música de ambas, autor: Aguirre Julián. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 91 - A. Ed. Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.238—Preludio Op. 28 N.° 23. Solo de piano. Música de Federico Chopin. Scherzo. Solo de piano. Música de Clementino del Ponte. Interp.: a ambas, por Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 91 - B. Buenos Aires, 1937.
33.743—Curso de psicología. (Obra científica). 190 páginas. Raúl P. Romero. El autor. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 21

36.918—Obra inédita.
36.919—Obra inédita.
36.920—Obra inédita.
36.921—Obra inédita.
36.922—Obra inédita.
36.923—Obra inédita.
36.924—Catálogo de tintas para las artes gráficas. 222 págin... Anónimo. Graciano Tozzini. Buenos Aires, 1937.
36.925—Obra inédita.
36.926—Obra inédita.
36.927—Obra inédita.
36.928—Hojas secas. (Mi primer libro). (Poesías). 214 páginas. Miguel Alfredo Olivera. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.929—Obra inédita.
36.930—Obra inédita.
36.931—Apostolado del Santísimo Rosario. Año I. N.° 3. Septiembre de 1937. Periódico. Reginaldo M. Farías. Mendoza, 1937.
36.932—Obra inédita.
36.933—Obra inédita.
36.934—Obra inédita.
36.935—Obra inédita.
33.778—Marcha infantil. Música para piano. 4 páginas. Edición 1ra. F. Boero. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1937.
33.782—Loca ilusión. Tango, letra. Dos páginas. Edición 1ra. A. J. Rodríguez Bustamante. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1937.

e.1.° oct.-v.15 oct.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso, en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento General Roca, presentada por el señor Manuel de la Fuente y Sueiro. — Expediente N.° 163.009-1936.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1936. — Señor Director General de Minas y Geología. — Manuel de la Fuente y Sueiro, argentino, con firma registrada ante esa Dirección, domiciliado en la calle Irala número 221, de esta Capital (casa de su propiedad), ante el señor Director respetuosamente pide: Que le conceda en la forma acostumbrada, la explotación de la cantera de yeso, situada en terreno fiscal, Colonia General Roca, actualmente vacante, que perteneció al señor Juan B. Lalucat y que ha tramitado por el expediente número 113.275. — Dispone de los medios necesarios para la explotación de dicha cantera y de las relaciones comerciales para vender sus productos en el mercado interno. — Dígnese el señor Director acceder a esta solicitud y será justicia. — Fdo.: M. de la Fuente. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las once horas cincuenta minutos. — Acompaña duplicado, que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Diciembre 2|36. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Irala 221, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso, en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento General Roca, presentada por el señor Manuel de la Fuente y Sueiro. — El presente pedido se halla ubicado en los planos de esta Oficina, en el lote 22, de la fracción B, de la Sección XXVI y afecta la forma de un cuadrilátero y está determinado, midiendo sucesivamente 400 metros N-89°33'59''E, 1.282 metros 54, S., 0°26'23'' E, N-400 metros 30, N., 89°33'11'' W., y 1.250 metros N-0°26'46'' W., partiendo de un punto situado a 1.501m25 N-89°39'37'' E., de otra que se halla a 1.350m75, S-0°2'19'' E., del esquinero Noroeste del lote 22, fracción B, Sección XXVI, del Territorio del Río Negro. — Desprendiéndose del informe de la Dirección de Tierras, que la superficie solicitada queda en terreno fiscal y habiendo por otra parte quedado en forma la presentación, corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial, tres veces en quince días, fijando un plazo de sesenta días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Septiembre 2 de 1937. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. Publíquese en el Boletín Oficial, por tres (3) veces en el término de quince (15) días, fijándose un plazo de sesenta (60) días dentro del cual podrán deducir oposición todos aquéllos que consideran afectados sus derechos. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Director Interino.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.29 sept.-N.° 6826-v.29 sept.
e.8 oct.-N.° 6826-v.8 oct.
e.16 oct.-N° 6826v.16 oct.

Manifestación de descubrimiento de cobre, mina "Santa Inés", ubicada en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 130.232-937.

"Señor Director General de Minas y Geología. Ingeniero Tomás Ezcurra. El que suscribe (Caín Rodríguez Otaño), por el doctor Ernesto F. Bavio, soltero, domiciliado en la Ciudad de Salta, cuyo poder acompañaré oportunamente, constituyendo domicilio legal en Avenida de Mayo 1370, Esc. 239, al señor director expone: Que mi principal ha descubierto mineral de cobre en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes, del cual acompaño una muestra extraída dentro de la zona de cateo, concedida al mismo por Expte. 125.041-936 y el cual está ubicado en un puesto que se halla a 2500 mts. al Este del esquinero Nord-Oeste del cateo referido, tal como se indica en el croquis que adjunto. La mina llevará el nombre de Santa Inés, no habiendo otras minas colindantes y la tierra en que se encuentra, es de propiedad fiscal. Entrelíneas: cateo: vale. Es Justicia. Fdo.) Caín Rodríguez Otaño. Recibido en mi oficina hoy cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cuarenta y seis minutos. Acompaña muestra y plano. Conste: Fdo.) Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. Agosto 5|37. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida de Mayo 1370, Esc. 239, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.) Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. Señor director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de cobre en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada a nombre del señor Ernesto F. Bavio. Corresponde a juicio de esta oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. Septiembre 9 de 1937. Fdo.) P. Sgrosso. Jefe Interino del Servicio Minero. Buenos Aires, septiembre 10 de 1937. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.) T. Ezcurra. Director General. Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. Se registró la manifestación de descubrimiento de cobre mina "Santa Inés"), presentada a nombre del señor Ernesto F. Bavio, bajo el N.° 335. folio 184, del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste Fdo.) Natalio Abel Vadell. El Escriba no de Minas".

e.29 sept.-N.° 6834-v.29 sept.
e.8 oct.-N.° 6834-v.8 oct.
e.16 oct.-N.° 6834-v.16 oct.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937.

Expte. 64.013|937

Resolución N.° 12. —

Vista la presentación de la firma S. I. A. M. Di Tella Ltda., inscripta bajo el número 173, solicitando la aprobación de tipo del surtidor de nafta a flujo continuo, marca "Siam 500", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicho surtidor cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta, marca "Siam 500", con las siguientes características: de flujo continuo, a manguera llena, inseparable, de 25 mm. de diámetro interior y tres a cuatro metros de longitud; doble cuadrante indicador de despachos hasta cien litros, con una aguja mayor para litros y otra menor para cinco litros; de vuelta obligatoria a "O" con válvula de bloqueo; medidor a pistones; accionamiento a mano; bomba semi-rotativa con "by-pass"; filtro; separador de aire; cañería de succión de longitud y diámetro variables y totalizador general.

2.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado. — Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.8 oct.-N.° 7134-v.11 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre

en el día 7 de Octubre de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	302.80	322.93
Francia	9.99	10.65
Italia	15.95	17.01
Alemania . . .	121.56	129.66
Holanda	167.45	178.57
Bélgica	51.04	54.42
Suiza	69.66	74.31

Balance del Banco Central de la República Argentina

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

ACTIVO	m$n.
Oro en el País	1.224.417.645.96
Oro en el País, Ampliación del Fondo de Divisas	30.051.815.63
Oro y Divisas, Corresponsales en el Exterior	226.388.888.29
Moneda Subsidiaria	2.821.995.37
Bancos Accionistas, Cuenta Suscripción de Acciones	15.000.—
Bono de Garantía	118.883.755.44
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	397.970.000.—
Títulos Nacionales. Art. 34. Ley N.° 12.155	26.024.734.10
Inmuebles, (Costo m$n. 863.612.42)	1.—
Inmuebles Pendientes de Escrituración	970.000.—
Intereses, Comisiones y Gastos	11.836.695.23
Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (Art. 44, Ley número 12.155)	3.646.974.60
Diversos	2.978.075.58
	2.046.005.581.20
Cuentas de orden	384.579.090.72
	2.430.584.671.92

PASIVO	m$n.
Capital Suscripto	20.000.000.—
Fondo de Reserva General	2.585.987.—
Reserva Especial de Previsión	1.500.000.—
Reserva Especial para Ampliación Local y Contingencias	600.000.—
Amortización de Inmuebles Pendientes de Escrituración	970.000.—
Billetes en Circulación	1.114.152.180.—
Cuentas Corrientes Bancarias	400.769.149.68
Cuentas Corrientes Oficiales	100.867.691.49
Cuentas Corrientes Varias	7.437.557.29
Certificados de Partic. en Bonos Consolidados	372.800.000.—
Recursos	21.752.786.19
Diversos	2.570.229.55
	2.046.005.581.20
Cuentas de orden	384.579.090.72
	2.430.584.671.92

% DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS, CON RESPECTO A:

Billetes Emitidos en Circulación 132,91
Billetes Emitidos en Circulación y Oblig. a la Vista 91,16
(Ley N.° 12.155 — Art. 39)

Ernesto Bosch, Presidente. — **Edmundo G. Gagneux**, Subgerente General. — **Carlos C. Beckmann**, Contador.

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Reconquista 269

Llámase a licitación pública hasta el día jueves 28 de Octubre de 1937, a las 15 horas, para la provisión e instalación de una olla a vapor de 700 litros, una de 500 litros y 3 marmitas de 50 litros cada una, destinadas al Hospital "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. O.

Para informes, bases de licitación, etc., ocurrir Oficina N.° 5, Reconquista N.° 269, de 12 a 18 horas. — La Comisión de Obras.

e.8 oct.-v.14 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 152; ramo: Cortinados; apertura de las propuestas: Octubre 13, a las 15 horas.

Licitación privada N.° 153; ramo: Librería y ventiladores; apertura de las propuestas: Octubre 13, 15.10 horas.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.13 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación para el día 28 de octubre próximo, a las 14 horas, para la venta de los siguientes buques radiados del servicio: San Martín, 1ro. de Mayo, Vicente Fidel López, Fournier Py, Sayhueque, Vigilante y Resguardo.

Por informes, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras, Paseo Colón 1457, Buenos Aires.

e.8 oct.-v.18 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.: 8368-P-1937. —

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de las obras sanitarias, domiciliarias en el Asilo del Buen Pastor, de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las oficinas del Distrito Río Cuarto.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de noviembre próximo a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.8 oct.-v.14 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta N.° 288-Tramo: Piedra Clavada, Lago San Martín, Territorio de Santa Cruz. $ 323.762 m|nacional.

Hasta el día 22 de octubre próximo en el Juzgado Letrado de Santa Cruz, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en ésta, calle San Martín 871, — Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 4261-v.1.° oct.
e.8 oct.-N.° 4261-v13 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Cañada Venancia a Arroyo Yeruá, pesos 120.310.

Hasta el día 27 de octubre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 3 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.8 oct.-N.° 4344-v.20 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Garza a Lugones, $ 111.390

Hasta el día 27 de octubre, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 3 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 oct.-N.° 4341-v.20 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la ejecución del montaje y pintura de los tramos metálicos para los puentes de la línea Joaquín V. González a Pichanal, sobre los ríos San Francisco y Dorado y armada de la vía sobre los mismos, de acuerdo con el pliego que figura en Expte. 17.252|20.751.

La apertura de ofertas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avenida Maipú N.° 4, a las 16 horas del día 12 de noviembre de 1937, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en Joaquín V. González y Pichanal, como también en Buenos Aires, Avenida Maipú número 4, oficina 409 y retirados de esta última, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago, de pesos 30 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.8 oct.-v.20 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GENERAL DENTAL

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de quince días, la prórroga de contrato social de: "Sociedad de Responsabilidad Limitada General Dental", la que dice así:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día trece del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: Don Rafael Cappiello (hijo), casado, argentino, que vive en la calle Venezuela mil doscientos dieciocho; Doña Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto, en su carácter de única y universal heredera de Don Alberto de Aguiar Costa Pinto, según declaratoria de herederos que más adelante se transcribirá, de estado viuda, domiciliada en la calle Méjico número seiscientos sesenta y cuatro, de nacionalidad italiana, y Doña Albertina Aurora Carmen Morinelli de Cappiello, de nacionalidad argentina, de estado viuda, con domicilio en la calle Rioja número mil ciento setenta y cinco, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Capital, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por su propio derecho, y la señora Morinelli de Cappiello, además en nombre y representación de sus hijos menores, Doña Carmen Victoria; Doña Albertina Aurora; Doña Nelly y Don Rafael Miguel Cappiello y Morinelli, especialmente facultada para este otorgamiento, a mérito de la autorización que se le hizo en los autos sucesorios de su señor esposo Don Miguel Cappiello, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, a cargo del Doctor Rafael D. Mantilla, Secretaría del Doctor Julio Paz (hijo), y cuya autorización que obra a fojas sesenta vuelta de esos autos, original que he tenido a la vista, por este acto, de lo que doy fe, como de que copiada la referida pieza íntegramente, dice así: "Buenos Aires, Julio 28 de 1937. — Autos y Vistos: De acuerdo con lo solicitado, lo dictaminado por los ministerios públicos, se concede a la viuda Doña Albertina Aurora Carmen Morinelli de Cappiello, la autorización solicitada, para que a nombre de sus hijos menores, suscriba el nuevo contrato social, cuya copia obra a fojas 54, debiendo anualmente rendir cuenta al Juzgado de la marcha de la Sociedad, con respecto a los referidos menores. Dése testimonio. — F. D. Casares. — Ante mí: Luis R. Sauze Juárez". — Es conforme con su original, doy fe. — Tales comparecientes, en el carácter comprobado, exponen: Que con fecha once de Mayo de mil novecientos treinta y tres, ante el Escribano Público Don Raúl Solveyra Varela, constituyeron, para que gire en esta plaza, la "Sociedad de Responsabilidad Limitada General Dental", la que se inscribió con fecha tres de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, bajo el número diecinueve, al folio ciento seis del libro primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio y cuyo plazo máximo de duración caducará el primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho. — Teniendo en cuenta la proximidad de la expiración de dicho plazo, vienen a dejar constancia, de que han resuelto continuar asociados, bajo las bases que estipulan en los artículos que a continuación se expresan: Primero: Prorrogar el plazo máximo de duración de la Sociedad de Responsabilidad Limitada General Dental, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre mil doscientos ochenta y seis, a que antes se ha hecho referencia, hasta el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. — Esta Sociedad tendrá por objeto la explotación de todo lo concerniente a la industria dental, sus derivados y conexos y tendrá un capital de Ciento once mil trescientos pesos, moneda nacional, aportado en la siguiente forma: Rafael Cappiello (hijo), treinta y siete mil cien pesos moneda nacional de curso legal; Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto, treinta y siete mil cien pesos moneda nacional; Albertina Aurora Carmen Morinelli de Cappiello, dieciocho mil setecientos pesos moneda nacional y cada uno de los menores Carmen Victoria, Albertina Aurora, Nelly y Rafael Miguel Cappiello y Morinelli, la suma de cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional. — Estos aportes los han hecho los socios en los rubros que figuran en el activo del balance que se mencionará y transcribirá, el que asciende a ciento cincuenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos con cinco centavos moneda nacional, del que deberá deducirse el pasivo que asciende a veintidós mil ciento cincuenta y cinco pesos con ochenta centavos nacionales, por deudas a favor de terceros y ciento treinta y dos mil diez pesos con veinticinco centavos de igual moneda, que corresponde a créditos directos de los socios contra la sociedad, por sus aportes de capital, sus saldos acreedores en sus cuentas particulares y su participación en el fondo de reserva constituído. — Estos valores por estar incorporados a la Sociedad en funcionamiento que queda mencionada, quedan aportados en este acto en su totalidad, y sus importes surgen del inventario y balance practicados al treinta y uno de Diciembre del año próximo pasado, que obra transcripto a fojas cincuenta y ocho vuelta y cincuenta y nueve de los autos sucesorios de Don Miguel Cappiello, ya citados, y que dice así: "Activo. — Muebles y Utiles: siete mil novecientos treinta y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional; Patentes y Marcas, mil setecientos diecisiete pesos con veinte centavos moneda nacional; Consignaciones, ciento setenta y ocho pesos; Documentos a cobrar, doscientos cincuenta y dos pesos con diez centavos moneda nacional; Banco Germánico, novecientos seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional; Deudores varios, cuatro mil trescientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional; Cuentas Corrientes, mil trescientos cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional; Mercaderías, ciento treinta y tres mil trescientos noventa y siete pesos con cuarenta centavos moneda nacional; Caja, mil cuatrocientos veinte pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional; City Bank, ochocientos trece pesos con cuatro centavos moneda nacional; Albertina M. de Cappiello, mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con treinta y siete centavos moneda nacional; Total, ciento cincuenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos con cinco centavos moneda nacional. — Pasivo: W. Bebion, Cuenta Consignación, ciento treinta pesos moneda nacional; Documentos a pagar, quince mil quinientos dieciocho pesos con noventa y siete centavos moneda nacional; Progreso Dental, Cuenta consignación, cuarenta y ocho pesos moneda nacional; Antonio Condorujas, seis mil cuatrocientos dieciocho pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional. — Fondo Reserva, cinco mil setecientos pesos con seis centavos moneda nacional; Cuentas Capital, setenta y cinco mil quinientos pesos con nueve centavos moneda nacional; Cuentas particulares de los socios, cincuenta mil ochocientos diez pesos con diez centavos moneda nacional. — Total, ciento cincuenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos con cinco centavos moneda nacional". — Segundo: Esta Sociedad estará administrada única y exclusivamente, por el socio Rafael Cappiello hijo, sin limitación ni restricción de ninguna clase, pudiendo a tal efecto acordar y recibir préstamos de toda naturaleza y créditos, acordar habilitaciones y remuneraciones ordinarias y extraordinarias, adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, y toda clase de valores, sin limitación de ninguna naturaleza, siempre que todas estas operaciones tengan atingencia y se refieran única y exclusivamente a los negocios sociales, como asimismo firmar todos los actos, escrituras, poderes, contratos, cheques, obligaciones y demás operaciones comerciales de toda y cualquier naturaleza. — Tercero: Los balances se formarán sobre la base de una estimación exacta y concorde entre los socios, de la existencia y valores de la mercadería, muebles, útiles y cuentas a cobrar, previos los castigos que se consideren del caso. — Las utilidades, una vez deducidas las habilitaciones que hubiere y la asignación fija del socio administrador, que se cargarán a gastos generales, se distribuirán en la siguiente forma: a la socia Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto, el treinta por ciento; al socio Rafael Cappiello (hijo), el treinta por ciento; a la socia Albertina Aurora Carmen Morinelli de Cappiello, el quince por ciento y el quince por ciento restante, por partes iguales entre los nombrados menores Carmen Victoria Albertina Aurora, Nelly y Rafael Miguel Cappiello y Morinelli. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por partes iguales entre los tres socios. — Cuarto. — Por ahora, esta Sociedad no tendrá Gerente. — Quinto: Los socios expresarán por escrito su voluntad con respecto a la aprobación de los balances, nombramientos o remoción de gerentes, demás personal y las condiciones de compensación del mismo, y todas las resoluciones de importancia que interesen a la Sociedad, quedando cada uno de ellos con un ejemplar de las mismas. — Los que estén en desacuerdo con la determinación adoptada por la mayoría, podrán hacer constar en dicha declaración su disconformidad. — Sexto: Queda convenido que, de las utilidades líquidas que la Sociedad produzca, se aportará un diez por ciento, para formar el fondo de reserva legal, cinco por ciento, y el otro cinco por ciento para aumentar el capital. — Estas obligaciones cesarán cuando el fondo de reserva alcance al diez por ciento del capital y éste, a su vez, llegue a ciento ochenta mil pesos moneda nacional. — **Séptimo: Sin perjuicio de las condicio**nes generales que preceden, los socios convienen, y forma parte de este contrato lo siguiente: a) en carácter de sueldo y con cargo a gastos generales, el socio Rafael Cappiello (hijo), retirará mensualmente, la suma de mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal y con esta suma quedarán compensados sus servicios como administrador y todas las obligaciones que toma a su cargo por este convenio; b) en caso de fallecimiento del socio administrador, de inmediato cesará la asignación fija que percibe, y sus herederos recibirán, con cargo a gastos generales, una compensación extraordinaria de un mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal; c) los socios podrán dejar depositadas en la Sociedad, las utilidades que les vaya correspondiendo u otros importes y éstos devengarán un interés anual del seis por ciento; d) al vencimiento del plazo de este contrato, los socios, por unanimidad, podrán prorrogarlo por otro plazo determinado, o en su defecto proceder a la liquidación de la misma, de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio; e) los balances sociales se practicarán anualmente y dentro de los diez primeros días del vencimiento de cada ejercicio, y dentro de este plazo procederáse al reparto de las utilidades; f) en caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad podrá continuar hasta el vencimiento del plazo en la misma forma, y los herederos del socio fallecido, podrán nombrar un delegado para que fiscalice la marcha de los negocios, dentro del personal existente. — Podrán igualmente, si los demás socios lo aceptan, nombrar un representante que sustituya al socio fallecido, con todos los derechos y obligaciones de éste. — Sin perjuicio de lo que precede, los herederos del socio fallecido y los mismos socios sobrevivientes, no obstante el plazo de duración que se da a esta Sociedad. podrán liquidar la misma después de transcurridos seis meses, contados des- [illegible] de alguno de los socios. — **En caso de liquidación de la Sociedad, [illegible] del plazo, o en el caso [illegible] b), los socios podrán licitar la compra en block del negocio, inclu-**

da su mercadería, clientela y llave, antes de entrar en otras clases de liquidaciones. — La licitación entre los socios, se hará ante Escribano Público, bajo sobre cerrado, y se adjudicará sin más trámite al mejor postor, en las condiciones que en ese momento se resuelvan, como base de la adquisición. — g) Los socios Doña Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto y Doña Albertina Aurora Carmen Morinelli de Cappiello y sus menores hijos Carmen Victoria, Albertina Aurora, Nelly y Rafael Miguel Cappiello y Morinelli, no tienen obligación de desempeñar ninguna función activa en el negocio, pero podrán hacerlo, con preferencia, en el caso de que se creara alguna función para la cual se hallaren capacitados, y de acuerdo con lo que oportunamente se convinicre; h) las socias Doña Leticia Sturla de Aguiar Costa Pinto y Doña Albertina Aurora Carmen Morinelli de Cappiello, quien en la sociedad tendrá la representación de sus hijos menores, podrán por sí y por ellos, delegar la fiscalización del desenvolvimiento social, en cualquier persona, perteneciente al personal de la Sociedad, siendo por su cuenta la retribución de los servicios de la misma. — Queda desde ya convenido que el señor Joaquín M. Pérez, representará a la socia Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto, en todo lo relativo a la marcha y fiscalización de los negocios sociales, estando el mismo facultado para firmar balances y constancias a que hace referencia el artículo quinto; i) el socio administrador se reserva la opción de renunciar de su carácter de administrador en cualquier momento de la vigencia de este contrato. — j) en caso de inhabilitación por enfermedad o insania, se deberá designar nuevo administrador entre el personal ya existente en la casa; k) cualquier diferencia entre los socios, será resuelta por árbitros arbitradores, nombrándose uno por cada parte, y si éstos no pudieran ponerse de acuerdo, se acatará el fallo irrevocable del tercero, que será nombrado por el Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Se fija la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, a cargo de aquel socio que dificulte la constitución del tribunal, o no suministre todos los elementos que sean precisos para laudar, dentro de los quince días de habérsele hecho la correspondiente requisitoria, o se alce contra el laudo, en beneficio de las otras partes. — Igual indemnización deberá abonar el socio que viole el estricto cumplimiento de las condiciones precedentemente establecidas, sin perjuicio de que deberá igualmente satisfacer por separado los demás perjuicios que su incumplimiento llegue a ocasionar. — Octavo: La socia Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto, y la socia Albertina Aurora Carmen Morinelli de Cappiello, esta última por sí y sus hijos menores, tendrán derecho a retirar mensualmente a cuenta de sus utilidades, y sin cargo alguno por intereses, etcétera, la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal. — Bajo los ocho artículos que anteceden, los comparecientes dan por formalizada esta Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — La declaratoria de herederos de Don Alberto de Aguiar Costa Pinto, citada al principio de esta escritura en testimonio, tengo a la vista, doy fe, y copiada dice así: "Testimonio. — Buenos Aires, mayo cuatro de mil novecientos treinta y seis. — Autos y Vistos: Acéptase la garantía ofrecida a fojas cuarenta y siete, para el pago del impuesto sucesorio. — Y Considerando: Que con las partidas de fojas dos, tres, treinta y cuatro, traducida a fojas cuarenta, fojas treinta y cinco traducida a fojas cuarenta y una, fojas treinta y siete traducida a fojas cuarenta y dos vuelta, se justifican el fallecimiento de Don Alberto de Aguiar Costa Pinto, su matrimonio con Da. Leticia Sturla, como asimismo el matrimonio de los padres del causante, Don Joaquín da Costa Pinto y Da. Sofía Enriqueta de Aguiar Costa Pinto, y el fallecimiento de estos últimos, ocurridos con anterioridad a la muerte del causante, de esta sucesión. — Que con los diarios y recibos agregados de fojas ocho a fojas once, consta haberse efectuado la publicación de los edictos ordenados por el término de ley, sobre cuyo resultado negativo certifica el actuario, a fojas cuarenta y siete vuelta. — Por ello, de conformidad con lo manifestado por el Representante Escolar y Sr. Agente Fiscal, en sus precedentes vistas y atento lo dispuesto en el artículo tres mil quinientos setenta y dos del Código Civil, declárase en cuanto hubiere lugar por derecho, que por fallecimiento de Don Alberto de Aguiar Costa Pinto, le sucede en el carácter de universal heredera, su legítima esposa, Doña Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto. — Previo pago del impuesto garantido, cese la intervención del representante Escolar y del Sr. Agente Fiscal, dése testimonio de este auto y oportunamente archívese el expediente. Rep. la foja. — José C. Miguens. — Ante mí: Miguel Angel Torrá". — Es copia fiel de su original que corre a fojas cincuenta y una y cincuenta y una vuelta, de los autos caratulados "Aguiar Costa Pinto Alberto de, su sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, número ocho, de la Capital de la República, a cargo del Doctor José C. Miguens, secretaría a cargo del suscripto. — Para la interesada, expido el presente, en Buenos Aires, a once de agosto de mil novecientos treinta y seis, haciendo constar que el precedente testimonio se extiende en papel sellado de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, por haber sido oblado el impuesto correspondiente, en el respectivo pedido. — Miguel Angel Torrá". — Es conforme con su original, doy fe. — Leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos del acto, Don Alberto Favergiotti y Don Pascual Loiacono, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — R. Cappiello (h.). — Albertina M. de Cappiello. — Leticia S. de Costa Pinto. — A. Favergiotti. — P. Loiacono. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Schatz. — Concuerda con su matriz corriente al folio novecientos cincuenta y siete del Registro ciento sesenta y ocho, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada General Dental, expido el presente, que extendido en seis sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del un millón ciento veintiún mil novecientos sesenta y ocho, al presente, sello y firmo, en Buenos Aires, a los quince días del mes y año de su otorgamiento. — Sobre raspado: trece — contrato — activa — función — condición — sociedad — Autos. — Entre líneas: de — de. — Todo vale. — Hay una estampilla y un sello. — Carlos Schatz.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.8 oct.-N.° 7162-v.14 oct.

LUCINDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número: Doscientos sesenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos que al final firman, comparecieron: Doña Lucinda Larrosa de Fernández Oro, argentina, viuda, domiciliada en la calle Francisco de Vittoria dos mil trescientos ochenta y cinco; Doctor José Manuel Jorge, argentino, casado, domiciliado en la calle Francisco de Vittoria dos mil trescientos ochenta y cinco; Don Eduardo Orúe, argentino, casado, domiciliado en la calle Santa Fe mil quinientos quince; y Don Juan Andrés Del Piano, argentino, casado, domiciliado en la calle San José seiscientos cuarenta; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe; como así también de que el Doctor José Manuel Jorge y el Señor Don Juan Andrés Del Piano, comparecen por sí y el primero de ellos en nombre y representación de Don Jorge Gonzalez Larrosa, argentino, casado, domiciliado en Cipolletti, Río Negro, y de Don Estanislao Manso Fernández, español, viudo, domiciliado en Cipolletti, Río Negro, y el Segundo en nombre y representación de Don Ernesto Faustino Rey, argentino, casado, domiciliado en Cipolletti, Río Negro, según lo acreditan con los respectivos poderes que como documentos habilitantes se transcribirán más adelante. — Y los comparecientes expusieron: Que por medio de este acto, formalizan un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, en los términos que rige la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con arreglo a las estipulaciones siguientes: Primero: Entre todos los comparecientes, se declara constituída la entidad comercial "Lucinda — Sociedad de Responsabilidad Limitada", desde su inscripción legal y subsistirá sin término fijo de duración. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto principal el embalaje de frutas y los actos, trabajos u operaciones anexos a ese objeto o con vinculación directa o indirecta al mismo, como ser la adquisición de bienes muebles e inmuebles, instalaciones y maquinarias que les sea de utilidad y conveniencia para esos fines, como asimismo, podrá adquirir derechos y acciones, activo y pasivo y fundos de comercio. — Dichos bienes podrán ser enajenados por cualquier título, hipotecados, prendados, así como constituirse servidumbres y derechos reales. — Podrá además negociar la fruta por cuenta propia o ajena, ya sea de sus asociados o no, adquiriéndola o recibiéndola en consignación o depósito. — Cuando la fruta sea negociada por la Sociedad, deberá usarse en los cajones, exclusivamente, la marca "Lucinda", u otra marca que se registrase a ese objeto. — Tercero: La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios, en esta Capital, pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier parte, dentro y fuera del territorio de la República. — Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida indistintamente y por separado por tres socios, con carácter de Gerentes. — La firma social estará a cargo y será usada, conjuntamente, por dos cualesquiera de los socios gerentes y en esta forma: "Lucinda — Sociedad de Responsabilidad Limitada" y la personal de los gerentes intervinientes. Podrá usarse válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas al objeto social, no pudiendo ser comprometida y obligada en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso, en fianzas o garantías para terceros. — Quinto: El nombramiento de gerente o gerentes será efectuado por la mayoría de los asociados. La revocación podrá realizarse sin que mediare causa alguna y por medio de la decisión de la mayoría que establece el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Quinientos pesos de igual moneda y queda suscripto hasta la cantidad de Quince mil pesos moneda nacional por cada uno de los socios, con excepción del Señor Estanislao Manso Fernández, que lo hace por sólo Diez mil pesos moneda nacional. — Estos aportes, son en dinero efectivo y será integrado en su cincuenta por ciento, por cada socio, con el depósito a nombre de la Sociedad en el Banco de la Nación Argentina. — En cuanto al cincuenta por ciento restante del capital suscripto, deberá ser integrado por cada uno de los socios en el tiempo y en la forma que se determine o decida por resolución ordinaria, tomada con simple mayoría de cuotas - votos. — El capital no integrado, reditúará a favor de la Sociedad, un interés del seis y medio por ciento anual. — Séptimo: La contabilidad social estará a cargo de los Gerentes, debiendo llevarse de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. — Octavo: Anualmente el día treinta y uno de Octubre se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviera realizar periódicamente y en aquél se determinarán las ganancias o las pérdidas. — De las utilidades obtenidas, se deducirá el cinco por ciento para fondo de reserva legal, se distribuirá el diez por ciento para amortización, muebles e instalaciones, y el remanente se distribuirá en forma proporcional a los socios. — Este Balance si no fuese observado por los socios dentro de los veinte días de efectuado, quedará automáticamente aprobado. — Noveno: La Gerencia, de acuerdo a lo estatuído en el artículo segundo y quinto de este contrato, firmará las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga, pudiendo, asimismo, solicitar préstamos en dinero efectivo en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y particulares, firmando en todos los casos las letras, pagarés, y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos y protestarlos; podrá transigir, renunciar, percibir, tachar, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes concedan, conferir toda clase de poderes, generales, de administración, especiales para asuntos judiciales y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. — La mención de estas facultades es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la Sociedad, de acuerdo a su objeto y lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo: Decidida la liquidación de la Sociedad por cualquier circunstancia, los Gerentes procederán a realizar el Activo y extinguir el Pasivo, si lo hubiese, distribuyéndose el remanente entre los socios de acuerdo a lo que resultare del capital inicial. — Undécimo: De toda resolución que interese a la Sociedad, se dejará constancia en un libro de Actas. — Los "acuerdos" deberán ser firmados por todos los socios que concurran, ya sea personalmente o por apoderado. — El voto de los socios, podrá producirse personalmente, por correspondencia o por mandatario. — Mensualmente, los asociados se reunirán o en cualquier momento que lo creyeren necesario o cuando fueren convocados por la Gerencia. — Todas las decisiones ordinarias, se tomarán por mayoría absoluta de cuotas - votos. — Duodécimo: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución y liquidación de la Sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Décimo tercero: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Décimo cuarto: Quedan designados Gerentes, Eduardo Orúe, Juan Andrés Del Piano y Ernesto Faustino Rey. — Estos indistintamente, tramitarán la publicación e inscripción legal. — Las partes pertinentes de los poderes por los cuales comparecen el Doctor José Manuel Jorge y el Señor Juan Andrés Del Piano, dicen así: .... Leída y ratificada, la firman junto con los testigos Don Mario J. Carrique y Don Fernando Félix Nicola, vecinos y hábiles, doy fe. — Lucinda Larrosa de Fernández Oro. — Juan Andrés Del Piano. — Eduardo Orúe. — J. M. Jorge. — Tgo.: Mario J. Carrique. — Tgo.: F. Nicola. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: José Luis Quinos.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.8 oct.-N.° 7160-v.14 oct.

AVISOS DIVERSOS

Compañía General de Capitalización
LA ESMERALDA

En el sorteo de amortización realizado el 30 de septiembre de 1937, a las 12 horas en el local calle Sarmiento N.° 1230, por ante el Escribano Público, doctor Julio A. Robirosa, resultaron indicadas las siguientes combinaciones de letras: FKA - OFA - NPE - HMG - TKT - AYD.

De acuerdo con lo dispuesto en las condiciones generales de los títulos que emite la Sociedad, resultaron amortizados los siguientes títulos:

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|8|31, perteneciente al señor Gilberto Lucachesky, domiciliado Azcuénaga 219 (Capital).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|9|35, perteneciente a la señorita María Esther Arzeno Domínguez, domiciliada Eduardo Acevedo 91 (Capital).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|4|37, perteneciente al Tte. Ricardo L. Romero, domiciliado Reg. 6 de Artillería (Campo de Mayo).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|7|37, perteneciente a la señora Alta Ides H. de Lacman, domiciliada Canning 1562 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|31, perteneciente a la Sta. Esther Alicia Gámez, domiciliada 45 N.° 785 (La Plata).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|31, perteneciente a la señora Rosa C. de Rosentino, domiciliada en Lincoln (F. C. O.).

1 de $ 2.500 m|n., emitida el 1|8|32, perteneciente al señor Juan Carrera, domiciliado San Martín 344 (Morón).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|33, perteneciente a la señorita Pastora Iraola, domiciliada Spiro 992 (Adrogué).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|11|33, perteneciente al señor Juan C. Bruzzi, domiciliado Condarco 55 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|34, perteneciente al señor Juan Giudici, domiciliado Charcas 1626 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|34, perteneciente al señor Mario Rene Perotti Peruzzo, domiciliado San Martín 1267 (Rosario).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|35, perteneciente a la señorita Elvira Maresca, domiciliada Eugenia de Burzaco 452 (Burzaco).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|35, perteneciente al señor Francisco Cutre, domiciliado Biarritz 2451 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|35, perteneciente a los niños Jorge Alberto y Oscar R. Maggio, domiciliados Cuyo 875 (Martínez).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|12|35, perteneciente a la señorita Etelvina Giménez, domiciliada Córdoba 1868 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|36, perteneciente al señor Roberto E. Poggi, domiciliado Victoria 2861 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|36, perteneciente a la señora Josefa I. de Carrera, domiciliada Avda. Mitre 6620 (Wilde).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|36, perteneciente a los señores A. Sor y M. Zuberman, domiciliados 20 de Septiembre 4760 (Lanús).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|36, perteneciente al señor Antonio Enrique Anca (hijo), domiciliado Bacacay 4668 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|10|36, perteneciente a la señora Asunción Alvarez de Rodríguez, domiciliada Sáenz Peña 1550 (Lomas).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|11|36, perteneciente a la señorita Marta Roux, domiciliada 3 de Febrero 212 (Rosario)

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|12|36, perteneciente al niño Julio César Azcarate, domiciliado Avda. Olivera 357 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|37, perteneciente a la niña Sarita Lobillo, domiciliada Ministro Brin 4579 (Lanús).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|2|37, perteneciente al señor Francisco Pérez, domiciliado Centenera 3528 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|37, perteneciente al señor Martín Cerda, domiciliado 21 y 151 "La Granja" (La Plata).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|37, perteneciente al niño Jorge José Prodonor, domiciliado Méjico 1056 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|37, perteneciente al señor Adolfo Pascucelli, domiciliado Esc. de Artillería (Campo de Mayo).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|37, perteneciente a la señora Rafaela M. de Sirianni, domiciliada Campana 1278 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|37, perteneciente a la señora Teresa B. de Attadia, domiciliada Río Bamba 244 (San Andrés).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|37, perteneciente al señor Marcos Ayala, domiciliado Arenales 1282 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|37, perteneciente a la niña Susana Posnansky, domiciliada Franklin 840 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|37, perteneciente a la señorita Ofelia Libonati Barlaro, domiciliada Salta 180 (San Martín).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|37, perteneciente a la señora Dominga de Giustetto, domiciliada en Est. Hernando (Córdoba).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|37, perteneciente al señor Emilio Bohler, domiciliado Avda. San Martín 4152 (Florida).

1 de $ 2.500 m|n. emitido el 1|8|37, perteneciente al señor Jorge Cason, domiciliado Laprida 1145 (Lomas).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|37, perteneciente al niño José Jorge Adad, domiciliado Thames 1506 (Capital).

e.8 oct.-N.° 7156-v.8 oct.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio se ha declarado la nulidad de los títulos, y sus cupones, Nros. 42.695 al 729 y 44.902 al 916 del empréstito "Externo 1927 pesetas 100.000.000 - Leyes 11.266-11.378".

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1937.

e.6 oct. v.12 nov.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de noviembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "C" v$n. 648.400.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "F" v$n. 640.700.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de noviembre próximo hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1937.

e.6 oct. v.22 oct.

Manuel J. Polo, balanceador, oficinas Alsina 1618, U. T. Mayo 5993; hace saber que **Ramona Sáenz de Ferreiro y Juana García** venden a **Luis Rodríguez y Josefa Díaz**, el negocio de restaurant calle Estados Unidos 799 esquina Piedras. Constituyen las partes domicilio legal, en la calle Alsina 1618.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

e.8 oct.-N.° 7129-v.14 oct.

Avisan: Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Crámer N.° 1600, esquina Avilés. — Reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **Ramón González Alonso**, domiciliado Rivadavia 1194. — Compradores: **Cobas y Pazos**, domiciliados en el mismo negocio. Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.

e.8 oct.-N.° 7153-v.14 oct.

Andrés Luis Lucini, Suipacha 805, avisa que **el día 14 de Octubre**, rematará pensión Bartolomé Mitre 2167, a las 21 horas, por orden de su dueño **Elbio A. Gerard**. — Comisión 10 o|o.

e.8 oct.-N.° 7159-v.14 oct.

Por intermedio del balanceador Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, **Adelaida Lalín Viuda de Montequín**, domiciliada Rioja 1254, vende a **Antonia Frías y Candelaria Rodríguez, Viuda de Rodríguez**, domiciliadas Rivadavia 2617, su negocio de panadería, ubicado en la calle Rioja N.° 1254, de esta Capital. — Interpónganse reclamaciones dentro del término de ley.

e.8 oct.-N.° 7161-v.14 oct.

M. A. Rodríguez, balanceador público, Río Bamba 390, Teléfono Cuyo 4898, avisa: **Antonio Rodríguez** vende a **José Tascón** su despensa Vírgenes 1055, domicilio de ambos.

e.8 oct.-N.° 7137-v.14 oct.

Avisamos que con intervención del Contador Público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio del almacén de comestibles y bebidas sito en esta ciudad, calle Triunvirato N.° 696 al 700 esquina a la de Acevedo N.° 395. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Benigno Esperón.** Comprador: **Angel Menini.** Ambas partes domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.

e.8 oct.N.° 7137-v.14 oct.

Al comercio: **Ciríaco Samaniego** avisa que vende a **Amador González** su despensa, establecida en Boyacá número 1551, domicilio de las partes.

Buenos Aires, 8 Octubre 1937.

e.8 oct.-N.° 7146-v.14 oct.

Hago saber al comercio en general que he vendido a favor del señor **Manuel Gómez Alvarez**, domiciliado en la calle Albarellos 3150, el negocio de panadería y facturería denominada "La Susana", instalado en esta Ciudad, Avenida América 2601, interviniendo en la operación el escribano Roberto V. Valiante, con domicilio en la calle San Martín 201, de esta Ciudad. — **Antonio Navallo**, Avenida América 2601.

e.8 oct.-N.° 7163-v.14 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Aviso comercio: **Yonematsu Sasaki**, vende su negocio tintorería, sito calle Las Heras 2992, (dom. part.) a **Massei Shimabuco.** — Reclamos Lavalle 341, oficina 216.

e.8 oct.-N.° 7125-v.14 oct.

A. Gandulfo, calle Moreno 1225, avisa que **Benigno Fernández**, venderá su negocio cigarrería, Talcahuano 320 su domicilio, a **Jesús Míguez**, domiciliado Corrientes 1774. Bs. Aires, Octubre 8|937.

e.8 oct.-N.° 7165-v.14 oct.

La firma "**Pons y Abbate**", constituída por don Julio Pons Verdú, don Eustaquio Miguel Abbate y don Julio César Pons, dedicada a la fabricación de cocinas, calefones y estufas, con sede en Talcahuano 151, donde constituyen domicilio, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Julio Pons Verdú. — Reclamos, escribano Juan A. Pastrana, Victoria 913.

e.8 oct.-N.° 7121-v.14 oct.

Arturo Carmona, balanceador y martillero público, Victoria 1856, U. T. 37-1606, avisa que **Amador Pereyra**, vende libre de gravamen y deudas a **Mariano Alonso**, el café bar y billares "San Martín", calle San Martín 801 esq. Córdoba, domicilio de las partes, todo reclamos dentro del término de ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937.

e.8 oct.-N.° 7167-v.14 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

VETRONE & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 154 (edificio Supervielle), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1937.

3.° Elección de tres directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

e.8 oct.-N.° 7150-v.26 oct.

SOCIEDAD SUD - AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse, en la sede social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 28 de octubre de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores por tres años y de síndico titular y suplente para el ejercicio 1937 — 1938.

3.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los estatutos, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7149-v.26 oct.

PRODUCTOS SOLMAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1937 a las 18 horas, en la sede social, calle Jujuy 1657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designar a dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7158-v.26 oct.

INVERNADAS SAN SEBASTIAN

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

e.8 oct.-N.° 7157-v.26 oct.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1937, a las 14.30 horas, en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por tres años.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7141-v.26 oct.

"LA ESCANDINAVA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 octubre de 1937, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Nombrar síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7131-v.26 oct.

RAILWAY EQUIPMENT CO. OF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 7.° piso, escritorio 707, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Fijación del número de directores de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos y elección de los mismos.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del director y síndico que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los estatutos. Buenos Aires, 9 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7148-v.26 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LIMITADA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 15 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1936|1937.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7119-v.26 oct.

NOETINGER LEPETIT S. A.

Forestal, Industrial y Ganadera

25 de Mayo 489

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 489, 6.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombrar directorio.

3.° Nombrar síndicos.

4.° Ratificar designación de director general hecha por el directorio.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7129-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL & COMERCIAL SUD-AMERICANA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Reconquista 336, 2.° piso, el 28 de octubre de 1937, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, en el local de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7133-v.26 oct.

UNION PASTORIL

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1937, a las 11 y 1|2 horas, en calle 25 de Mayo 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Fijar la remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7144-v.29 oct.

HARAS "EL MORO" S. A.

De conformidad con el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 29 del corriente a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 20 ejercicio vencido el día 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del saliente señor Emilio Zorraquín (hijo).

3.° Elección de dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta los 2 días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — El Gerente.

e.8 oct.-N.° 7139-v.26 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el directorio, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas, que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de 3 directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los estatutos).

Por resolución del directorio.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

e.8 oct.-N.° 7154-v.29 oct.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1 - 31 - 918 - 17 de Agosto de 1918).

FIRMA EN LOS BALANCES

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1936, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

F. 127. — 1210.

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES SUR LA VIE

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOBRE LA VIDA

País de origen: Francia (París)

Domicilio de la Casa Matriz: 87, Rue de Richelieu, Paris (Francia)

Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329

RAMOS QUE EXPLOTA: **VIDA**

Fecha de autorización del P. E.: 3 de Enero de 1933

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 10 de Marzo de 1933

CASA MATRIZ:

Capital enteramente realizado: 12.000.000.— de francos

Depósito en garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales o$s. 122.318.60

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA

1.° de Enero al 31 de Marzo de 1937 — Quinto Ejercicio — Primer Trimestre

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		20.366.24
Banco de la Nación Argentina (Cta. de títulos en depós.)	122.318.60	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		34.094.53
Gastos de organización		
Cuenta de orden (conversión)		
	122.318.60	54.460.77
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	122.318.60	
Reservas		
Siniestros pendientes		35.000.—
Diversos acreedores		19.460.77
Cuentas de orden (Conversión)		
	122.318.60	54.460.77

Compagnie D'Assurance Generales sur la Vie.

p.p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones: Ermete Levi. Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL 1.° TRIMESTRE
1.° de Enero al 31 de Marzo de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	60.215.25	
Gastos generales	4.836.46	
Impuestos y patentes	4.515.23	
Siniestros	41.835.—	
Valores en rescisión	1.755.—	
Reaseguros locales pasivos		
Dividendos	537.86	
Rentas vitalicias		
Dotales vencidas		
Renta por incapacidad total		
Saldo	24.120.75	
	137.815.55	
HABER		
Primas		137.591.62
Intereses		223.93
Patente y sellos		
Rentas vitalicias		
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		
Saldo		
		137.815.55
Ganancia ejercicio anterior		147.187.41

Compagnie D'Assurances Générales sur la Vie
p. p. Lévi Hermanos S. A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
Ermete Levi. — Vicente Scagliarini.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.7 oct.-N.° 6403-v9 oct.

F. 78 — 469

PREVISION POPULAR

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, CREDITOS Y AHORROS

Buenos Aires, Esmeralda 155, 1er. piso C. — U. T. 35-0998

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Marzo de **1905**
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Octubre de 1906
" " " " " " " " 28 de Agosto de 1908
" " " " " " " " 30 de Junio de 1909
" " " " " " " " 6 de Marzo de 1923

Capital autorizado .... m$n. 200.000.—
» suscripto .... » 78.000.—
» realizado .... » 78.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
(Cuarto Trimestre — Ejercicio 32.°)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja		2.517.45
Bancos:		
Nación Argentina	11.487.87	
Municipal de Préstamos - Plazo fijo	10.506.26	21.994.13
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		21.722.94
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre pólizas		2.212.—
Obligaciones a cobrar		65.437.04
Mobiliario y material		1.541.34
Deudores en gestión judicial		19.372.13
Deudores varios		254.78
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		23.867.81
Siniestros liquidados		710.—
Seguros vencidos		
Seguros rescatados		901.13
Depósitos de Títulos (Ley 11.582)		4.200.—
Cuentas de orden		5.100.—
		169.830.75
PASIVO		
Capital suscripto		78.000.—
Reservas:		
Reserva Estatutaria	11.885.43	
Reserva matemática Vida	31.986.39	43.871.82
Beneficios asegurados Vida		5.934.27
Diversos acreedores		4.377.25
Cuentas de explotación		28.347.41
Títulos en garantía (Ley 11.582)		4.200.—
Cuentas de orden		5.100.—
		169.830.75

Bartolomé Zanetta, presidente. — Nicolás Melas, secretario. — José Velázquez, gerente. — Claudio Tagliaferro, tesorero. — V.° B.°: Hermenegildo Pozza, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 oct.-N.° 6748-v.8 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Anselmo Sanjurjo, oficinas Paraná 335, avisa, que **Bernardino Rodríguez,** vende a **Domingo Morais Presa,** chocolatería y lunch, Avenida Sáenz 730, domicilio de las partes. Buenos Aires, 4 Octubre 1937.

e.4 oct.-N.° 6965-v.8 oct.

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad colectiva "**Ginastera, Calvaroso y Cía.**", establecida con negocio de consignaciones en general, en la calle Florida 32, por retiro del socio Martín Francisco Ginastera, quedando a cargo de Mercedes Bladó de Ginastera y Alejandro Calvaroso todo el activo y pasivo social, que a su vez es aportado a la sociedad constituída bajo el mismo rubro entre estos últimos y el señor Juan Amadeo Mazzucco; todo con intervención del escribano G. Sciurano Castañeda, Avda. de Mayo 975.

e.6 oct.-N.° 7026-v.11 oct.

Avisa Manuel Cayo, balanceador y rematador público, oficinas Lima 550, U. T. 37 - 2469, que con su intervención **Evaristo Pérez** vende al señor **José M. Pérez,** la parte mitad que tenía con éste, en el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito Jonte 1902, esquina Terrero 2296, quedando disuelta la sociedad que giraba bajo el rubro de "Pérez Hnos.". Reclamos de ley en el negocio vendido, donde las partes constituyen domicilio.

e.6 oct.-N.° 7038-v.11 oct.

Avisan García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Uruguay 34, que con su intervención se vende el negocio de despensa comestibles, Soler N.° 3800 esq. Bulnes. Reclamos dentro del término legal. Vendedor: **Sebastián Sforzini,** domiciliado Uruguay 34. Compradores: **Barcia y Pontes,** domiciliados en el negocio.

Octubre 6 de 1937.

e.6 oct.-N.° 7041-v.11 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido Tucumán 2055. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **José María Brea.** Tucumán 2055. Comprador: **Manuel Teijeiro Alvarez,** Bartolomé Mitre 2258.

e.6 oct.-N.° 7051-v.11 oct.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que don Carlos Bernardo Conti ó Carlos Conti y don Bernardo J. Conti, han disuelto la sociedad "**Bernardo J. Conti y Compañía**" que explotaba el ramo de "Fábrica de sombreros y venta de sus productos elaborados en la misma o importados" con domicilio en San José Nros. 1774 al 1788 y Pedro Echagüe N.° 1359, haciéndose cargo del activo y pasivo don Bernardo J. Conti. — Reclamos en la escribanía Ansaldo, Lavalle 1362.

e.6 oct.-N.° 7024-v.11 oct.

José Martínez, martillero público, San José 143 avisa, **Carlos Rodríguez** domiciliado San José 143, vende hotel L. N. Alem 1540 a **Carlos Harvey Gómez y José Baz,** domiciliados en el mismo.

e.6 oct.-N.° 7019-v.11 oct.

Rosalía B. de Frizzi vende su despensa, Monte Dinero 1300, a **Ernesto Arata,** domicilio de ambos constituído.

Bs. As. Octubre 1937.

e.6 oct.-N.° 7044-v.11 oct.

Luis López Peláez vende a **Carmen Serra** su negocio de despensa calle Ramón L. Falcón 4699, esquina White, domicilio ambos. — Interviene martillero señor José A. Mesa, Bacacay 5264.

e.6 oct.-N.° 7049-v.11 oct.

José R. Campos (h.), oficinas Alsina 489, avisa que **día 8 de octubre,** rematará el restaurant Lamadrid 271, a las 14 horas, por orden de **Segundo Fernández,** domiciliado en el negocio. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

e.4 oct.-N.° 6966-v.8 oct.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la razón social **Marahslian y Balian,** con domicilio en Larrea 551, compuesta por Sergio Marahslian y Esteban Bablo Balian, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sergio Marahslian, atendiéndose reclamaciones en el local social.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937.

e.6 oct.-N.° 7050-v.11 oct.

Avísase que **Manuel Fernández Fernández,** vende libre gravámenes a **Antonio Ruiz** y **Manuel González,** el negocio chocolatería-lunch, calle Rivadavia 2644.

Reclamaciones ley, al Centro Propietarios de Lechería, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.6 oct.-N.° 7023.-v.11 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y facturas, establecido Alsina 1139. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedores: **Manuel González Fernández** y **Deogracias Martínez Sienes,** Alsina 1139. Compradores: **Lorenzo Ramón Villamil** y **Castor Novoa Pascual,** Bartolomé Mitre 2258.

e.6 oct.-N.° 7052-v.11 oct.

Manuel Castro Marco, transfirió como aporte de su capital, al constituirse la Sociedad "**Castro Marcos & Compañía de Responsabilidad Limitada**", por escritura otorgada ante Escribano Manuel Zadoff, con fecha 30 de julio de 1936 e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo N.° 147, f.° 14 Lib. II, con fecha 3 de septiembre de 1936, el activo y pasivo de su fábrica de telas y corbatas, sito calle Viel 931|33; lo que se hace saber por cinco días, efectos Ley 11.867. Domicilio Viel 931|33.

e.6 oct.-N.° 7054-v.11 oct.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que **Raúl Horacio Moix** vende a **María Ester Iglesias** el depósito y venta **de huevos** por mayor y menor **Independencia 1059,** donde constituyen domicilio. — Reclamos Pozos 33.

e.6 oct.-N.° 7048-v.11 oct.

Gregorio L. Bravo, titular del Registro 201, aviso, que por escritura otorgada ante mí, el 13 de septiembre de este año, **Celestina Escribá de Verdaguer,** domiciliada Talcahuano 438, transfirió el negocio de imprenta y fábrica de bolsas de papel y afines, calle Independencia 3235, de propiedad de la Sociedad "Viuda de Verdaguer y Compañía" a la Sociedad "**Morea y Compañía**", con domicilio Rivadavia 3000. Reclamos de ley en mi escribanía, calle Sarmiento 846, **3.° A.**

e.6 oct.-N.° 7028-v.11 oct.

Scabbiolo & Cía., martilleros públicos, oficinas Humboldt 682, avisan: **Domingo Valletta,** domiciliado Nicasio Oroño 2201, vende despensa comestibles, Cabrera 5699 a **Cleonice B. de Scorticati,** que se domicilia en la misma.

e.4 oct.-N.° 6970-v.8 oct.

Se hace saber que **Francisco De Vita,** vende a **Reynaldo A. Sovico** su carnicería calle Boyacá 1339, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e.4 oct.-N.° 6971-v.8 oct.

Sabino N. Alonso, Bmé. Mitre 2553, comunica que **Aurora Choren** vende su negocio despacho de pan, facturas, Zuviría 961, compradora señora **Albertina C. de Godoy**, domicilio constituído mismo negocio, reclamos mis oficinas.
e.7 oct.-N.° 7105-v.13 oct.

Con intervención de Naftali Rabinovich, Victoria 1264, segundo piso, departamento "B", **Lucía Agog'ia** vende el negocio de farmacia, sito Nicaragua 6099 a **Rafaela Cohen**, en donde las partes constituyen domicilio. Reclamaciones ante el intermediario.
e.7 oct.-N.° 7107-v.13 oct.

Aviso al comercio, **Antonio Juan Costanzo** compró la frutería de **Genaro Beraldo**, puesto 28, mercado "Andrés Demarchi" J. B. Alberdi 5854. Reclamos término de ley. — Octubre 6 de 1937.
e.7 oct.-N.° 7115-v.13 oct.

Se hace saber por cinco días que la Sociedad "**Arnoldo Mazzino y Cía.**", con sede en esta Capital, edificio de la Bolsa de Comercio, ha prorrogado por tres años, el contrato de sociedad fenecido el 30 de septiembre ppdo., por escritura otorgada ante mí. P. Luis Boffi, escribano. Maipú 286.
e.7 oct.-N.° 7061-v.13 oct.

Al comercio: La venta del negocio de despacho de café, sito Azcuénaga 75, de **Roberto Caritá** a **Enrique Camino**, ha quedado sin efecto. Buenos Aires, 5 Octubre 1937.
e.7 oct.-N.° 7064-v.13 oct.

Se hace saber que **José Vaquero Miranda** vende a **Manuel Blanco Queija** su carnicería, calle Costa Rica 4602, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro del término de ley.
e.6 oct.-N.° 7012-v.11 oct.

Se comunica que **Herbert Herzberg**, de la firma "Bauer y Herzberg, Sociedad Editora Atlas, domiciliada en Pueyrredón 555, dedicada a la explotación de derechos de autor de obras musicales, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad por transferencia, según contrato privado del 15 de septiembre de 1936, por separación del socio Rober Bauer. Reclamos Pueyrredón 555.
e.6 oct.-N.° 7013-v.11 oct.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, comunica la disolución social **Carreño y Mariño**, establecidos con despensa, Cortina 1549, domicilio de ambos, activo y pasivo, cargo Francisco Mariño. Socio saliente José Carreño.
e.6 oct.-N.° 7016-v.11 oct.

Aviso al comercio: Se hace saber que el señor **Guido de Miceu**, ha vendido al señor **Hersch Radziner**, el negocio "Casa de peinados Noemi", situada en la calle Callao N.° 759. Reclamos de ley en el domicilio indicado, Callao 759.
e.6 oct.-N.° 7053-v.11 oct.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que **Agustín Ferrarotti**, domiciliado Lobos 2370, vende a **José Sampedro**, domiciliado Nazca 706, la despensa Lobos 2370. — Reclamos ley en mis oficinas.
e.6 oct.-N.° 7047-v.11 oct.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que, **José Arca Pampín**, vende su despacho pan y facturas, calle Ceballos 131, su domicilio, a **Antonio Maceira Farnández**, domiciliado Rivadavia 1976.
e.6 oct.-N.° 7035-v.11 oct.

Se hace saber que se disuelve la sociedad colectiva que giraba bajo la razón **Birolo, Peirano y Compañía**, ramo construcciones, con domicilio en la Diagonal R. Sáenz Peña 547, retirándose los señores Luis Camporino e Hijo. Activo y pasivo a cargo de Juan Birolo y Juan B. Peirano.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1937.
e.6 oct.-N.° 7022-v.11 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa: que por su intermedio, la señorita **Socorro Lareu**, vende al señor **Melchor Lareu**, la parte mitad que tenía en el negocio de restaurant bar y lechería, calle Bolívar número 716, domicilio de las partes.
Buenos Aires, 5 Octubre 1937.
e.5 oct.-N.° 6983-v.9 oct.

Las sucesiones de **Juan Bautista Morando y Pedro A. Benvenuto**, cedieron sus derechos y acciones al activo y pasivo de la sociedad **Francisco Rossignoli y Cía.**, dedicada a cría de ganados, agricultura y demás propios de una explotación ganadera, a favor de **Juan Bautista Rossignoli y Luis Rossignoli**, por ante el escribano Inocencio J. Cappa; domicilio de la sociedad y de todos los interesados: 25 de Mayo número 273. Buenos Aires, Octubre 4 de 1937.
e.5 oct.-N.° 7004-v.9 oct.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Félix Escobar**, venderá al señor **José Fiorenza**, su negocio de instalaciones eléctricas e industriales, sito en esta Capital, en la calle San Juan N.° 3692. — Los que tengan algún reclamo que formular como acreedores o por cualquier otra causa deben hacerlo al escribano don Héctor Castañeda, Florida N.° 32, que intervendrá en la trasmisión, o al comprador en el mismo negocio. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1937.
e.5 oct.-N.° 6981-v.9 oct.

José Martínez, martillero público San José 143, avisa: **Julio Sampedro**, domiciliado San José 143, vende restaurant bar Famatina 3799 esquina Almafuerte a **Francisco González** y **Antonio Irago**, domiciliados mismo negocio.
e.4 oct.-N.° 6961-v.8 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa: que por su intermedio se vende el almacén de comestibles establecido en la calle Paraguay 3701, esquina Vidt.
Vendedor: **Bonifacio Fernández**, domicilio Paraná 335. Comprador: **Manuel Llera Llano**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, 5 Octubre de 1937.
e.5 oct.-N.° 6984-v.9 oct.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que **Juan Gabutti**, vende a **Genaro Alvarez**, la despensa General José G. de Artigas 4782, domicilio de ambos. Reclamos en mis oficinas.
e.4 oct.-N.° 6956-v.8 oct.

Cesario Onzari, avisa al comercio que vende su negocio de pizzería, calle Monroe 5085, a don **Antonio Mamilovich**. Reclamos de ley, al domicilio del comprador, calle Fitz Roy 1662.
e.7 oct.-N.° 7085-v.13 oct.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, comunica que **Roberto Paganini**, domiciliado Río Janeiro 1774, compra a **Francisco Arnaldo**, domiciliado Av. San Martín 1851. el cinematógrafo Parravicini Avda. San Martín 1851.
e.7 oct.-N.° 7092-v.13 oct.

A. Martínez. oficinas Belgrano 1894, comunica que el señor **Roque F. Habarnau**, vende al señor **Ernesto Bertolazzi** su panadería mecánica, Humberto I.° número 2335, domicilio de ambos. Reclamos ley en mis oficinas.
e.7 oct.-N.° 7095-v.13 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa: que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, bebidas y comidas, establecido en Demaría 4700, esquina Sinclair. Vendedor: **Avelino Alonso**, domicilio Paraná 335. Compradores: **Pedro Pérez y Manuel Calzón**, domiciliados en el negocio.
Buenos Aires, 7 Octubre 1937.
e.7 oct.-N.° 7101-v.13 oct.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle French número 2296 al 2300 esquina a la de Azcuénaga N.° 1493. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Domingo Fernández Pérez**. Comprador: **Julio Alvarez Melendi**. Ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Octubre 3 de 1937.
e.4 oct.-N.° 6964-v.8 oct.

Bottarlini y Bianco, con domicilio en la calle Agüero 437, vende el negocio de consignaciones de aves y huevos, en el Mercado de Concentración Municipal, a **C. Y. C. A. Y. P. A. Bottarlini y Belcastro, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en la calle Agüero 439. Interviene la escribana Buttini, con domicilio en la Diagonal Norte 615, tercer piso.
e.4 oct.-N.° 6968-v.8 oct.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que **Francisco Buffa**, vende a **Francisco Pagella** el despacho de vinos y cervezas, sito Rivadavia 11002, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.4 oct.-N.° 6954-v.8 oct.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que **Luis Merlo y Pedro Ozino Perotti**, venden a **Guido Frontaloni** el restaurant, sito Bartolomé Mitre 3602, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.4 oct.-N.° 6953-v.8 oct.

Scabbiolo & Cía., balanceadores públicos, oficinas Humboldt 682, avisan: **Antonio Elías Santos Mello**, vende a **Domingo Valletta**, negocio librería, bazar y juguetería, Nicasio Oroño 2201, domicilio de ambos se domicilian.
e.4 oct.-N.° 6969-v.8 oct.

Casa Mundo, **Jaime Stolerman y Cía.**, domiciliados San Martín 132, avisan que: el socio Armando Juan Germán, se retira de la sociedad, transfiriendo su parte a los otros dos socios, señores **Jaime y Enrique Stolerman**, quienes quedan a cargo del activo y pasivo social. Reclamaciones de ley al infrascripto, Carlos Alberto Vivanco, Avenida de Mayo 981. Octubre de 1937.
e.6 oct.-N.° 7040-v.11 oct.

Al comercio: **José Pérez Rodríguez**, vende con todo su activo y pasivo a **Antonio Rodríguez**, la parte mitad del negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito Belgrano 1815, reclamos dentro del término de ley en el mismo negocio, donde se domicilian vendedor y comprador.
e.6 oct.-N.° 7057-v.11 oct.

Avisan: Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibless y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Bolívar Nros. 982|94. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedores: **García Hnos.**, domiciliados Rivadavia 1194. Compradores: **Fando, Bedriñana & Cía.**, domiciliados en el mismo negocio. Bs. Aires, 4|10|1937.
e.4 oct.-N.° 6962-v.8 oct.

José Nistal vende a **Jesús Blanco**, su negocio de despacho de café, té, chocolatería, situado en la calle Paraguay 4378. Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen su domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.
e.5 oct.-N.° 7002-v.9 oct.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966, U. T. 62-5244. Al comercio avisa que por su intervención vende la despensa de comestibles y líquidos, sito Alvarez Thomas 1501. Vendedor **Szoil Brymer**, domiciliado Potosí 3966. Comprador **José Landsman**, domiciliado en el negocio. Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.7 oct.-N.° 7103-v.13 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., balanceadores y martillero público, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor, de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle Potosí 4500 esquina Río de Janeiro. Vendedor: **Roberto Valle**, domiciliado Talcahuano 256. Comprador: **Roberto A. Pérez**, domciliado en el negocio. Reclamos de ley. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937.
e.5 oct.-N.° 7008-v.9 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., balanceadores y martillero público, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que el señor **José María Parga**, vende al señor **Jesús Fernández**, la parte mitad que le corresponde en el negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle Humberto I N.° 1002 esquina Bernardo de Irigoyen. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937.
e.5 oct.-N.° 7009-v.9 oct.

Angel Canta Galli, domiciliado Acha 4098, vende a **Santiago Muñoz** y **Manuel Gómez**, domiciliados Av. del Tejar 4041 su negocio de restaurant, venta de vinos, cervezas, ubicado en la calle Acha 4098.
e.5 oct.-N.° 6985-v.9 oct.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa **Jose Méndez** vende a **Manuel Piñeiro**, su parte negocio almacén Chile 2000, de **Joaquín y José Méndez**, domicilio de las partes. Reclamos ley.
e.5 oct.-N.° 6.996-v.9 oct.

José Mata, avisa que **Juan Fiorillo** vende restaurant Caseros 2463, su domicilio, a **Manuel González** y a **Ramón Amandi**, domiciliados Bolivia 1773. — Reclamos mis oficinas, Jujuy 392, T. 45-1943.
e.5 oct.-N.° 6.993-v.9 oct.

Anúnciase haberse rescindido promesa venta negocio almacén de comestibles y líquidos sito en esta Ciudad, calle Pavón 3702|8, esquina Colombres, domicilio de las partes, de **Ramón Carnero Pérez** a **Marcelino Eduardo Masso**. — Intervino Mariano Ardáiz, domiciliado en Uruguay 377.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1937.
e.5 oct.-N.° 6.994-v.9 oct.

Al comercio: Se hace saber por el término de cinco días, que don **Juan Bouzat** ha vendido a don **Emilio Bellagamba** y don **Juan Massone**, su negocio de garage sito en la calle Victoria 2375|81. Las reclamaciones se efectuarán al escribano Abel Hugo Botto, en sus oficinas Reconquista 331, 3er. piso.
e.5 oct.-N.° 6.988-v.9 oct.

Se comunica al comercio en general, que la firma **Villa, Espallargas y Cía.**, con negocio de compra-venta de papeles en general, calle Guaraní 24|26, se disuelve, retirándose de ella los socios José Espallargas y Silvestre Villa, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Villa. — Se atienden reclamos en la calle Guaraní 24|26, donde los socios constituyen domicilio.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1937.
e.5 oct.-N.° 6.687-v.9 oct.

Se hace saber que la sociedad **J. Lidji y Cía.**, importadora de celuloides, con domicilio en la calle Estomba 36, ha sido disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Jacobo Lidji. Reclamaciones en la escribanía Scarabino, Lavalle 1312, 4.° piso, donde las partes constituyen domicilio.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1937.
e.5 oct.-N.° 7010-v.9 oct.

Antonio Poiseu Carbajal, vende a **José Berria**, el depósito y venta de huevos de su propiedad, sito Triunvirato 3023|3025. — Reclamos dentro del término de ley en el mismo, donde constituyen domicilio.
e.5 oct.-N.° 6980-v.9 oct.

Se hace saber por el término y a los efectos de la Ley 11.867, que por ante el Escribano don César Ceriani Cernadas, con oficinas en Cangallo 328, los señores Elías y Alberto Hazan, domiciliados en la calle Alsina 1367, transferirán a la Sociedad Comercial en Comandita a constituírse entre ambos y otras personas, bajo el rubro de "Hazan y Compañía", con domicilio en la calle Alsina 1367, el activo del negocio Alsina 1367 de importación y venta de medias y tejidos en general hasta el importe líquido de doscientos mil pesos moneda nacional.
Buenos Aires, Octubre 6 1937.
e.7 oct.-N.° 7117-v.13 oct.

Katsumasa Hae, vende al señor Moho Gasha, su negocio de tintorería sito en la calle Pte. Luis Sáenz Peña N.° 438, en donde ambos constituyen domicilio legal a efectos de reclamos de ley.
e.7 oct.-N.° 7082-v.13 oct.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa que el señor José Brusasco, vende su parte del restaurant calle Pedro Mendoza 1859, a su socio Tercero Brusasco, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley,
e.7 oct.-N.° 7087-v.13 oct.

Se avisa que Gerónimo Martinich, establecido con negocio de almacén y carnicería, en calle San Martín N.° 833, de Comodoro Rivadavia, vende a Bernardo Modroño. Reclamaciones dentro término Ley 11.867, en domicilio indicado. La correspondiente escritura estará a cargo del escribano de Comodoro Rivadavia, don Raúl Sarriás, donde también pueden ocurrir los interesados. Comodoro Rivadavia (Chubut).
e.7 oct.-N.° 7073-v.13 oct.

Al comercio. Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, 51-2300, avisan que con su intervención Francisco y José Maccagno venden a Víctor Peirano Raggio, su negocio de restaurant y bebidas, calle Federico Lacroze 2699 esq. Moldes, domicilio de ambas partes. Recl. tém. ley.
e.7 oct.-N.° 7075-v.13 oct.

Al comercio: Baldomero Fuertes Morán, domiciliado 11 de Septiembre 2196, vende a Luis Bonora, domiciliado Chile 2066, los negocios que posee en el ramo de despacho de vinos y cervezas, en la calle El Cano 3590 y el despacho de café de la calle Arribeños 2109. Reclamos contra los expresados negocios, dentro término de ley.
e.7 oct.-N.° 7065-v.13 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1937.
2.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos.
3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.
e.7 oct.-N.° 7106-v.25 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Sociedad Anónima de Impresiones Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Reconquista N.° 319.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del síndico, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Director Gerente.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1937.
e.6 oct.-N.° 7060-v.23 oct.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de acuerdo al artículo 41 de los estatutos a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre próximo, a las 17 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Leandro N. Alem N.° 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dejar sin efecto la integración del veinte por ciento del capital suscripto restante.
2.° En el caso de ser aprobado el punto precedente reducir el capital suscripto y realizado en un setenta y cinco por ciento y resolver acerca del destino a darse al importe de la reducción del capital.
3.° Reforma de los siguientes artículos del estatuto: 1.°, 2.°, inciso 1.° y 3.°, 4.°, 5.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10, 25, inciso 3.°, 33, 34, inciso 4.°, 35 y 44, inciso 7.°
4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplín, secretario.
e.1.° oct.-N.° 6894-v.19 oct.

LA VASCONGADA
Sdad. Anón. — Productos de Lechería

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937, inclusos el proyecto de distribución de utilidades y el informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares, por tres años y de un director suplente, por dos años.
3.° Nombramiento de síndico titular y su suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — El Gerente.
e.7 oct.-N.° 7098-v.25 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y de tres directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos:
"Tres días antes de la reunión de la asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.
El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.
El directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el directorio designe. — En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al síndico en el domicilio de la sociedad".
Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 7020-v.23 oct.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE CAMINOS
Sociedad Anónima
Florida 824 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 18 de octubre próximo, a las 11,30 horas, en el local social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato del síndico.
2.° Aprobación o modificación de la Memoria, informe del síndico y estado general de cuentas al 30 de junio pasado.
3.° Designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
4.° Remuneración de los directores y del síndico.
5.° Modificación del artículo 10 del estatuto social.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.24 sept.-N.° 6664-v.11 oct.

COMPAREX
Compañía Argentina Exportadora de Cereales — S. A. Com.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Reconquista 336.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.
3.° Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.24 sept.-N.° 6660-v.11 oct.

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros
Cangallo 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local de la compañía, Cangallo 666.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 41.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de tres directores por tres años, un síndico y de los síndicos suplentes primero y segundo.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Compañía, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.
e.29 sept.-N.° 6795-v.16 oct.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 18 ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores Luis D. Spinetto, Ing. Juan José Spinetto, Francisco R. Cossio y Fernando L. Spinetto; y cinco directores suplentes en reemplazo de los señores Ing. Eduardo A. Spinetto, Carlos Lingenfelder, Juan E. Cossio, señorita Raquel T. Spinetto y señorita Delia P. Spinetto, todos los cuales terminaron su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Luis D. Spinetto, presidente.
e.21 sept.-N.° 6574-v.11 oct.

MONTEPIO DE MONSERRAT
Asociación Catalana de Socorros Mutuos

Por resolución de la comisión directiva, convócase a los socios a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en el salón teatro del Centro Català, calle Chacabuco N.° 863, el jueves 14 del corriente, a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del estatuto y reglamento.
2.° Designación de tres socios para firmar, aprobando el acta de esta asamblea.
Al mismo tiempo los convoca para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el mismo lugar, el jueves 28 del corriente, a las 21 horas, para tratar:
1.° Ratificación de las reformas al estatuto, sancionadas por la asamblea del día 14 del corriente.
2.° Designación de tres socios para firmar, aprobando el acta de esta asamblea. — El Presidente.
Nota: Las asambleas se constituirán con cualquiera sea el número de presentes, pasada media hora de la designada (Art. 20 estatuto).
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937.
e.6 oct.-N.° 7015-v.11 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a las señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre a las 14 horas, en Paseo Colón 185, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la sociedad, en la caja de ésta, Paseo Colón 185, séptimo piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.1.° oct.-N.° 6904-v.19 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente, a las 16 horas, en el local San Martín 66, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elección de directorio, comité y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Octubre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6907-v.19 oct.

A. R. E. C. O.

Argentine Real Estate Company Limitada Sociedad Anónima

(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de dos directores.
3.° Designación de un síndico titular por el término de un año.
4.° Autorización para que el señor presidente, pueda junto con dos directores realizar toda clase de operaciones de venta, sin limitación, de las propiedades de la sociedad, como así también constituir hipotecas.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Presidente.

e.22 N.° 6601-v.8 oct.

TINTO HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Vitivinícola

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintitrés (23) de octubre de 1937, a las diez horas, en la calle Santa Fe 3554, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas; informe del síndico, (distribución de utilidades, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937).
2.° Nombrar cuatro directores titulares y un suplente por un período de tres años, y un síndico titular y un suplente, hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — B. Aires, 29|9|1937.

e.1.° oct.-N.° 6886-v.19 oct.

H. GOLDENBERG LTDA.

S. A. de Imp. y Exp. de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 27 de octubre de 1937, a las 15 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social calle Bmé. Mitre 1399, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Elección del directorio, presidente y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6917-v.23 oct.

F. H. SCHMITD

Empresa Constructora S. A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 10.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1937, a las 15 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la documentación que prescribe el artículo N.° 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea, en la tesorería de la sociedad.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6972-v.21 oct.

ASOCIACION ENTRERRIANA GENERAL URQUIZA

Se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 15 de octubre, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Inventario, Memoria y Balance del ejercicio anterior.
2.° Elección de presidente; vicepresidente 1.°; prosecretario; tesorero; protesorero; cuatro vocales titulares; tres vocales suplentes y síndico titular.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Justo Bergada Mugica, presidente. — Carlos J. Pacher, secretario.

e.7 oct.-N.° 7088-v.8 oct.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria, de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos de la sociedad, que se celebrarán el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas la primera y a continuación y terminada ésta, la segunda, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 233 (2.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea General Ordinaria

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18.° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
3.° Lectura del dictamen del síndico.
4.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Caride, Luis Abello (h.), Narciso A. Gnoatto y Juan Larrosa que terminan su mandato, de tres directores suplentes; de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea General Extraordinaria

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
2.° Modificación del artículo 7.° de los estatutos de la sociedad.

Nota: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder (artículo 15 de los estatutos).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1937.

e.28 sept.-N.° 6759-v.19 oct.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL

Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local, Alsina 971, el 27 de octubre de 1937, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Designación por el señor Presidente de 2 accionistas, Art. 127, que harán de escrutadores y subscribirán el acta de la asamblea.
3.° Elección de síndico titular y suplente, de 5 directores titulares y de un suplente, de acuerdo con las reformas a los estatutos aprobadas por el P. E., por decreto de 23 de febrero de 1937.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (artículo 16).

e.5 oct.-N.° 6982-v.22 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 23 de octubre 1937, a las once horas, en el local San Martín 561, quinto piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6884-v.19 oct.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6.°, artículos 18 y 20, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Reforma de estatutos.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 22 de los estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.27 sept.-N.° 6726-v.15 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1937, a las 15 horas, en Billinghurst 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, 6.° ejercicio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Fijación de los honorarios del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6997-v.22 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1937, a las diez y treinta horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3.° Remuneración especial al directorio.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 33 de los estatutos). — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 7.007-v.22 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1937, a las once horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Artículo único: Modificación de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 33 de los estatutos). — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 7007-v.22 oct.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 octubre, a las 14 horas, en el local Sarmiento 424, para considerar las siguientes órdenes del día:

Asamblea Ordinaria

1.° Considerar y aprobar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reformas introducidas a los artículos 5, 7, 11, 13, 21, 22, inciso b, y 25.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 29 del estatuto.

e.29 sept.-N.° 6833-v.16 oct.

FLORIDA NEGRA LIMITADA
Sociedad Ganadera

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1937, a las 14 horas, en el local de la sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores y suplentes.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designación de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Puerto San Julián, 27 de Septiembre de 1937. — Hans Müller, presidente.

e.30 sept.-N.° 6869-v.18 oct.

COMPAÑIA SALINERA SUPER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6.800-v.16 oct.

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre 1937, a las 15 y 30 horas, en la calle Florida 229, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demás cuentas que el directorio somete a la asamblea.
2.° Lectura del informe del síndico.
3.° Designación de dos directores titulares.
4.° Designación de síndico.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 Septiembre 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6865-v.18 oct.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA
Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre de 1937, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Gral. Urquiza N.° 48, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Designación de cinco directores titulares y dos suplentes, confiriéndose los cargos de presidente, vicepresidente y secretario.
3.° Designación de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7079-v25 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo., y destino de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato, y además un director titular por un año, para llenar una vacante.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — James Begg, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.

e.29 sept.-N.° 6789-v.16 oct.

LAHUSEN & CIA. LTDA
S. A. de Exportación e Importación

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 26 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de cinco directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.
3.° Elección de síndico y de síndico suplente.
4.° Fijación del honorario del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 Octubre 1937. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 7078-v.25 oct.

PERETTI S. A.
Comercial e Industrial

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de Avda. de Mayo 1402, el día 30 de octubre próximo, a las 15.30 horas para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del presidente, por dos años y de dos directores suplentes, por 1 año.
4.° Elección de síndicos, titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que para asistir o hacerse representar a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio

e.29 sept.-N.° 6785-v.20 oct.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional, de fecha 14 de enero de 1927 y 16 de enero de 1936.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Canning N.° 550, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor presidente e informe del señor síndico, correspondiente al 10.° ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Destino a darse al Fondo de Previsión (Art. 48).
6.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Enrique F. Solari y Arturo Abriani que terminan su mandato.
7.° Elección de dos Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

Roque H. Fumasoli, presidente. — Enrique F. Solari, secretario.

e.1.° oct.-N.° 6889-v.19 oct.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima

Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de octubre de 1937 a las 18 horas, en su local calle Ingeniero Huergo 1145, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de un director y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — Adolfo Mujica, presidente.

e.30 sept.-N.° 6871-v.18 oct.

LA SENDA
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Corrientes 222. — Retiro 31-2244.

Segunda Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1937, a las 9 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

Orden del día:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.
3.° Remuneración de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6846-v.11oct.

EL ROBLE
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Segunda Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1937, a las 9 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

Orden del día:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.
3.° Remuneración de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6844-v.11 oct.

GANADERA NUEVA ORIENTAL
Sociedad Anónima

Convocatoria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1937, a las once horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 de junio 1937.
2.° Renovación del directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6898-v.19 oct.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con las prescripciones de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas quedan convocados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 31.° ejercicio de la sociedad.
2.° Lectura del informe del señor síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente para el próximo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos, los señores accionistas que desearan asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, con el número de los títulos, en la administración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6861v.18 oct.

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 612, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de nuevo directorio, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta.

e.30 sept.-N.° 6876-v.18 oct.

LA ACCION
Sociedad Anónima Ganadera Agrícola

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1937, a las 9 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6843-v.11 oct.

LA MISION
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Corrientes 222 — Retiro (31) 2244

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1937, a las 9 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6845-v.11 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de octubre 1937, a las 16 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director titular, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e.30 sept.-N.° 6855-v.18 oct.

LA CALIFORNIA ARGENTINA
Producción, Exportación e Importación
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1937, a las 18 horas, en el local social, situado en la Avenida Diag. Roque Sáenz Peña N.° 917, piso 4.°, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6600-v.8 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1937, a las diez horas, en el local social, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Retribución al directorio.

3.° Elección de tres directores, dos por tres años en reemplazo de los señores Eustaquio A. Méndez Delfino y Enrique Santamarina que terminan su mandato, y uno por un año en reemplazo del señor Hans Müller que renunció, y cuyo mandato terminaba el año próximo.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — Angel Santamarina, presidente.

e.29 sept.-N.° 6824-v.16 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 2176 — Bs. Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 29 de octubre a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2.° Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1937.

3.° Fijar prima de ingreso.

4.° Rescate de acciones.

5.° Elección de: a) Dos directores titulares; b) Dos directores suplentes; c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.29 sept.-N.° 6816-v.16 oct.

J. R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)

S. A. Marítima y Comercial

Reconquista 336 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la calle Reconquista 336, el día 14 de octubre de 1937, a las 11 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Remuneración del directorio.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Renovación del directorio y fijación del número de directores.

5.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937.

e.22 sept.-N.° 6604-v.8 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de un director suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6829-v.16 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de 3 directores por 3 años, 3 suplentes, síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas, deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de Bonos, podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. — James Begg, presidente. — R. D. Rezával, gerente.

e.29 sept.-N.° 6830-v.16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre 1937 a las 9 horas, en el local social calle Humberto I.° 3034, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al XXV ejercicio terminado el 31 de julio 1937.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años, un síndico titular y un suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6819-v.16 oct.

LA UNION
Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 20 de octubre de 1937, a las 14 horas, en calle Victoria 486, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de dos directores titulares, uno suplente, síndico y síndico suplente, y su remuneración.

3.° Situación financiera, y cobranza de deudores morosos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6814-v.16 oct.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo número 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día veinte de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo número 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito, en Instituciones Bancarias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6810-v.16 oct.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Cangallo 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 666.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de tres directores por tres años, del síndico y de los síndicos suplentes, primero y segundo.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la sociedad, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

e.29 sept.-N.° 6.796-v.16 oct.

NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los Sres. accionistas a la 17.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1937, a las 16 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento N.° 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 e informe de los síndicos.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.25 sept.-N. 6680-v.13 oct.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LIMITADA
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 10 de octubre de 1937, a las 15 horas, en California 1775, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, 14.° ejercicio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

e.25 sept.-N.° 6712-v.13 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre próximo, a las 21 horas, en Larrea N.° 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, décimo ejercicio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico. — El Presidente.

e.23 sept.-N.° 6615-v.9 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
Calle Alsina 2049 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre del corriente año, a las 15.30 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Consideración de la propuesta del directorio, sobre el destino de los dividendos impagos y del saldo de las ganancias del ejercicio anterior.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6973-v.21 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA
Av. Leandro N. Alem 413 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes 26 de octubre de 1937, a las quince horas en el local Av. Leandro N. Alem número 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Elección de tres directores por dos años, de un síndico titular y un suplente, por un año.

4.° Fijar los honorarios del directorio y síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 24 Septiembre 1937. — El Directorio.

e.25 sept.-N.° 6686-v.13 oct.

CIA. ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Galería Güemes, edificio Supervielle, 4.° piso, el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de cinco directores por el período de dos años.

4.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Los señores accionistas deben tener presente que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos en vigor.

Buenos Aires, Septiembre 1937. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6758-v.15 oct.

CASA OTTO HESS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre, hora 17, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 7.°.

2.° Honorarios del directorio y síndico y remuneración a gerentes.

3.° Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7080-v.25 oct.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del 30 octubre de 1937, a las 15 en Florida 118 para deliberar sobre esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el 9.° ejercicio.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7081-v.25 oct.

SALABERRY, BERCETCHE Y CIA.
Sociedad Anónima
Consignaciones, Préstamos y Mandatos

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de octubre de 1937, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Informe del señor síndico, correspondiente al 7.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según artículo 25 de los estatutos.

4.° Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, por tres años.

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.

6.° Nombramiento por la asamblea, de dos señores accionistas presentes, para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación como mínimum, del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Directorio.

e.25 sept.-N.° 6685-v.13 oct.

COMPAÑIA YUQUERY DE BUENOS AIRES S. A.
Comercial e Industrial

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con la disposición de los artículos 9 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se reunirá, en la calle Pasco 765, el día diez y seis de octubre de 1937, a las diez horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos directores en reemplazo de los renunciantes.

2.° Designación de síndico en reemplazo del señor Pinchetti.

3.° Consideración y resolución sobre las operaciones realizadas desde el 14 de mayo al 30 de septiembre del año en curso.

4.° Consideración sobre: Aumento de capital social.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Directorio.

e.25 sept.-N.° 6684-v.13 oct.

T E X F I C O

Sociedad Anónima Textil, Financiera, Comercial

CONVOCATORIA

El directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre p. v. a las 15 horas, en el local social calle San Martín 478, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas con el informe del síndico.

2.° Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Vicente Fontán y José Antonio Fernández.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6.743-v.15 oct.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1937 a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes el vigésimo quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.23 sept.-N.° 6.621-v.14 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 4.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

4.° Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7027-v.27 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 16, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la trigésima - tercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil número 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al trigésimo - tercer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.

2.° Determinación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de nuevo directorio.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7018-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SAN JOSE

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 del corriente, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 122, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6939-v.20 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima

Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de octubre a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimocuarto ejercicio.

2.° Elección de presidente y cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las asambleas, los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta".

e.1.° oct.-N.° 6.901-v.19 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 del corriente, a las 16.30 horas; en el local, San Martín 66, escritorio 502, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio vencida el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos acionistas para firmar el acta.

Octubre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6908-v.19 oct.

INTERAMERICA
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1937, en el local Reconquista 336, oficina 97, a las 16 horas:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de un director titular y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 1937. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6943-v.20 oct.

ELIAS MOOS S. A. EXPORTADORA DE CUEROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle 25 de Mayo número 252, piso 12, el día 19 de octubre de 1937, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que corre desde el 1.° de julio 1936 hasta el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente, síndico y otro más de los directores. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6903-v.19 oct.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de conformidad con el artículo 11, inciso C., de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social 25 de Mayo N.° 267, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1937.

2.° Elegir síndico y síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.

e.28 sept.-N.° 6775-v.21 oct.

CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 52 de los estatutos, convoco a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de octubre 1937, a las 21 horas, en el local social calle San Juan 1914, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de presidente, vicepresidente 1.°, vicepresidente 2.°, nueve vocales titulares, cinco vocales suplentes y un miembro del tribunal de honor, por renuncia de los mismos y para completar el período correspondiente.

2.° Designación de dos socios presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Lidoro Avellaneda.

e.29 sept.-N.° 6790-v.9 oct.

EMPLEADOS DE BANCO
Sociedad Anónima de Crédito y Mutualidad

CONVOCATORIA:

De acuerdo a nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria, para el día 18 de octubre de 1937, a las 16 horas en su sede Rivadavia 842, piso 3.° para tratar la:

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea Extraordinaria.

1.° Reforma del artículo 21 del estatuto social.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria.

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 25.° ejercicio, vencido el 28|30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores por tres años, y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6942-v.16 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la Oficina de Ajustes, Paseo Colón 185 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del síndico.

2.° Designación de dos directores por tres años.

3.° Elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Administrador General.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a las asambleas sociales, es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con tres días de anterioridad, en la secretaría de la sociedad, las acciones o certificados de acciones suscriptas, para obtener dicho boleto de entrada.— Septiembre de 1937.

e.1.° oct.-N.° 6897-v.19 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estautos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del **síndico**, correspondiente al 39 ejercicio comercial.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6877-v.22 oct.

DOSE & CIA. LTDA.
S. A. Financiera, Bancaria y Comercial

En virtud de lo prescripto en los artículos 17, inciso "A" y 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local del Banco calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Determinar el número de miembros que compondrán el directorio.

3.° Elección de un director en reemplazo del Dr. Manuel A. Santas, fallecido, que terminaba su mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la sociedad, como lo dispone el Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Secretario.

e.1.° oct.-N.° 6885-v.16 oct.

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

De acuerdo a lo resuelto por la Inspección General de Justicia (Expte. C. 337|937), en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez en lo Civil, doctor Perazzo Naón, Secretaría Trujillo, se convoca a los feligreses ortodoxos, inscriptos en el padrón confeccionado por la Inspección General de Justicia, en base a los registros del Consejo, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el domingo 24 de octubre próximo, a las quince horas, en el local del Consejo, Suipacho 844, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar o rectificar las versiones dadas sobre la consideración de la reforma del artículo 6 de los estatutos, en las actas correspondientes a las asambleas del 7 de enero de 1954 y 6 y 13 de enero de 1935, a fin de establecer cuál es la verdadera.

2.° Reforma del artículo 6.° de los estatutos, en el sentido de que todo socio debe abonar una cuota mensual de acuerdo a lo ordenado por el Ministerio de Justicia, el Juzgado y la Inspección General de Justicia.

3.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta, en representación de la asamblea.

Nota: Los libros y padrones respectivos, están a disposición de los interesados en la Inspección General de Justicia, San Martín 534, de 14 a 15 horas, todos los días hábiles, donde podrán inscribirse nuevos feligreses hasta dos días antes de la asamblea.

Enrique Gómez Palmés, Inspector de Justicia. — Juan Carlos Gallegos, Interventor judicial.

e.1.° oct.-N.° 6914-v.19 oct.

DORAMARIA
Sociedad Anón. Ganadera y Comercial
Perú 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre a las 18.30, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección de director y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6887-v.19 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de octubre 1937, a las 11 horas, en el local San Martín 561, 5.° piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar al Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6884-v.19 oct.

CIA. FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1937.

2.° Renovación del directorio.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6654-v.11 oct.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO

de Seguros Generales (S. A.)

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1937, a las 18.30 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

3.° Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6823-v.16 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 del corriente a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aumento del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de los estatutos sociales.

4.° Elección de dos directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

5.° Elección de síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — H. Wesley Smith, presidente.

e.5 oct.-N.° 7001-v.22 oct.

PAMPA

Refinería Argentina de Aceites Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1937, a las 11 horas en su local social Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Nombramiento de cinco directores.

3.° Nombramiento de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 26 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 28 de Septbre. de 1937. — El Gerente.

e.1.° oct.-N.° 6879-v.19 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 14 de octubre próximo, a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos (artículos 1, 4 y 26).

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6658-v.11 oct.

J. B. MARTIN & CIA. LTDA.

Manufactura de Terciopelos y Felpas Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1937, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Alsina 1517|1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

3.° Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6671-v.11 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la 14ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre N.° 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de cuatro directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6651-v.11 oct.

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria el 14 de octubre de 1937, a las 17 horas, en la calle Jorge Newbery número 3537.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección del directorio por dos años y síndicos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6593-v.8 oct.

CHARLES D. FOWLER & CO. LTD.

S. A. de Representaciones

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre de 1937, 17 horas, en Lavalle 685, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo artículo 29 estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, tres días antes fecha asamblea. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6767-v.15 oct.

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 19 octubre 1937, a las 15 horas, en Florida 229, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elegir un director y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 29 Septiembre 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6866-v.18 oct.

SUD AMERICANA

Sociedad Anónima, Territorial Rural y Mercantil

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Bmé. Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular y de un director suplente por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Fijación de los honorarios del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el artículo 28 de los estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6860-v.18 oct.

DUTARCO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social Avenida Roque S. Peña 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente, y fijación del término de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6.951-v.20 oct.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS LA UNION

Ezra Teubal y Hermanos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre, a las 17 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Fijación de la remuneración mensual de los directores.

3.° Prórroga del mandato de los síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7039-v.23 oct.

ESTANCIA GLENCROSS

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32, inciso e) de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 22 de octubre de 1937, a las 11.30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cesión de bienes raíces.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6.978-v.21 oct.

ESTANCIA GLENCROSS

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 22 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1937.

2.° Ratificación de actos de directores provisionales.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6977-v.21 oct.

LA PASTORIL ARGENTINA S. A.

Asamblea General del 25 de octubre de 1937

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175, el día 25 de octubre de 1937, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos (titulares y suplentes).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

E. J. Cabaut, presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

e.4 oct.-N.° 6967-v.21 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6952-v.25 oct.

Fábrica Continental de Vidrio LA ASUNCION, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Continental de Vidrio "La Asunción", S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local social, calle Caseros 3159, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Informe del directorio sobre la situación financiera de la sociedad al 31 de agosto de 1937 y perspectivas de la misma.

3.° Consideración de la propuesta del directorio de disolución anticipada de la sociedad y del convenio celebrado "ad-referéndum", para llevar a la práctica la liquidación.

4.° Designación de liquidador para que realice todos los actos necesarios de administración y liquidación, fijándole las atribuciones administrativas y legales y plazo para su total desempeño, con cargo de rendir cuenta a los señores accionistas; y

5.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 28 de los estatutos, para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de votos que les correspondan.

Otra: Se hace presente, que de acuerdo con el artículo 354 del C. de Comercio, para poder tratar los puntos 3.° y 4.° del orden del día, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6.584-v.8 oct.

CERVECERIA DEL CHACO, S. A.
Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la misma, calle Carlos Pellegrini N.° 258, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, informe del síndico.

2.° Elección de los síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Resistencia, Septiembre de 1937. — El Presidente.

Artículo 24 — Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas con anticipación no menos de tres días al señalado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, otorgándose un recibo que expresará el número de votos a que tenga derecho el tenedor de él, con las limitaciones establecidas por el artículo 350 del Código de Comercio. El recibo servirá de entrada a la asamblea. Los poseedores de acciones ordinarias y que no estén en mora, tendrán personalmente acceso a la asamblea aun sin boleto de depósito.

e.5 oct.-N.° 6.995-v.22 oct.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE NEUMATICOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 1937, a las 18 horas, en el local social, Pueyrredón N.° 901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital suscripto y realizado.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 13.°, del estatuto social, deberán depositar las acciones en la sede de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha establecida para la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6963-v.21 oct.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6998-v.22 oct.

A. T. A. — ASOCIACION TURISMO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a las asambleas a realizarse el día 14 de octubre de 1937, en local Cangallo número 541.

A Asamblea General Ordinaria a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1937.

2.° Ratificación del mandato a los directores.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A Asamblea General Extraordinaria, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° Nombramiento de liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con tres días de anticipación a las asambleas. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6.585-v.8 oct.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales
Corrientes 550

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1937, a las 10 y 30 horas, en las oficinas de la compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 49.° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo directorio y elección de los mismos.

3.° Elección de un síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los estatutos.

e.24 sept.-N.° 6640-v.11 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 699, 7.°, piso, el día 25 de octubre, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de cinco directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6990-v.22 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 26 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de tres directores y dos suplentes.
d) Elección de síndico y suplente.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6991-v.22 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial
San Martín 50 - 7.° piso - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 22 de octubre de 1937, a las 16.15 horas, en la secretaría de la sociedad, San Martín 50, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares y un suplente por el término de dos años, según artículo 4.° de los estatutos, en sustitución de los señores Barón Bruno Schröder, Barón Rudolph von Schröder, jr. y Emilio Eichmann, quienes son reelegibles.

3.° Designación de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6989-v.22 oct.

OLIVETTI ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1937, a las 17 horas, en Florida 677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular, de dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente, que han terminado sus respectivos mandatos.

3.° Remuneración del directorio y del síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Presidente.

e.27 sept.-N.° 6722-v.14 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16.° de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de junio último.

2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1937|1938.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 21.° de los estatutos, dispone que deberán depositar, antes de los tres días que preceden al de la asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la Caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo, que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6992-v.22 oct.
e.8 oct.-N.° 7006-v.25 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1937, a las 15 y 30 horas, en el local Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937, cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico e informe del directorio sobre la marcha de la sociedad.

2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los directores: señor Agustín Melián, señor Cornelio Vivanco y señor Emmanuel de Sieyes, que terminan su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1937|38.

4.° Designación de un secretario y de dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El balance, el dictamen del síndico e informe del directorio, se encuentran a disposición de los señores acionistas en el local social. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6974-v.21 oct.

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del mes de octubre a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Resolver sobre el número de directores que administrarán a la compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo, que terminan su mandato.
3.° Elección, por el mismo tiempo, de un síndico titular y de un síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del síndico.
5.° Designación de dos señores accionistas, para que conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio, firmen el acta de la asamblea.

Artículo 15.° de los estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea y recibirán una boleta firmada por el gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19.° de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — El Gerente.

e.6 oct.-N.° 6999-v.22 oct.

VALEMAS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1937, en la Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 134, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1937.
2.° Elección de presidente, vicepresidente, tres directores titulares y tres directores suplentes, por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7014-v.23 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 25, a las 17, en 25 de Mayo 101, escritorio 44, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del directorio, Balance General e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares, un suplente, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6986-v.22 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la caja de la sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre de 1937. — C. E. French, secretario.

e.6 oct.-N.° 7032-v.23 oct.

I R I S
S. A. Ganadera y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 30 junio 1937.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6975-v.21 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937 a las 15.30 horas, en el local social de la calle Cangallo 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondiente al undécimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. El directorio podrá admitir en sustitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Joaquín Granel, director-secretario.

e.7 oct.-N.° 7063-v.25 oct.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo 944, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de reforma a los estatutos para aumentar el capital de la sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — El Vicepresidente.

e.7 oct.-N.° 7094-v.25 oct.

M O D A R T
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1937, a las 19 horas, en Alsina 975, a los siguientes efectos:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, ejercicio 31 de julio 1937.
2.° Fijación de sueldo a los gerentes de la sociedad.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6.766-v.15 oct.

WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA
Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de Octubre de 1937, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1937.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Fijación de la remuneración del síndico (Art. 21 de los estatutos).
5.° Remuneración del director gerente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.4 oct.-N.° 6960-v.22 oct.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES, S. A.
Décima Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas para la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 25 de octubre de 1937, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con respecto al décimo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.
2.° Elección de 5 directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Gabriel Arrom, Pablo Pol, Esteban J. Daneri, Honorio Mocorrea y Ramiro H. Muñoz; de un director suplente por dos años, en reemplazo del señor José Traviganti; y de un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 del estatuto, que se transcribe a continuación:

"Los accionistas, para poder formar parte de las asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le corresponden".

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.7 oct.-N.° 7099-v.25 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)
3613 Cangallo 3641

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria) que se celebrará el día 19 del corriente a las 19.30 horas, en el local social calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de julio de 1937.
2.° Informe del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Destino de la cuenta especial de accionistas, 3 o|o de bonificación sobre las ventas y ganancias del presente ejercicio.
5.° Elecciones de: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 síndico suplente.
6.° Varios.
7.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas: José Segal, presidente. — Mateo Belaga, secretario.

e.7 oct.-N.° 7093-v.19 oct.

LA AMERICANA
Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1937, a las 10 y 30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23 ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo directorio y elección de director titular en reemplazo del señor Fernando Gacio Mastache, que termina su mandato.
3.° Elección de directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría, sus acciones o recibos bancarios, del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

Gerente General.

e.7 oct.-N.° 7113-v.25 oct.

CIA. INTERNACIONAL DE TELEFONOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 869

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.
2.° Elección directores y síndicos y fijar honorarios del síndico titular para el ejercicio 1937|1938.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes por lo menos (Art. 29). — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7109-v.25 oct.

CIA. FRUTICULTORA DEL CHUBUT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N.° 17 de los estatutos y el Código de Comercio, el directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Fruticultora del Chubut, Soc. Anón. a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en la calle Estomba 2854, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración del directorio y síndico.

3.° Elección de cinco miembros del directorio.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea general ordinaria, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea general.

e.7 oct.-N.° 7097-v.25 oct.

SANATORIO PODESTÁ, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 28 de octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio social vencido el 31 de agosto próximo pasado.

2.° Designación de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores J. Oláran Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, que han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores delegados.

e.7 oct.-N.° 7116-v.25 oct.

MALTERÍA Y CERVECERÍA "BELLA VISTA"
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933 (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Fijar los honorarios del síndico.

3.° Elección de un director por dos años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

5.° Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito en Bancos, en nuestras oficinas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7091-v.25 oct.

COMPAÑÍA INDUSTRIAL AGRÍCOLA "SAN LORENZO" LDA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre corriente, a las 15 horas en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio 1937.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — Juan Pegasano, presidente.

e.7 oct.-N.° 7089-v.25 oct.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima de Endicamiento
L. N. Alem 150, Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo número 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria y Balance.

3.° Elección del presidente y tres vocales por dos años.

4.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o recibo del depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1937. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7104-v.25 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Licitación pública para la adquisición de artículos destinados a la confección de uniformes para el personal de tropa de los Territorios Nacionales.

Llámase a licitación pública para la adquisición de paños para uniformes y capotes, brir para uniformes, arpillera, acolchado, barbijos, botones, broches, crinolina, cinta hilera, entretelas, escarapelas de metal, franelas, lienzos, hebillas, serpentinas de alambre, tafiletes de cuero, viseras charoladas, alambres, cartones y escudos para gorras, etc.

El acto tendrá lugar en la Dirección de Administración de Interior, el 26 de octubre próximo, a las 16 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la precitada Dirección, sita en la Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas). — Alejandro G. Unsain, Director de Administración.

e.27 sept.-v.14 oct.

POLICÍA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 10 del mes de noviembre del año 1937, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos a consumirse en la Sección Talleres Mecánicos, durante el año 1938. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Jefe de la División Administrativa.

e.4 oct.-v.8 oct.

Fíjase el día 17 del mes de noviembre del año 1937, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio a consumirse durante el año 1938. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurrán. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.7 oct.-v.19 oct.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Expte. 1774-D.C.|937. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Rafaela" (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 5.°, Santa Fe. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Expte. 1138-D-19.°|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 7 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Estación Pomán y Mutquín (D. 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 19.° Dto., Catamarca. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.7 oct.-v.21 oct.

Expte. 1548-D.14.°|36. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en "Posadas" (Dto. 14.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14.°, Posadas. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Expte. 1990. D. 19.°|36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ancasti y San Antonio de la Paz (Dto. 19.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 19.° Dto. Catamarca. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.2 oct.-v.16 oct.

Expte. 1770-D.C.|937. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Mendoza" (Dto. 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8.°, Mendoza. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Expte. 3475-D-2.°|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas en "Mar del Plata" (Dto. 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Expte. 10.145-D.C.|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en Chacabuco.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-25 oct.

Expte. 31.951-D. C.|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Junín" (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes B. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Expte. 11.806-DC|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 7 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia, entre Sucursal Tigre (61), Ambrosio Giusto y La Horqueta.

Por el pliego de condicioens y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre (61). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.7 oct.-v.26 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre del año en curso, a las 13 horas, para la provisión de un aparato de rayos X de protección integral, 100-100, con mesa basculante y dispositivos para telerradiografías, poterbucky y mesa de comando con paso instantáneo de radiografías y radioscopías, para funcionar con corriente alternada trifásica de 220|380, destinado al Dispensario Público Nacional de Catamarca.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761, planta baja, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al mismo, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos del citado Ministerio, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Director General de Administración.

e.6 oct.-v.11 oct.

Llámase a licitación pública centralizada para el día 22 de octubre de 1937, para la provisión de "papas" y "hacienda vacuna en pie", con destino al consumo, durante el año 1938, de los establecimientos que a continuación se indican, dependientes de este Ministerio. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración de este Departamento, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, en el siguiente orden:

"Papas para consumo", a las 14 horas, para: Hospicio de las Mercedes, Capital Federal.

Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door (Provincia de Buenos Aires).

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, (Pcia. Bs. As.).

Colonia Nacional de Menores, en Olivera (Pcia. de Bs. As.).

Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville (Córdoba).

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Pcia. Córdoba).

Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María (Córdoba).

Hospital Común Regional Andino "Pte. Plaza", en La Rioja.

"Hacienda vacuna en pie", a las 14 y 30 horas, para:

Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door, Provincia de Buenos Aires.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, (Provincia Bs. Aires).

Colonia Nacional de Menores, en Olivera, (Provincia de Buenos Aires).

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba), de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones; y, Condiciones Complementarias que se hallan a disposición de los interesados que los soliciten en la expresada Oficina de Licitaciones, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, menos los sábados que se atenderá de 10 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Director General de Administración.

e.23 sept.-v.22 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1937, a las 15 y 15, por la provisión de telas al Costurero Central, Reconquista 269, para el año 1938. Informes: Sec. proveedurías, Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras.

e.5 oct.-v.16 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES, EN POSADAS

Llámase a licitación pública, para el día 28 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse, comprenden los siguientes rubros: alimentos (almacén, carne, leche, frutas, verduras, etcétera); combustibles (carbón, leña, etcétera); artículos de electricidad; ropería (tijeras, botones, etc.); medicamentos, drogas, útiles de laboratorio, cirugía, etc.); menaje, bazar y cocina; artículos de ferretería; útiles de escritorio (libros, formularios, etc.); muebles y sus reparaciones (maderas, pinceles, etc.); artículos para la conservación y reparación de edificios (arena, azulejos, pinturas, etc.); herramientas y materiales de talleres; útiles de labranza (palas, bozales, tiros de cadena, etcétera); plantas y semillas; artículos para el lavado y desinfección (soda, jabón, etc.); artículos para el mantenimiento de vehículos (baterías, cubiertas, etc.); y, servicios y materiales sanitarios. — Posadas, Octubre 4 de 1937. — El Director General de Administración.

e.4 oct.-v.15 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE RIO NEGRO, ALLEN

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Hospital Común Regional de Río Negro, Allen.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos (almacén, pan, leche, carne, etc.). Combustibles (carbón, leña, etc.). Artículos de electricidad. Ropería (botones y agujas). Medicamentos; drogas; farmacia; útiles de laboratorio, cirugía, etc., etc.). Menaje y cocina. Artículos de ferretería. Utiles de escritorio (libros, máquinas de escribir y abrochar). Muebles (carrito para transp. enfermos, fichero, reloj, etc.). Conservación de edificios. Animales y útiles de trabajo (tijeras, palas, horquillas, etc.). Forrajes (maíz y pasto). Plantas y semillas. Artículos para el lavado y desinfección (creolina, jabón, soda, etc.). Adquisición y mantenimiento de vehículos (radiador y ventilador).

Allen, Octubre 1.° de 1937. — El Director General de Administración.

e.1.° oct.-v.11 oct.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 3 de noviembre de 1937, a las 14 horas, para la provisión de ciento cincuenta mil litros de alcohol isopropílico para desnaturalizar alcoholes, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, Casa de Gobierno 2.° piso.

El Director.

e.6 oct.-v.15 oct.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir de la fecha de la primera publicación del presente, para la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio, máquinas de escribir y sumar y artículos de limpieza, que necesitará la Contaduría General de la Nación, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará en la Oficina de Economato de dicha Repartición (Victoria 271).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en precitado pliego y serán abiertas el día 4 de noviembre a las 14 horas, en la Secretaría de la Repartición, en presencia de los subscriptos, del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir. — Los Secretarios.

e.6 oct.-v.15 oct.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 7 de octubre próximo, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de octubre de 1937, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 ½ o|o 1935, Ley 12.150, siendo el fondo amortizante de pesos 267.200 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, S. Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de octubre próximo y hasta el día 15 de noviembre de 1937.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1937.

e.22 sept.-v.15 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 29 de septiembre de 1937, para la adquisición de los artículos de uso y consumo que quedaron desiertos en la licitación pública, realizada el 1.° |9|1937 e indispensables durante el primer semestre de 1938, a los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén; molino; papas; hacienda en pie para consumo; leche, manteca y huevos; combustibles; maderas; ropería, tejidos, mercería, materiales de calzado; escobería; ferretería; materiales de construcción; forrajes y alimentos para aves; farmacia; artículos de escritorio, encuadernación e imprenta; carne y pan para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, a entregar diariamente en el Establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 de octubre de 1937, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se podrá retirar de la Oficina de Suministros, Victoria N.° 344, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de octubre de 1937, a las trece horas en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-16 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 29 de septiembre de 1937, para la adquisición de los renglones declarados desiertos en la licitación pública del 15|9|937, y otros artículos de uso y consumo indispensables a la Cárcel de Tierra del Fuego, durante el año 1938.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Víveres; harinas de trigo; ropería, tejidos, mercería; materiales de calzado; materiales de construcción; bazar y menaje; ferretería; materiales de ferrocarril; material de electricidad; farmacia; papelería e imprenta; fotografía.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 de octubre de 1937, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar de la Oficina de Suministros, Victoria 344, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de octubre de 1937, a las trece horas, en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.16 oct.

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de octubre de 1937, para la adquisición de varios artículos de uso y consumo que quedaron desiertos en la licitación del 1.°|9|937, indispensables en la Penitenciaría Nacional, durante el primer semestre de 1938, con cargo a la Cuenta Especial "Penitenciaría Nacional. — Trabajos Especiales".

Azúcar; fideol colorante; combustible; cemento portland; marmolina número 80.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, desde el día 8 del corriente mes de octubre y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 344, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

El acto de la licitación se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, Victoria 344, el día 25 de octubre de 1937, a las 15 horas, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Luis Ricci, Director de Administración.

v.8 oct.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados:

Licitación privada N.° 147. Ramo: Artefactos eléctricos. Apertura de las propuestas: Octubre 9 a las 10 horas.

Licitación privada N.° 148. Ramo: Utiles de escritorio y ventiladores. Apertura de las propuestas: Octubre 9 a las 10.10 horas.

Licitación privada N.° 149. Ramo: Librería, armarios de acero y útiles escritorio. Apertura de las propuestas: Octubre 9 a las 10.20 horas.

Licitación privada N.° 150. Ramo: Papelería. Apertura de las propuestas: Octubre 9 a las 10.30 horas.

Licitación privada N.° 151. Ramo: Papelería y Artefactos eléctricos. Apertura de las propuestas: Octubre 9 a las 10.40 horas.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937. Luis Ricci, Director de Administración.

v.9 oct.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada por el término de 5 días a partir del 7 de octubre de 1937, para la adquisición de un chassis con cabina, para carga neta de 5000 kilos.

2.° La cabina deberá ser cerrada, con puertas enterizas, ventanas bajables a cremallera mecánica, accionada por manivela.

3.° Parabrisas con cristal irrompible.

4.° Rodado: con ruedas traseras dobles (las seis ruedas de igual medida).

5.° Gomas reforzadas.

6.° Elásticos reforzados para sobrecarga.

7.° El chassis estará equipado con los accesorios y herramientas usuales.

8.° Un juego de gomas reforzadas de repuesto.

9.° Cotizar con una garantía mínima por el término de 6 meses.

10 Las ofertas habrán de formularse C. I. F. Buenos Aires, y puesto el chassis en la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas se tomarán en consideración hasta el día 13 del corriente, a las 15 y 30 horas. — El secretario.

e.7 oct.-v.13 oct.

COMISION LEY 11.333, ART. 6.°

Llamado a licitación para la Construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas.

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días para la adjudicación de la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos 16.012.811.52 m|nal. de c|l. (diez y seis millones doce mil ochocientos once pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional de curso legal).

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados en la Secretaría de la Comisión, calle Paraguay 2444, todos los días hábiles de 12 a 17, sábados de 9 a 12 horas, o bien adquiridos en la misma contra el pago de la suma de pesos 500 m|nal. (quinientos pesos moneda nacional).

La apertura de las propuestas se efectuará por el Secretario de la Comisión el día 20 de noviembre a las 11.30 horas en el despacho del Presidente de la misma, y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Alfredo Arce Castro, Secretario.

e.6 oct.-v.23 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 20 de octubre próximo, para la adquisición de útiles de escritorio para las oficinas de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.1.° oct.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 14 de octubre próximo, para contratar el servicio de alimentación de las Escuelas al Aire Libre, durante los años 1938, 1939 y 1940, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos: en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670. — El Secretario General.

e.15 sept.-v.14 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Enfermedades Infecciosas José Penna

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de octubre del año de la fecha, para la provisión de aparatos, con destino a este Instituto. — El acto se celebrará en la Contaduría de esta Facultad a las 16 horas, pudiendo retirar los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Contador.

e.8 oct.-v.28 oct.

Facultad de Ciencias Médicas

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 8 de noviembre del año de la fecha, a las 16 horas, para la provisión de: Alcohol puro, algodón hidrófilo, almacén, aves y huevos, café y té, carnes, combustibles, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, jabón amarillo y de marsella, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropas, leche y manteca pasteurizadas, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados y telas y confecciones, con destino al consumo de este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1938. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Contador.

e.7 oct.-v.19 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.° 5, para el día 4 de noviembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de artículos de zapatería y talabartería, cueros en general y lona blanca para zapatillas, necesarios al Ejército, durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.6 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública N.° 2, para el día 14 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de aparatos de afeitar, platos y jarros enlozados, cubiertos, paño verde oliva para capotes, tirantes pantalón, pañuelos y frazadas de lana, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.15 sept.-v.14 oct.

Llámase a licitación pública N.° 3, para el día 20 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de gabardina uniformes tropa, entretela cáñamo, lona entretela, lienzo crudo y azul, percalina plomo, paño para vivos, paño para mandiles, galones, viseras y camisetas lana invierno, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel. — Jefe del Departamento Secretaría General.

e.21 sept.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública N.° 4, para el día 29 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de loneta de cáñamo azul y verde oliva, cotí, gabardina verde oliva, paños, lona impermeable y máquinas de escribir, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.5 oct.-v.29 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 2 de noviembre de 1937.

"El Palomar"

Hora: 12.30. "Construcción de un pabellón garage" (Parque provisorio), en los terrenos que ocupa el Regimiento Aéreo N.° 1, en el Cuartel y Escuela del Aeródromo en el Palomar (F. C. P.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.5 oct.-v. 18 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública para el día 8 noviembre 15 horas, para ejecución de obras "vereda exterior Escuela de Mecánica de la Armada", esta Capital. Presentar propuestas en Dirección Material, Bolívar 65, Capital. — Entrega pliegos, informes, consulta documentos en División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso.

e.30 sept.-v.8 oct.

DIRECCION DE INGENIERIA CIVIL

Llámase licitación pública día 29 octubre, 16 horas, ejecución obras "construcción un tanque de reserva, agua potable, para 400 metros cúbicos, en Base Naval Río Santiago".

Propuestas a Dirección General Material, Bolívar 65, Capital.

Pliegos, informes, consultas, documentos División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso, Capital. Pudiendo también presentar propuestas Juez Federal La Plata, Pcia. Bs. Aires, hasta mismo día y hora.

e.4 oct.-v.13 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. N.° 14.363|937

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de ciento diez y ocho (118) resmas de cartulina manila, tamaño 56 x 76, con destino a la Dirección de Propaganda y Publicaciones para stock de los talleres gráficos de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2do. piso.

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 27 de octubre de 1937, a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.5 oct.-v.9 oct.

MERCADO CONSIGNATARIO DE YERBA MATE NACIONAL CANCHADA

Ley N.° 12.236

Llámase a licitación privada por el término de veinte días, a contar de la fecha del presente aviso, para la construcción de galpones y obras accesorias en puertos del Alto Paraná (Misiones), por cuenta de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate.

Las obras a construirse son: Puerto Santa Ana; galpón N.° 1, $ 37.961.30; galpón N.° 2, $ 37.961.30 y galpón número 3, con el camino de acceso pesos 42.128.33. Puerto Santo Pipó; obras complementarias $ 6.998.03.

La apertura de las propuestas será el 20 de octubre de 1937, a las 15 horas en nuestras oficinas, Cangallo 380, 6.° piso, Buenos Aires, donde pueden solicitarse pliegos de condiciones e informes, como así también en la Agencia General del Mercado en Posadas, Sarmiento 325, donde se recibirán las propuestas hasta el día 16 de octubre de 1937. Las propuestas deben presentarse separadamente para cada obra.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-v.8 oct.

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

(2.° llamado)

Llámase a licitación privada, para contratar la construcción de edificios en la Estación Experimental Algodonera "José María Mascías" (San Bernardo, Distrito Saladero M. Cabal) Provincia de Santa Fe, de conformidad con lo que se determina en el pliego de bases y condiciones y en los planos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados, previo pago de $ 5 m|n., en las Oficinas de Contaduría, calle Juncal N.° 866, Capital Federal; en la citada Estación Experimental; en la Agronomía Regional de Santa Fe y Agronomía Regional de Reconquista.

Las propuestas serán abiertas en la citada Oficina de Contaduría, el día 16 de Octubre de 1937, a las 10 horas. —

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Natalio Estrin, Encargado interino de Contaduría y Tesorería.

e.28 sept.-v.15 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 22 octubre 1937, por: Generador de espuma (pliego 4696), a las 14 horas; rieles usados y accesorios, para guinches (4697) 14,30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 oct.-v.9 oct.

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre 1937, por: Accesorios eléctricos (pliego 4699), a las 14,30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 oct.-v.9 oct.

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre 1937, por: Motores eléctricos (pliego 4698), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública, para el día 13 octubre 1937, por: equipos Central de Bombeos (Pliego 4680), a las 16 hoars; retirarlo: Paseo Colón 922. Oficina 41. Buenos Aires.

e.23 sept.-v.9 oct.

Llámase a licitación pública para el día 25 octubre 1937, por: válvulas (pliego 4683) a las 14 horas; herramientas de perforación (4684) 14,30 horas; herramientas para entubación (4685) 15 horas; correas (4686) 15,30 horas; Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41. — Buenos Aires.

e.29 sept.-v.9 oct.

Llámase a licitación pública, para el día 22 octubre 1937, por cables subterráneos y alambres varios (pliego 4701)), a las 14.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.7 oct.-v. 13 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 20.501 - DC - 1937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de arena, gravilla, grava y canto rodado, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 28 de octubre próximo a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.4 oct.-v.15 oct.

Expte. 16.788-DC-1937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 200 toneladas métricas de cal viva con destino al Distrito Córdoba, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.5 oct.-v.9 oct.

Expte. 36.146-D.C.-1937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho blanco, con destino al Distrito La Rioja, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas, 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 o en la Oficina del Distrito.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 oct.-v.11 oct.

Expte. 35648-DC-1937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de una máquina grabadora eléctrica, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de octubre próximo a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.7 oct.-v.13 oct.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 48

Llámase a licitación pública N.° 48, para la construcción del edificio destinado a la Inspección de Riego en la capital Neuquén. — Presupuesto aproximado pesos 35.000 m|n.

Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Letrado de Neuquén o ante el señor Escribano General de Gobierno o en la Dirección General de Irrigación —Palacio del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 18.°—, donde serán abiertas el día 5 del mes de noviembre próximo a las 15 horas, ante los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, especificaciones y plano podrán consultarse en la Dirección General de Irrigación - Sección Compras, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 18.°, derecha, en la Capital Federal, o bien en el Juzgado Letrado de Neuquén, o en las oficinas de la Inspección de Riego en Neuquén, o en las oficinas de la Intendencia de Riego en General Roca.

Los interesados en presentar propuestas podrán adquirir los pliegos previa solicitud presentada en un papel sellado de ($ 5.00 m|n.) cinco pesos moneda nacional de curso legal, en la Capital Federal, Dirección General de Irrigación - Sección Compras, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 18.°, a la derecha. — El Director General.

e.6 oct.-v.11 oct.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 467, hasta el día 27 de octubre próximo, a las 15 horas, para la provisión de estructuras metálicas, cubiertas de techos, elementos de desagüe, cortinas metálicas, persianas de la linterna y ventanas con vidrios de dos galpones.

El pliego de condiciones, planillas y especificaciones, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, edificio M. O. P., calle Lima y Moreno, 10.° piso, previo pago de pesos 3 m|n., en sellado nacional, por cada pliego.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.7 oct.-v.13 oct.

ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, Avenida 9 de Julio número 325, piso 22.°

Llámase a licitación pública, hasta el día 5 de noviembre de 1937, a las 16 horas, para la provisión de 2.300 metros cúbicos de arena.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General, en presencia de los interesados que concurran al acto. — J. M. Páez, Director General.

e.5 oct.-v.9 oct.

Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, Avenida 9 de Julio número 325, piso 22.°

Llámase a licitación pública, hasta el día 5 de noviembre de 1937, a las 16.15 horas, para la provisión de 1.400 toneladas de cemento portland.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General, en presencia de los interesados que concurran al acto. — J. M. Páez, Director General.

e.5 oct.-v.9 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Victoria a Nogoyá y puente sobre el arroyo Tajamar, $ 246.642.

Hasta el día 26 de octubre, en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4338-v.20 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Tornquist a Pigüe, $ 518.258. Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4335-v.20 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Elisa a empalme ruta 12, $ 126.644.

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 29 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4332-v.14 oct.

Licitación pública de las obras correspondientes a las secciones La Dormida a Desaguadero, $ 1.586.323 y Santa Rosa a La Dormida, $ 598.372.

Estas obras se licitan conjuntamente.

Hasta el día 22 de octubre, en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día 28 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 4317-v.15 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Villaguay a Federal: Secc. Km. 0 a Km. 35, $ 223.362.

Hasta el día 22 de octubre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 4320-v.15 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Gil, pesos 68.519.

Hasta el día 13 de octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 19 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.24 sept.-N.° 4305-v.11 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. 12.991|20.744

Llámase a licitación pública, para adjudicar la construcción del edificio para pasajeros, con todas sus dependencias y ejecución de obras y trabajos accesorios en estación Concordia, de la línea Federal a Concordia, de acuerdo con el pliego 12.991|20.744.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avda. Maipú N.° 4, el día 8 de noviembre de 1937, a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Jefactura de la construcción, en Concordia y en la Oficina número 409, (Bs. Aires) y retirarse de esta última todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 50 m|n., cada uno.

La Administración.

e.5 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de robinetes curvos para acople de manga freno, de acuerdo con el pliego número 1789|36.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 28 de octubre de 1937, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 hs. y previo el pago de pesos 3 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.29 sept.-v.9 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Luis Castells**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 12.025.59 m|n., importe de los conceptos a que se refiere la causa fiscal número 19|937. Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e.29 sept.-N.° 30 s|p.p.-v.9 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a la Sucesión de don **Héctor Antonio Iturraspe**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 36.370.86 m|nac., para responder a la deuda dejada en la repartición por el causante, gastos de edictos y reposición de fojas actuadas. Intímase a su fiadora doña Mercedes Heredia de Lacroze, para que ingrese la suma de $ 10.000 m|nac., importe de la fianza que otorgó a favor del responsable nombrado. Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 33|1937). — Los Secretarios.

e.29 sept.-N.° 32 s|p.p.-v.9 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Fernando F. Soler**, don **Víctor M. Molina (h.)**, **Orfilio J. Campana**, don **Guillermo Mullaly** y don **Adolfo Sosa**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma, respectivamente: las sumas de $ 18.403.75; pesos 6.250.42; $ 6.250.42; $ 210 y pesos 1.790 m|nac., de conformidad con lo dispuesto en la resolución N.° ..., dictada en la Causa Fiscal N.° 134|1931. Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 134|1931). — Los Secretarios.

e.29 sept.-N.° 31 s|p.p.-v.9 oct.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Félix Caretto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio** o **Milan Repac**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Lancia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos José Juan Angel Poggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Garófalo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Agostino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar eso derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Acidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Armando Adrián**, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo _ Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.11 sept.-v.16 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan a que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.25 sept.-N.° v.30 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Picarello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — El Secretario.

e.11 sept. v.16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto Juan Ruiz Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Baldini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.-8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Chiaravalle**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. —El Secretario.

e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Erregue**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Martignoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — El Secretario.

e.25 sept. v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Armando Pompilli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Constante Cordo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.25 sept.-v. 30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Buono**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Manguta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Pich[illegible]** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro A. Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Atilio Marconi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.-8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Casaniti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.-8 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cándido González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Toribio Salas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Secretario.

e.2 oct. v.8 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1935 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Green**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24|37. — E. Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1934 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.6 oct.-N.° 1936 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **José Manuel García y Luis C. Imbrogno**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1936. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1891 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Arismendi o Arizmendi**.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.6 oct.-N.° 1932 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aristomuño y Felipe Díaz**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.6 oct.-N.° 1957 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Amenábar 3912, lote 9, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 6557, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1924 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. Forest 3401, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4602, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1925 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Besares 3864, años 1926|928 y 1931|933, Circ. 16, partida N.° 6599|600³, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada, (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1926 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de den **Miguel Anacleto Silva**.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.6 oct.-N.° 1931 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Núñez N.° 3638, años 1926 y 1927, de la Circ. 16, partida N.° 4657, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1919 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alberto Mercadal**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por infracción al artículo 261 del C. Penal, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1936. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1892 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **María Filomena Limardo**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.6 oct.-N.° 1937 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Raúl González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Emilio Natalio Gil secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1941 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **G. R. Baass**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1942 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Padilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1943 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Juri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1944 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 7 del Catastro Municipal, para que comparezca o estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1951 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, hace saber a **Santiago Leandro Tomatti**, que por ante su Juzgado en lo Civil, número 4, Secretaría del autorizante se ha presentado su esposa doña María Luisa Dunne, solicitando carta de pobreza para litigar por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijo; debiendo comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del término de quince días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.6 oct.-N.° 1946 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente a **Eugenio Delio Luchetti**, propietario del inmueble sito en la Calle Bebedero N.° 4689, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1950 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Cullen N.° 4947|37, parroquia 21 B., manzana 417, parcela 22 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1954 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 8 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1952 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Onduzardi u Eleuteria Insaurralde**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintisiete de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6 oct.-N.° 1958 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Juzgado N.° 4, Secretaría 14, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán cada mes por 5 días durante 6 meses, a don **Ceferino Infanzón**, a estar a derecho en el juicio "Infanzón Ceferino, presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio primero de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.18 ago.-N.° 1446 s|p.p.-v.23 ago.
e.1.° sept.-N.° 1446 s|p.p.-v.6 sept.
e.6 oct.-N.° 1446 s|p.p.-v.11 oct.
e.3 nov.-N.° 1446 s|p.p.-v.8 nov.
e.1.° dic.-N.° 1446 s|p.p.-v.6 dic.
e.5 enero-N.° 1446 s|p.p.-v.11 enero

El doctor Horacio Dobranich, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Egiziaca Amoresano**, por 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Bs. As., Sptbre. 29 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.6 oct.-N.° 1955 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don Bautista o **Juan Bautista Mayaire**.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.6 oct.-N.° 1956 s|p. p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, vía F. C. y Blanco Encalada, años 1926|933, Circ. 16, partida número 1213, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley, 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1922 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Juramento, Mendoza, Conde, vía F. C., manzana 13, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 769, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1923 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Vilela 3241|7, lotes 16 y 17 pte., años 1926|33, Circ. 16, partida N.° 6669^{22}, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1918 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Leiba Fridman o Mauricio Kaplan y Crisantos Lisiades**, procesados por el delito de estafa, (causa N.° 10.844), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 sept.-N.° 1738 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Pereira o Hugo Pereira Millar y a María Dolores Aguilera de Pereira o María Digna Dagal**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1841 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Gigliani de Perpetua**.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — **José A. Amuchástegui Keen, secretario.**

e.15 sept.-N.° 1776 s|p.p.-v.20 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Rafael Corrado y doña Rosa Marchese de Corrado.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.22 sept.-N.° 1831 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ovidio M. García**, procesado por el delito de adulteración de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 sept.-N.° 1906 s|p.p.-v.4 nov.

El señor Juez, doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Ruggiero.**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.6 oct.-N.° 1947-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 9 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1953 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Alfredo Franco**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1927 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl u Oscar Padilla**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1928 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio García**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1929 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Amigo**, procesado por el delito de robo, causa número 17.864, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.29 sept.-N.° 1888 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Israel Blank, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1820 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Domingo Pignataro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1912 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **María Titta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1887 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Gil Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1870 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1851 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por substracción de correspondencia se sigue contra **Amara Gómez de Villalba**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.29 sept.-N.° 1893 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Ojea**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.22 sept.-N.° 1836 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Augusto José Arias**, procesado por el delito de tentativa de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.8 sept.-N.° 1749 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Salvador Ionata o Yonato.**
Buenos Aires, Agosto doce de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.15 sept.-N.° 1775 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Carnevale**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, etc., bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.8 sept.-N.° 1753 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 17a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 895 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7190, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1502 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1502 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Svensen Torgeir**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).
e.15 sept.-N.° 1784 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Fortunato**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.29 sept.-N.° 1914 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Ferreira**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 10.837, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. —Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.15 sept.-N.° 1816 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Ferrer**, procesado por el delito de quiebra (Causa 10.778), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 sept.-N.° 1890 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Iser Pinski.**
Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.
e. 8 sept.-N.° 1734 s|p.p.-v.13 oct.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Martínez o Martínez Rañon.**
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.29 sept.-N.° 1908 s|p.p.-v.4 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Di Cio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (Centro).
e.15 sept.-N.° 1808 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Arístides Chiesa.**
Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.18 sept.-N.° 6500-v.23 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Herman Bernhardt.**
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.6 oct.-N.° 1939 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30 doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 12d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 891 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7196, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1501 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1501 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doc. tor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 18d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorio bajo la partida N.° 901 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7204, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1496 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1496 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judidial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A, lote 17b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 856 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 7201 año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionado propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1495 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1495 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doc. tor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 24B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 919 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7224, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1494 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1494 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Oneto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, (centro).
e.15 sept.-N.° 1782 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sección 23, Fracción A, lote 6c. empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 870, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7195, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1493 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1493 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A, lote 15c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 849, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7200, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1497 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1497 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 19a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 902 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7186, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1499 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1499 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 17d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 898, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7203, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.25 ago.-N.° 1498 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1498 s.p.p.-v.23 oct.

El doctor Hernán Maschwitz, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Julio Víctor Villafañe.**
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), Horacio López Cabanillas, secretarios.
e.22 sept.-N.° 1875 s|p.p.-v.27 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Ravasco.**
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.22 sept.-N.° 1840 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Costoya**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1818 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julián Aznar**, procesado por el delito de quiebra, causa N.° 10.841, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 sept.-N.° 1817 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Giudice**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1780 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Superí, vía F. C., lote 2 y 6 pte., años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 988, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Artículo 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1921 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Udadosky**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1852 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez en lo Civil Dr. Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Antonio Vázquez o Vázquez Eiriz**.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e15 sept.-N.° 1769-s|pp.-v20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Atilio R. Cesari**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.15 sept.-N.° 1824 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Av. La Plata (e) Francisco Rivera e Itaquí, parroquia 16 B, manzana 241, parcela 10, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 10.946, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio treinta de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.° 1898 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Santiago Locascio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1821 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Marinone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.22 sept.-N.° 1873 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Riera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1871 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Margarita Muggiatti de Besana**.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.22 sept.-N.° 1853 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Adán Anarcicio González**, clase 1918, matrícula 2.957.741, D. M. 46, para que en término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a. de infracción al Art. 2, de la Ley N.° 11.386, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciera.

Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.

e.15 sept.-N.° 1811 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Meis Domínguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1937. —Sixto Ovejero, secretario.

e.15 sept.-N.° 1815 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Juan Morán**, argentino, clase 1900, matrícula 2.921.762, D. M. 46, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a., de infracción al Art. 261 del C. Penal, se le sigue en esté Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciera.

Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.

e.15 sept.-N.° 1812 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Olcese**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.8 sept.-N.° 1737 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Orlandi**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1814 s|p.p.-v.20 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Dolores Martínez**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.22 sept.-N.° 1832 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Germán Elosegui**.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 sept.-N.° 1911 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de doña **Matilde Descalzo de Esquivel**.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.15 sept.-N.° 1804 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Américo o Amílcar Zerrillo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.15 sept.-N.° 1805 s|p.p.-v.20 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Rafael Greco o Grecco**.

Buenos Aires, Septiembre seis de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.15 sept.-N.° 1807 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Frongia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 sept.-N.° 1746 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge de los Santos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre seis de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.15 sept.-N.° 1809 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Berdot**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1834 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Agustín Martínez**.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.8 sept.-N.° 1744 s|p.p.-v.13 oct.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de **Victoria Margarita Pons**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.22 sept.-N.° 1880 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Oscar Morabita**, procesado por el delito de defraudación (causa N.° 10.754), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 sept.-N.° 1907 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Antonio Galán**, causa 17.949, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1855 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Cadino o Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1856 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Teófilo E. Caporale**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 sept.-N.° 1857 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 19 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 905, del año 1925. Esta providencia se dictó a fs. 4 vta., del expediente N.° 7191, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1492 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1492 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Edmundo José Ginés Medina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones a su esposa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1913 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a las personas que se consideren con derecho a las 280 piezas de tejido de seda artificial, halladas el día 13 de julio de 1937, en las playas de Vicente López, por el personal de la Ayudantía Marítima de Olivos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sumario instruído por la Ayudantía de Olivos, con motivo del hallazgo de seis fardos conteniendo seda, y lancha automóvil Pompa".

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Tucumán.

e.8 sept.-N.° 1754 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. C, lote 2a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 932 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 7 vta. del expediente N.° 7205, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1500 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1500 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carnevale o Juan Andrés Carnevale o Juan Carlos Arévalo Piccina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo calificado y abuso de armas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1819 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Augusto Beruti, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Leopoldo F. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e15 sept.-N.° 1764-s|pp.-v20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José o José María o Roberto García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937 — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1903 s|p.p.-v.4 nov

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ricardo Ibáñez**, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el proceso que por ante la Secretaría del autorizante se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1904 s|p.p-v.4 nov.

El Juez Civil doctor Francisco D. Quesada, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la publicación del presente, a **María Perosse o María Perosse de Adamo**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, expediente 16 980.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.29 sept.-N.° 1900 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 264 del Código Penal, se sigue contra **Carlos Raúl Correa**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.29 sept.-N.° 1901 s|p.p.-v.4 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza a **Jaime Huberman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1854 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Adolfo Kranzl**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.° 1909 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Carlos María Rabazini o Carlos Rabazini**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir **sus acciones**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 sept.-N.° 1910 s|p.p.-v.4 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Horacio Araua**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. (Centro).

e.15 sept.-N.° 1810 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 174, inciso 5.°, del Código Penal, se sigue contra **Monte Domecq**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Agosto 25 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.15 sept.-N.° 1790 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, llámase por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes que pertenecieron a la extinguida Asociación "**Gran Logia Nacional Argentina de Antiguos Masones Libres y Aceptados**", cuyo juicio de liquidación y vacancia tramita ante la Secretaría número nueve, a cargo del doctor Julio A. de Kemmeter.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.3 sept.-N.° 1751 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Carlos Capogroso**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1779 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Aquilo Santoianni, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 sept.-N.° 1827 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación al Fisco, se sigue contra Felipa María Angélica Noriega, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde, Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Agosto 25 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.15 sept.-N.° 1789 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Manuela Vázquez.**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.22 sept.-N.° 1878 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Castro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 sept.-N.° 1748 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1833 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Anacleto Silva o Miguel A. Silva.**

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.15 sept.-N.° 1781 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Beunza, Francisco Elías Campo y Luis Elías Campo**, procesados por el delito de quiebra, causa N.° 10.822, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 sept.-N.° 1745 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente S. Mangione**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 sept.-N.° 1747 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 260 del Código Penal, se sigue contra **Angel Rosa**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.29 sept.-N.° 1894 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Romaineiw o Pedro Nahorniak o Romanchuk o Daniel Orjschuk**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, once de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.22 sept.-N.° 1838 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Victorio García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.22 sept.-N.° 1839 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Roberto Llada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.22 sept.-N.° 1886-s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mario Soudate**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1835 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Cajaravilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1874 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Palacios.**

Buenos Aires, Septiembre dos de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.15 sept.-N.° 1778 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Concepción Daponte de Taboada.**

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.15 sept.-N.° 1777 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N. 1848 s| p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Andrés Abelle.**

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.22 sept.-N.° 1850 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Hortensia Josefa Damiani de Lomonaco.**

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.8 sept.-N.° 1752 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Domínguez**, procesado por el delito de encubrimiento en el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, veintisiete de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.8 sept.-N.° 1592 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Roberto J. Spraggon**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por infracción al artículo 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.22 sept.-N.° 1847 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Abraham Gómez Basavilbaso**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.29 sept.-N.° 1889 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Atanasio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.22 sept.-N.° 1877 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don Miguel Vázquez.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.8 sept.-N.° 1590 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan de Valois Alegre.**

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.8 sept.-N.° 1591 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, hace saber por el término de seis meses, que por ante el Juzgado a su cargo, se ha presentado el Consejo Nacional de Educación, iniciando el juicio de presunción de fallecimiento de don José Fraga.

Bunos Aires, Abril 20 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.5 mayo-N.° 550 s|p.p.-v.11 mayo
e.5 jun.-N.° 550 s|p.p.-v. 10 jun.
e.5 jul.-N.° 550 s|p|p|-v.10 jul.
e.5 ago.-N.° 550 s|p.p.-v.10 ago.
e.6 sept.-N.° 550 s|p.p.v.10 sept.
e.5 oct.-N.° 550 s|p.p.-v.9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Bolaños**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1849 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Daneri e Ignacio Wenceslao Portal**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1842 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto , doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Armando Pereyra**, argentino, clase 1908, matrícula 2.845.348 D. M. 45, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a., de sustracción de un valor declarado, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere.

Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante. secretario en lo criminal.

e.15 sept.-N.° 1813 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Vicente Cersósimo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Bunos Aires, 3 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1783 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Díaz,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24|37. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1933 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, de esta Capital, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle San Pedrito entre Zuviría y Crisóstomo Alvarez, parroquia 19 C., manzana 21, parcela 3 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados (Expte. judicial N.° 2363), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre veintinueve de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1948 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor **Tomás D. Casares, se cita,** llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación **del presente, al propietario o** propietarios del inmueble, sito en la calle Carrasco entre Monte Dinero y Gaona, parroquia 20 F., manzana 165, parcela 1 b, del Catastro Municipal, para **que comparezca a estar a derecho en el** juicio que le sigue la **Municipalidad de** la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del **autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.**

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1949 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Edmundo García, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría** del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).**

e.15 sept.-N.° 1826 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, **Dr. Antonio L.** Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Pérez, Raquel Díaz, Miguel Filemón Gómez y Emilio Hermida,** procesados por hurto; **Laureano Rodríguez Queija, Ana o Anita Franco y Manuel Ibáñez Rúa o Pedro Soria,** procesados por tentativa de estafa; **David del Riccio,** procesado por estafa y **Ernesto Román López,** procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezcan **al Juzgado** (Secretaría N.° 63), a estar a **derecho** en las causas que a cada uno **se les sigue,** bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: **Lavalle y Talcahuano,** tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1945 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Eduardo Piantelli,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Art. 175, inciso 4.° del C. Penal), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1940 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. del Tejar 3274 entre los números 3262 y 3278, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4267, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1920 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, **llama y emplaza al prófugo Ricardo Casazza, procesado por el delito de estafa,** para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.6 oct.-N.° 1960 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná, doctor Abel Madariaga, se cita y emplaza a los sucesores de don **Rafael Burgos,** para que dentro del término de tres días a contar desde la última publicación de este edicto, ante su **Juzgado,** Secretaría del escribano que suscribe a tomar la participación que le corresponda y constituir domicilio legal en el juicio "Fisco Nacional c.| Burgos Rafael y Pedro B. Ordinario". Bajo apercibimiento de nombrársele defensor al de ausentes.

Santiago C. Morande, secretario.

e.6 oct.-N.° 1959 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 30, del **doctor Tomás** Pitt, de esta Capital, se hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Nogoyá (e) Irigoyen y Bruselas, **Parroquia** 20 G, parcela 13, manzana 198, **en el juicio** que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de pesos, por afirmados, expediente judicial N.° 7697, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1936. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones legítimas dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11.924, fallo este juicio de trance y remate ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese por cédula. Tomás Pitt. Ante mí: Mariano de Vedia (h.).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.6 oct.-N.° 1938 s|p.p.-v.8 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Abel Madariaga, se cita, llama y emplaza a don **José Gastaldo,** sus herederos o sucesores, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, Secretaría del Escribano que suscribe, a tomar la participación que les pueda corresponder y constituir domicilio legal en el juicio que por cobro de pesos 479.40 m|nal., le sigue el Fisco Nacional a don José Gastaldo, bajo apercibimientos de nombrársele por Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado.

Paraná, Septiembre 18 de 1937. — Santiago C. Morando, secretario.

e.6 oct.-N.° 1930 s|p.p.-v.8 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Francisco Di Lorenzo,** italiano, casado en primeras nupcias con doña Juana Schenone, de 57 años de edad, comerciante, socio de la sociedad "Mercado Ideal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la cual fué constituída por escritura de fecha 29 de Diciembre de 1934, otorgada ante el escribano Javier A. D. Rugna, e inscripta en el Registro Público de Comercio en 27 de marzo de 1935, bajo el número 42, al folio 250, del libro primero; ha cedido y transferido de la parte de capital que en la misma le corresponde a favor del señor Mario Wenceslao Salotti, que firma "M. W. Salotti", argentino, casado en primeras nupcias, con doña Agripina Edelmira Repetto, de 31 años de edad, comerciante, la suma de trece mil trescientos pesos moneda nacional, equivalente a ciento treinta y tres cuotas de cien pesos cada una; en virtud de la escritura que otorgó ante el escribano Carlos A. Pazo, con fecha 26 de agosto de 1937. Dicha sociedad, en su origen, de acuerdo a la escritura relacionada en primer término, fué constituída por don Francisco Di Lorenzo, don José María Cortés, don Carlos Masturzi, doña Sara Duplaá de Salotti, doña Dolores Otero y Canabal y don José D'Intino. Posteriormente por escritura de fecha 17 de junio de 1937, otorgada ante el escribano Carlos A. Pazo, la señora Sara Duplaá de Salotti, cedió y transfirió a favor de los demás socios toda su cuota de capital, quedando desvinculada de la sociedad; lo que se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha 10 de agosto del mismo año, bajo el número 190, al folio 275, del libro dos. La cesión otorgada por el señor Francisco Di Lorenzo a favor del señor Mario Wenceslao Salotti, ha sido aceptada por unanimidad por todos los demás socios; y por su parte el cesionario quedó incorporado en calidad de socio con todos los derechos y obligaciones que le otorga el acto constitutivo, el cual así como las demás escrituras relacionadas declara conocer y aceptar en todas sus partes.

Buenos Aires, a 21 de Septiembre de 1937. — Isaac Leff, secretario.

e.7 oct.-N.° 7118-v.13 oct.

Por mandato del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que por escritura otorgada ante el Escribano Eulogio Almanza Pico, con fecha diez y ocho de Septiembre del corriente año, se ha nombrado Gerente de la sociedad denominada "Riedel y Levalle Sociedad de Responsabilidad Limitada" a don **Fernando Kraus.**

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.6 oct.-N.° 7043-v.11 oct.

AURELIO PODESTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la sociedad Aurelio Podestá, Soc. de Responsabilidad Ltda., solicitando la inscripción del siguiente contrato: Primer Testimonio. — Escritura Número Quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de Enero mil novecientos treinta y siete, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los Señores Don Aurelio Podestá, casado en primeras nupcias, italiano, de cuarenta años de edad; Don Eugenio Podestá, casado en primeras nupcias, argentino, de treinta y un años y Don Alejandro Mastrostefano, de estado casado, todos de este vecindario, domiciliados en la calle Gurruchaga número dos mil cuatrocientos sesenta y tres, personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe. Como de que los dos primeros concurren por sus propios derechos y el último lo hace en nombre y representación de Don Juan Podestá, argentino, de treinta y seis años, casado en primeras nupcias con Doña Ilda Airando, vecino del Distrito «Rodeo del Medio», Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, a mérito del Poder General y especialmente que para este otorgamiento le fuera otorgado, en la Ciudad de Mendoza, República Argentina, el veinte de Enero de mil novecientos treinta y siete, ante el Escribano Roque Jacinto Pichetto, adscripto al Registro número tres, que legalizado se transcribe íntegramente............ y los comparecientes dicen: Que formalizan por este acto el siguiente contrato de sociedad: Primero: Entre los Señores Don Aurelio Podestá, Don Eugenio Podestá y Don Juan Podestá, constituyen en la fecha una Sociedad Comercial de responsabilidad limitada, de conformidad a la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco que girará bajo el rubro de «Aurelio Podestá, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su sede en esta Capital, en la calle Gurruchaga número dos mil cuatrocientos sesenta y tres, con establecimientos industriales en la Provincia de Mendoza, de esta República y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la Nación. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la elaboración, compra y venta de vinos y uvas y demás industrias derivadas o anexas a la explotación de viñedos y Bodegas y cualquier otra industria a que resuelva dedicarse en el futuro y en cualquier lugar de la República. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripta lo integrado en la siguiente forma: a) Don Aurelio Podestá, con noventa cuotas, representadas por Tres mil ciento cuarenta pesos con cincuenta y un centavos en dinero efectivo y el saldo por la transferencia que hace en este acto del capital líquido de su establecimiento Vitivinícola con sede en esta Capital, calle Gurruchaga número dos mil cuatrocientos sesenta y tres, cuyo valor según balance e inventario practicado asciende, al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, a la suma de Ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal, en cuya suma se encuentran involucrados vinos, subproductos, envases, muebles y útiles, rodados, semovientes, cuentas corrientes, etcétera. — b) Don Eugenio Podestá, con cinco cuotas, representadas por Dos mil seiscientos diez y nueve pesos con cinco centavos moneda nacional, en dinero efectivo y el saldo por parte de su hijuela número seis, que le corresponde en la sucesión de Doña María Chiappe de Podestá y Ana Podestá Chiappe, cuya parte está constituída por las cinco cuarenta y dos avas partes de la finca ubicada en esta Ciudad, Coronel Niceto Vega números cuatro mil setecientos veinte y cinco al cuatro mil setecientos veinte y nueve, y es valuada en la suma de dos mil trescientos ochenta pesos con noventa y cinco centavos. — c) Don Juan Podestá, con cinco cuotas representadas por Novecientos cincuenta y dos pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, en dinero efectivo y el saldo por parte de su hijuela número cuatro, que le corresponde en la sucesión de Doña María Chiappe de Podestá y Ana Podestá Chiappe, cuya parte está constituída por las doce avas partes de la finca calle Lerma cuatrocientos cuarenta y seis y las cinco cuarenta y dos avas partes de la finca Coronel Niceto Vega números cuatro mil setecientos veinte y cinco y cuatro mil setecientos veinte y nueve, y es valuada esta parte en **ambas fincas, en la suma de cuatro mil cua-**

renta y siete pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional. — Estos aportes a que se refieren los puntos B y C, que representan el haber sucesorio de los socios Eugenio Podestá y Juan Podestá, será escriturado a la Sociedad inmediatamente de inscripto el contrato en el Registro Público de Comercio, reservándose el derecho éstos, de reemplazar en cualquier momento su aporte de bienes por dinero efectivo quedando obligada en ese caso la Sociedad a escriturarios nuevamente a sus nombres. El depósito del dinero efectivo se efectuará de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarto: Para la administración de la Sociedad se designa Director General a Don Aurelio Podestá y Gerentes a los Señores Eugenio y Juan Podestá, quienes reemplazarán al Director General en ausencia de éste, tomando la dirección de la Sociedad de acuerdo con la delegación de poderes que se asentará en el Libro de Actas correspondiente. — En ese caso los Gerentes podrán actuar individualmente en todos los actos y negocios sociales, pero para operaciones que comprometan el acervo social en más de diez mil pesos moneda legal, deberán firmar conjuntamente los documentos que correspondan. — Para los casos de compra-venta de bienes inmuebles o hipotecas sobre los mismos, se requerirá imprescindiblemente la firma de Director General Don Aurelio Podestá, siempre de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto: El término de duración de esta Sociedad será de cinco años, contados desde el primero de Enero del corriente año mil novecientos treinta y siete. — Sexto: La firma social se usará: «Aurelio Podestá, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y la personal de Director General o Gerentes en cada uno de los casos, salvo lo dispuesto en el artículo cuarto, que se procederá de acuerdo al mismo. — Ningún Gerente o apoderado podrá obligar a la Sociedad por actos ajenos a los fines de la misma y son directamente responsables de cualquier acto ilícito que cometieren o que por negligencia hicieran otros. — Séptimo: La Sociedad podrá solicitar préstamos, créditos y descuentos, tanto en el Banco de la Nación Argentina, en el Banco Hipotecario Nacional u otros Bancos Oficiales y particulares, en cuenta corriente, plazo fijo o en descubierto, descontar documentos a su orden y realizar toda clase de operaciones bancarias y aceptar hipotecas que los deudores de la Sociedad constituyan para garantir el pago de sus deudas, y créditos que se les concedan. — Octavo: La Sociedad podrá tener apoderados generales y especiales para asuntos y negocios determinados, gestiones administrativas nacionales y provinciales, comunales y cuestiones judiciales o contenciosos administrativos. — Noveno: Sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación, el treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance General sujeto a las siguientes normas: a) Las mercaderías serán inventariadas a su costo, salvo que éste fuera mayor que el precio de plaza al día del inventario, en cuyo caso se tomará el precio de plaza. — b) Los inmuebles serán inventariados por el valor que actualmente tienen asignados, más el costo de nuevas adquisiciones y obras, con exclusión de los gastos de conservación, desvalorizándose en un tres por ciento anual. — c) Las maquinarias e instalaciones, muebles y útiles, serán inventariados lo mismo que los inmuebles, con una desvalorización del doce por ciento anual. — d) Los semovientes y vehículos tendrán su valor real y realizable en el momento del Balance. — e) Los toneles y cubas sufrirán una desvalorización del cinco por ciento anual. — Décimo: Las ganancias se distribuirán en la siguiente forma: El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. Después de abonadas las habilitaciones y gratificaciones a empleados, si así se resolviera, el saldo se distribuirá en la siguiente forma, entre los socios: El sesenta por ciento a Don Aurelio Podestá; el veinte por ciento a Don Eugenio Podestá y el veinte por ciento a Don Juan Podestá. — Las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones, estableciéndose que si éstas alcanzaran al diez por ciento del capital, cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad. — Undécimo: El Señor Aurelio Podestá podrá retirar las utilidades que anualmente le correspondan mientras dure la Sociedad. — Los socios restantes, a partir del segundo ejercicio sólo dispondrán hasta el veinte por ciento de las ganancias que les correspondan, retirándolas en efectivo o reservándolas en cuenta corriente: el resto lo destinarán a formar un capital suplementario que se les acreditará en cuenta especial. — El capital social y el suplementario no gozará de intereses. — Las cuentas corrientes devengarán el interés del seis por ciento anual con capitalización semestral. — Duodécimo: Con cargo a gastos generales y en pago de su trabajo personal se asignan los siguientes sueldos mensuales: Don Aurelio Podestá trescientos pesos moneda nacional; Don Eugenio Podestá doscientos pesos moneda nacional y Don Juan Podestá ciento setenta y cinco pesos moneda nacional. — Décimo tercero: La Sociedad podrá habilitar empleados con participación en las utilidades, las que fijarán de común acuerdo los socios. — Décimo cuarto: Queda terminantemente prohibido a los socios transferir su parte en la Sociedad. — A los socios Eugenio y Juan Podestá les queda prohibido dedicarse a negocios ajenos a la Sociedad, aunque sean distintos a los de índole social. — Décimo quinto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad no será disuelta sino que continuará hasta la terminación del plazo fijado para su duración, entre los sobrevivientes y los herederos del fallecido, pero sin que estos últimos tengan intervención alguna en los negocios sociales y a los efectos de la vigilancia de sus intereses, deberán unificar a representación. — Décimo sexto: A la expiración del término del contrato podrá renovarse o hacerse otro, debiendo los socios notificar su determinación con seis meses de anticipación; cualquier socio podrá hacerse cargo del activo y pasivo al precio del balance. — Si no se llegara a un nuevo acuerdo, se realizarán los bienes previa conclusión de los negocios pendientes, se pagarán las deudas y el capital neto se distribuirá entre los socios de acuerdo a sus aportes. — Décimo séptimo: A fin de tomar determinaciones no previstas en el presente, remoción de Gerentes y sobre la marcha y conveniencia de los negocios sociales, se realizarán reuniones de socios cada treinta días, cuyas resoluciones se tomarán con el voto de la mayoría legal y se asentarán en el libro de actas que se llevará al efecto especialmente. — En estas reuniones, los socios podrán hacerse representar por apoderados con carta poder simple o poder especial. — Décimo octavo: Para cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, se nombrarán árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada una de las partes, que en caso necesario nombrarán de antemano a un tercero en discordia, cuyo laudo será inapelable y que desde ya se comprometen a acatar los socios. — El mismo temperamento se adoptará en los casos de disidencias entre la Sociedad y los herederos de alguno de los socios fallecidos. — En esta forma dejan constituída la sociedad obligándose recíprocamente al fiel cumplimiento de todo lo pactado y a lo que rigen las leyes y Códigos vigentes. — Leída que les fué a los comparecientes, se ratificaron en su contenido y firmaron ante mí, juntamente con los testigos del acto Don Pedro Muriado y Don Miguel Fallon, vecinos y hábiles, doy fe. — A. Podestá. — Eugenio Podestá. — A. Mastrostefano. — Tgo.: P. Muriado. — Tgo.: M. Fallon. — Hay un sello. — Ante mí: Alcides S. López. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veinte y seis del Registro número ciento noventa y nueve, de lo que doy fe. — Para la Sociedad constituída expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en siete sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, numerados: ciento noventa y seis mil treinta y siete, ciento noventa y seis mil treinta y ocho, ciento noventa y seis mil treinta y nueve, ciento noventa y seis mil cuarenta, ciento noventa y nueve mil cuarenta y uno, doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve y el presente. — Entrelíneas: Chiappe, vale.

Bs. As. Septiembre 22 de 1937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.6 oct.-N.° 7057-v.11 oct.

AD. AURIEMA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato social de «Ad. Auriema Argentina - Sociedad de Responsabilidad Limitada», que a continuación se transcribe:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y siete, los señores: Adolfo Auriema, casado, ciudadano de los Estados Unidos, representado en este acto por el Doctor Víctor Daniel Goytía, según poder otorgado en la Ciudad de Nueva York con fecha dos de enero de mil novecientos treinta y siete, ante el Escribano Público Don Vincent T. Allen, —instrumento que se acompaña—; y Don Hermann Danz, soltero, ciudadano de los Estados Unidos, representado en este acto por el Señor Rafael B. Rodríguez, según poder otorgado también en la Ciudad de Nueva York con fecha dos de Enero de mil novecientos treinta y siete, ante el Escribano Don Vincent T. Allen, ambos mandantes mayores de edad y con actual domicilio en la Ciudad de Nueva York, han convenido constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sujeta a las cláusulas que a continuación se expresan: Artículo Primero: Nombre. — La Sociedad que se constituye girará bajo la designación de «Ad. Auriema Argentina - Sociedad de Responsabilidad Limitada» y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que extienda sus operaciones a cualquiera otra parte del territorio de la República Argentina, como también en los países de Chile, Uruguay, Brasil y Paraguay. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será por tiempo indefinido, pudiendo disolverse y liquidarse, a pedido de cualquiera de los socios, previa comunicación por telegrama, con una anticipación de seis (6) meses como mínimum. — Artículo Tercero: La entidad «Ad. Auriema Argentina - Sociedad de Responsabilidad Limitada», tendrá como objeto de su actividad comercial, los negocios siguientes: importar, vender, manufacturar, comprar, envasar, distribuir y en general negociar en artículos de radiotelefonía y afines u otros cuya representación tenga la Sociedad «Ad. Auriema Inc. de New York», para la República Argentina. — Podrá así, para llevar a cabo sus objetos, efectuar todas las operaciones que directa o indirectamente sean conducentes a sus fines, y entre otros actos, la Sociedad podrá adquirir a cualquier título o vender, tomar y dar en locación, aceptar y dar en hipotecas, recibir u otorgar en prenda o con cualquiera otra modalidad o por cualquier título, contratar sobre derechos u otros bienes inmateriales, o sobre cosas muebles e inmuebles, de cualquiera naturaleza o descripción que podrá tener en propiedad, pudiendo adquirir y disponer, total o parcialmente de sus bienes, en la forma y bajo las condiciones que estime más convenientes. — De acuerdo a estas finalidades, la Sociedad podrá celebrar todos los contratos, ope- (Sigue en el sello N.° ......). (Sigue del sello N.° ......). raciones y actos pertinentes, no debiendo interpretarse las enunciaciones ejemplificativas de las transacciones detalladas en este artículo, como limitación o restricción de celebrar otros contratos que se susciten y que sean conducentes a las actividades mercantiles determinadas en el presente artículo. — Asimismo la Sociedad podrá formar parte de otras sociedades creadas o a crearse, interviniendo en ellas con cualquier carácter, ya se trate de sociedades constituídas en el país o en el extranjero. — Artículo Cuarto: Capital. — El monto del capital social será de Ochenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 88.000.— m|n. de c|l.), representado por Ochenta y dos mil doscientos setenta y cinco pesos con tres centavos moneda nacional de curso legal ($ 82.275.03 m|n. de c|l.) de mercaderías; Cuatro mil setecientos veintisiete pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional de curso legal ($ 4.727.41 m|n. de c|l) de créditos a cobrar; Setecientos nueve pesos moneda nacional de curso legal ($ 709.— m|n. de c|l.) de depósito en garantía; y Doscientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional de curso legal ($ 288.56 m|n. de c|l.) de aportes en dinero efectivo, todo lo cual consta según inventario que por separado, firmado por las partes y por el Gerente Señor Francisco Corte, se agrega a este instrumento. — En cuanto a la integración del Cincuenta por ciento (50 %) del aporte en efectivo, se demuestra mediante boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina que se adjunta, por valor de Ciento cuarenta y cuatro pesos con veintiocho centavos moneda nacional de curso legal ($ 144.28 m|n. de c|l.). — Este capital se ha dividido en Ochenta y ocho (88) cuotas de Mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.— m|n. de c|l.) cada una y que ha sido totalmente suscripto e integrado por partes iguales, en la siguiente forma: Por el Señor Adolfo Auriema, Cuarenta y cuatro (44) cuotas, o sea Cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 44.000.— m|n. de c|l.) y por el Señor Hermann Danz, Cuarenta y cuatro (44) cuotas, o sea Cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 44.000.— m|n. de c|l.). — Artículo Quinto: Administración. — La administración, dirección y gobierno o Gerencia de la entidad «Ad. Auriema Argentina - Sociedad de Responsabilidad Limitada», corresponderá al Señor Francisco Corte, de nacionalidad argentina, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Defensa seiscientos ochenta y tres, en esta Capital, administración que corresponderá durante todo el tiempo de la duración de la Sociedad. — La designación del Señor Francisco Corte de Administrador o (Sigue en el sello N.° ......). (Sigue del sello N.° ......). Director Gerente, es condición indispensable, que los socios señores Adolfo Auriema y Hermann Danz han tenido especialmente en mira para constituir esta sociedad. La función de Administrador Gerente de esta Sociedad, no priva al Señor Francisco Corte su carácter de representante en la Argentina de la firma «Ad. Auriema Inc.», ni tampoco le limita su acción en el resto de sus negocios actuales o que pudiera tener en el futuro. — El uso de la firma social, estará a cargo de cada uno de los socios indistintamente, y también del Administrador o Director Gerente, Señor Francisco Corte, el cual tendrá las facultades adecuadas de administración y en especial las de tomar dinero prestado en oro o papel moneda de curso legal u otras, con garantías reales o personales, o sin ellas, firmando como aceptante, girante, endosante o avalista, letras, pagarés o vales y otorgando hipotecas, prendas, prendas agrarias o cualquier otro derecho real para garantir las sumas que tome en préstamo, las deudas actuales, o las que tenga contraídas con anterioridad a esta Sociedad, pudiendo renovar estos documentos y obligaciones, así como los firmados anteriormente. — Para que pueda retirar todas las sumas de dinero, intereses, títulos, cupones o cualquier otro valor que tenga depositados a su nombre o a su orden actualmente o que tuviera en lo sucesivo, ya sea en cuenta corriente, custodia, a plazo fijo, en Caja de Ahorros o en cualquier otra forma. — Para que pueda girar cheques contra sus depósitos. — Para que solicite créditos en cuenta corriente o en descubierto y perciba su importe, giro cheques sobre ellos y firme los documentos u obligaciones correspondientes. — Para que haga novaciones que extingan o modifiquen obligaciones, reconozca deudas anteriores a esta Sociedad. — Para que pueda endosar letras, giros o cheques y percibir su importe, así como enajenar o vender giros dentro de la República o sobre el extranjero. — El ejercicio económico de la Sociedad, vencerá el día veintiocho de Febrero de cada año. — En cuanto al ejercicio presente, fenecerá el veintiocho de Febrero del año 1938. — El Señor Francisco Corte, en su carácter de Administrador Gerente, gozará de un sueldo mensual que de común acuerdo establezcan ambos socios, cargándose tal remuneración a la cuenta de gastos generales. — Artículo Sexto: De las Utilidades y Pérdidas. — Tanto las utilidades como las pérdidas de la Sociedad, serán distribuídas en proporción al número de cuotas que tenga en propiedad cada socio; —inclusive la deducción del cinco por ciento de las ganancias— que de acuerdo al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberá destinarse para formar el Fondo de Reserva de la Sociedad, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. — (Sigue en el sello N.° ......). (Sigue del sello N.° ......). Las cuentas a cobrar de deudores morosos o insolventes, serán eliminadas como valor activo. — Artículo Séptimo: Para el caso de disolución de la entidad «Ad. Auriema Argentina - Sociedad de Responsabilidad Limitada», por pérdida de su activo, o por imposibilidad de cumplir su objeto o fines, o por renuncia del administrador Señor Francisco Corte, o por retiro de cualquiera de los socios, el saldo de los bienes que hubiera a la liquidación, se distribuirá a prorrata del número de cuotas que tuviere en propiedad cada socio. — Artículo Octavo: La responsabilidad pecuniaria de los socios de esta Sociedad, quedará limitada únicamente a las disposiciones del artículo once, inciso primero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, es decir al valor de las cuotas comprometidas en este contrato, según artículo cuarto y por ningún concepto podrá exigírseles, ni estarán obligados los socios, a contribuir con otro aporte, fuera del caso determinado en dicho inciso. — Artículo Noveno: Las cuotas podrán ser cedidas por los socios a terceras personas, con el consentimiento del otro socio o con el consentimiento unánime, si nuevos socios hubieran sido admitidos ya como titulares de cuotas en la Sociedad. — Artículo Décimo: En todo lo que no está previsto por este contrato, es voluntad de los socios componen-

tes de la Sociedad, atenerse estrictamente a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de sociedades comerciales de responsabilidad limitada. — Artículo Undécimo: Para todos los efectos de este contrato, ambos socios constituyen domicilio especial en esta Capital, Avenida Roque Sáenz Peña 501, y desde ya se someten a la jurisdicción de los Tribunales Comerciales del fuero ordinario de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden, los otorgantes dan por formaliza do el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Buenos Aires, Septiembre doce de mil novecientos treinta y siete. — Por poder del Señor Adolfo Auriema: (firmado) Víctor Daniel Goytía. — Por poder del Señor Hermann Danz: (firmado) Rafael B. Rodríguez.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.6 oct.-N.º 7046-v.11 oct.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA BUENOS AIRES A MENDOZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción de la escritura siguiente:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí y testigos, comparecen: don Pablo Cañás; don Francisco Cañás; doña Catalina Lorenzo de Gurrea, casados, españoles, y don Pedro Fernández de Landa, soltero, argentino, todos domiciliados en la calle Manzanares número mil setecientos uno, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que constituyen una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, bajo las bases siguientes: Primera. — El objeto de la sociedad, es explotar una línea de transporte auto-motores entre esta Ciudad y la de Mendoza. — Segunda: La sociedad se denominará "Compañía Transportadora Buenos Aires a Mendoza", Sociedad de Responsabilidad Limitada y el domicilio de la misma, será en esta Ciudad, actualmente en la calle Gorriti número tres mil ochocientos cuarenta y cinco. — Tercera. — La duración de la Sociedad será de diez años, a contar desde la fecha. — Cuarta. — El capital de la Sociedad, será de Quince mil pesos moneda nacional, o sea ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: Tres mil pesos, o sea treinta cuotas de cien pesos, por la socia Catalina Lorenzo de Gurrea; cuatro mil quinientos pesos, o sean cuarenta y cinco cuotas de cien pesos, por el socio Pablo Cañás; cuatro mil quinientos pesos, o sean cuarenta y cinco cuotas de cien pesos, por el socio Francisco Cañás y tres mil pesos, o sea treinta cuotas de cien pesos, por el socio Pedro Fernández de Landa, efectuando los tres primeros sus aportes en efectivo y el último efectúa su aporte, transfiriendo a la sociedad, el permiso provisional obtenido para efectuar los servicios, base del objeto de la sociedad, permiso al cual todos los comparecientes le otorgan el valor ya expresado. — Quinta. — El socio, don Pablo Cañás, y el señor Gregorio Gurrea, quedan nombrados gerentes de la sociedad y tendrán la administración de la misma, con amplias facultades, debiendo ejercer sus funciones conjuntamente y por ende, firmar conjuntamente, en nombre de la misma, con la salvedad especificada en el artículo siguiente. — La sociedad podrá negociar con Bancos particulares u oficiales, incluso el de la Nación Argentina y el de la Provincia de Buenos Aires, a cuyo efecto los Gerentes, podrán aceptar las condiciones que impongan las leyes, reglamentos y cartas orgánicas de dichos establecimientos. — Sexta. — Serán también Gerentes de la Sociedad al solo efecto de representar a la misma ante las autoridades nacionales, provinciales, o municipales, en las tres ramas, ejecutiva, legislativa y judicial, el socio don Pedro Fernández de Landa y el señor Jesús Fernández de Landa, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente y podrán efectuar toda clase de pedidos a las autoridades, en nombre de la Sociedad. — Séptima. — Anualmente se practicará un balance general y del resultado de los mismos, se distribuirán las utilidades por partes iguales entre los socios, previa deducción del cinco por ciento, destinado al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava. — En caso de liquidación de la sociedad, los socios no podrán retirar suma alguna, sin que previamente se hubieren satisfecho todas las deudas de la misma. — Novena. — En todas las demás relaciones entre los socios o entre la sociedad y los gerentes que no son socios de la misma, se estará a lo dispuesto en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En este estado, la señora Catalina Lorenzo de Gurrea, manifiesta, que el dinero que aporta, es propio y proviene de sus ahorros efectuados durante su soltería. — Presentes a este acto, don Gregorio Gurrea, casado, español y don Jesús Fernández de Landa, casado, español, domiciliado en la calle Manzanares número mil setecientos uno, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, dicen: Que, enterados del contenido de esta escritura, aceptan los cargos que por la misma se les confiere. — Leída que les es, se ratifican y firman, con los testigos don Emilio Volpe Scarano y don Francisco Vaquer, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Pablo Cañás. — Francisco Cañás. — Catalina L. de Gurrea. — Gregorio Gurrea. — Pedro Landa. — Jesús F. de Landa. — Emilio Volpe Scarano. — Francisco Vaquer. — (Hay una estampilla y está mi sello). — Ante mí: Pedro A. Lartigau. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro sesenta y siete a mi cargo. — Para la sociedad "Compañía Transportadora Buenos Aires a Mendoza", Sociedad de Responsabilidad Limitada, doy este testimonio, en dos sellos numerados un millón ochenta y un mil setecientos dos y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Hay una estampilla, un sello y una nota de derechos). — "Pedro A. Lartigau".

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. Guillermo Mansilla. Isaac Leff, secretarios.

e.4 oct.-N.º 6955-v.8 oct.

PESQUERIAS ARGENTINAS RIOMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha presentado para inscribir el contrato de la sociedad Pesquerías Argentinas Riomar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que dice así:

Folio 1.113. — Primer Testimonio. — Escritura número Quinientos Setenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen Don Francisco Rodríguez, argentino, de cuarenta y un años de edad, casado y don José Kurz, casado, argentino naturalizado, de treinta y ocho años de edad, ambos de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que formalizan el siguiente contrato: Primero. — Los comparecientes constituyen en la fecha, una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto dedicarse a las actividades de la pesca, en mares y ríos de jurisdicción nacional y sus accesorias. — Segundo. — La sociedad girará bajo el rubro de "Pesquerías Argentinas Riomar", Sociedad de Responsabilidad Limitada; durará cinco años contados desde la fecha, a cuyo término, si alguno de los socios, con una anticipación de tres meses no hubiera manifestado su voluntad de retirarse, se considerará prorrogada la sociedad por cinco años más y así indefinidamente hasta que sea denunciado el contrato al vencimiento de un período, con la anticipación referida, y tiene su domicilio en esta Ciudad, asiento principal de sus negocios. Tercero. El capital social se fija en cien mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos cada una, que han suscripto en proporción de seiscientos cincuenta don Francisco Rodríguez y trescientos cincuenta don José Kurz, habiéndose integrado la mitad de ellas. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias, en proporción a sus respectivos aportes, para atender las necesidades del giro y cuando así lo resuelvan. — Cuarto. — El socio Francisco Rodríguez, desempeñará las funciones de gerente y tendrá el uso de la firma social adoptada, para todas las operaciones, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas. — El socio José Kurz, tendrá a su cargo la parte técnica de la industria, debiendo dedicar toda su actividad a su desenvolvimiento. — Quinto. — Anualmente, en el mes de Septiembre, se practicará un balance general del giro social. — Sexto. — De las utilidades realizadas y liquidas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando este fondo alcance al diez por ciento del capital; el diez por ciento se destinará como retribución de sus funciones al gerente, y el resto se distribuirá entre los socios, en la proporción de sus respectivos aportes, no pudiendo retirar ganancias, mientras no estén integradas las cuotas suscriptas. — Séptimo. — Queda establecido que habiendo facilitado don Francisco Rodríguez a su consocio José Kurz, la suma de diecisiete mil quinientos pesos para integrar el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas por éste, las utilidades y ganancias que pudieran corresponderle a este último y cuando éste se encuentre en condiciones de retirarlas, le serán entregadas a Don Francisco Rodríguez y en esta forma se irá cancelando el crédito de referencia hasta su completa satisfacción; quedando además afectada la parte de capital que pudiera corresponderle al señor José Kurz, en garantía del crédito. — No implica esto ningún privilegio sobre los deudores sociales. — Octavo. — Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de cinco días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable incurriendo en una multa de cinco mil pesos nacionales en favor del otro, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto, don José Grillo y don José Antonio Lisanti, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Francisco Rodríguez. — José Kurz. — José Grillo. — Tgo.: J. A. Lisanti. — Hay un sello. — Ante mí: José Antonio Basso (h.). — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro doscientos veinticinco a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido el presente testimonio, en dos sellos de un peso cincuenta centavos, números: un millón ciento treinta y siete mil novecientos sesenta y nueve al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — José Antonio Basso (h.).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.4 oct.-N.º 6959-v.8 oct.

LA TEXTIL LANERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de "La Textil Lanera", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así: Testimonio. — En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y siete, entre los Señores Marcos Barbarosch, argentino, con domicilio en la calle Paso N.º 565; Moisés Daich, polaco, con domicilio en la Av. San Martín N.º 7983; Julio Daich, polaco, con domicilio en la calle Bacón 4942 y Wolf Daich, polaco, domiciliado en la Av. San Martín 7983, se ha convenido lo que sigue: Primero: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "La Textil Lanera", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por un término de cinco años, a partir de la fecha. La sede de la administración y ventas de la sociedad, será en la calle Paso N.º 565, y la Fábrica en la Av. San Martín 8011, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país. — Segundo: El objeto de la sociedad, será la fabricación y venta de tejidos de lana, siendo la fabricación por cuenta propia y ajena. — Tercero: El capital social se fija en la suma de cuarenta y dos mil pesos moneda legal, divididos en cuatrocientos veinte (420) cuotas de cien pesos cada una, de las cuales, el Sr. Marcos Barbarosch, suscribe doscientas diez (210) cuotas y cada uno de los Señores Daich, setenta cuotas. En este acto el Sr. Barbarosch, integra ciento treinta (130) cuotas por un valor de trece mil pesos en materia prima, según inventario y avalúo que corre por cuerda separada, suscripto por todos los socios y las ochenta cuotas restantes por ... ho mil pesos, las integrará dentro de los ciento veinte días, con las máquinas que también se detallan en el inventario referido. — Por su parte los Señores Moisés Daich, Julio Daich y Wolf Daich, integran totalmente sus cuotas suscriptas con las máquinas, repuestos y materia prima que se detallan en los inventarios agregados y suscriptos por todos los socios. — Cuarta: A los efectos del art. 11, incs. 2 y 3 de la Ley 11645, se establece una cuota suplementaria de diez pesos por cada cuota de cien pesos. — Quinta: La Administración de la Sociedad será ejercida por los Señores Marcos Barbarosch y Moisés Daich, a quienes se designan como gerentes del establecimiento, debiendo actuar en forma conjunta, confiriéndoseles amplitud de facultades para actuar a nombre de la sociedad, a la cual no obligarán en forma individual. — Se autoriza expresamente al Señor Marcos Barbarosch, a dedicarse a otras actividades aunque sean del mismo ramo, no así a los socios restantes que deberán dedicar toda su actividad al mejor éxito de la sociedad, estándoles vedado realizar operaciones por cuenta propia o ajena. — Por tal concepto los Señores Moisés Daich, Julio Daich y Wolf Daich, percibirán una remuneración mensual en calidad de sueldos de trescientos pesos cada uno, que se cargarán a gastos generales. Estos sueldos comenzarán a abonarse a partir de los ciento veinte días de la fecha y mientras actúen en sus funciones. — Sexta: El ejercicio de la sociedad vencerá el 30 de Junio de cada año, con excepción del quinto que lo será el 27 de Agosto de 1942. Cada año se practicará un balance para determinar las utilidades o pérdidas de la sociedad, de las que participarán los socios en la siguiente forma: en el resultante del trabajo por cuenta ajena, el señor Barbarosch, tendrá el 40 por ciento y los tres socios restantes, veinte por ciento cada uno; en el resultante del trabajo por cuenta propia (sigue del sello de 0.10, año 1937, número 695.4..0), pia, se tendrá en vista la elaboración y la venta: a) sobre la elaboración se asignarán los mismos precios que se percibían cuando se efectúe trabajo por cuenta ajena y la distribución será 40 por ciento al Sr. Barbarosch y veinte por ciento a cada uno de los tres socios restantes; b) sobre la resultante de la venta de la propia elaboración 50 por ciento al Sr. Barbarosch y 50 por ciento los tres socios restantes, por partes iguales. De las utilidades de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento a formar un fondo de reserva, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — Séptima: Los gerentes reunirán anualmente en asamblea, a los asociados a efectos de la aprobación del balance o de tomar cualquier otra resolución que consideraren de importancia, pudiendo fuera de ello convocar Asambleas Extraordinarias cuando lo consideraren conveniente. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de cuotas integradas. Las citaciones se harán a los socios por carta certificada y se llevará un libro de actas de las Asambleas. — Octava: La disolución anticipada de la sociedad, puede resolverla cualquier socio, previo envío con 30 días de anticipación al vencimiento de cada ejercicio anual, de un telegrama colacionado a los socios restantes, haciendo saber su decisión la que sólo podrá tener lugar en dicha oportunidad. — Fuera de este período podrá únicamente disolverse por resolución de la Asamblea, por mayoría de cuotas integradas. — Novena: La liquidación estará a cargo de ambos gerentes con obligación de dar cuenta a la Asamblea, atribuyéndose a cada socio las máquinas que hubiera aportado por el valor asignado en los inventarios practicados en la fecha, y lo restante en forma proporcional a las cuotas integradas. — Décima: En caso de divergencia en la interpretación de este contrato o de sus cláusulas, se nombrarán árbitros arbitradores, uno por el Sr. Marcos Barbarosch y uno por los Señores Moisés, Julio y Wolf Daich, con facultad de nombrar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y firme. — En fe de lo cual, firman las partes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra. — Se faculta expresamente a los Señores Marcos Barbarosch y Moisés Daich, para proceder a la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y su publicación en el Boletín Oficial, como también aceptar las modificaciones legales que establezca el Registro referido. — Marcos Barbarosch. — Moisés Daich. — Julio Daich. — Wolf Daich.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Santiago de Estrada, secretario.

e.4 oct.-N.º 6976-v.8 oct.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

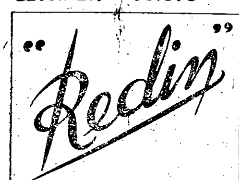
Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 199.873



Septiembre 15 de 1937. — Amor C. de Redin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5431.

v.9 oct.

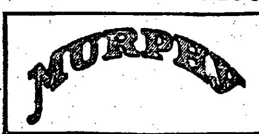
Acta N.° 197.720

INDUSTRIA ARGENTINA
ANSALDI
MARCA REGISTRADA

Junio 22 de 1937. — Ansaldi, Imperiale & Bovio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3240.

v.9 oct.

Acta N.° 198.433



Julio 21 de 1937. — Jorge A. Dodds. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3908.

v.9 oct.

Acta N.° 198.515

F.I.A.T.
MARCA REGISTRADA

Julio 23 de 1937. — Amministrazione Autónoma dei Monopoli di Stato, de Roma, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 3947.

v.9 oct.

Acta N.° 198.626

AMAMBAY
MARCA REGISTRADA

Julio 29 de 1937. — Higinio Bartolomé Filippi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4136.

v.9 oct.

Acta N.° 199.969

JORNET

Septiembre 17 de 1937. — Jornet Hnos. — Para distinguir alcohol desnaturalizado líquido o sólido, de la clase 3. — Renovación de la N.° 102.950. — Aviso número 5476.

v.9 oct.

Acta N.° 198.521

Las manos hablan

PULOIL
es el confidente de sus manos

Julio 24 de 1937. — Devoto & Cauchaner, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 800.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3946.

v.9 oct.

Acta N.° 199.003

CARZAL

Agosto 16 de 1937. — Carlos Zaliz. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Septiembre 28 de 1937. — Aviso número 4455.

v.9 oct.

Acta N.° 199.553

Kaumagraph

Septiembre 3 de 1937. — Kaumagraph Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir utensilios para impresión de tejidos, particularmente sellos, de la clase 18. — Renovación de la N.° 103.077. — Aviso N.° 5066.

v.9 oct.

Acta N.° 199.629

AURORA

Septiembre 8 de 1937. — León Vainer & Mauricio Vainer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: cocinas, jabones y ceras en general para encerar y lustrar pisos de maderas y mosaicos, mármoles, muebles. — Aviso N.° 5149.

v.9 oct.

Acta N.° 198.522



PULOIL
es el confidente de sus manos

Julio 24 de 1937. — Devoto & Cauchaner, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 800.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3945.

v.9 oct.

Acta N.° 199.769

EL TIO SAM

Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 103.330. — Aviso N.° 5305.

v.9 oct.

Acta N.° 199.770



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.331. — Aviso N.° 5304.

v.9 oct.

Acta N.° 199.771



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.332. — Aviso N.° 5303.

v.9 oct.

Acta N.° 199.772



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 103.333. — Aviso N.° 5302.

v.9 oct.

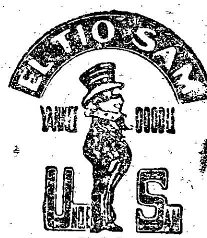
Acta N.° 199.773



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 103.335. — Aviso N.° 5301.

v.9 oct.

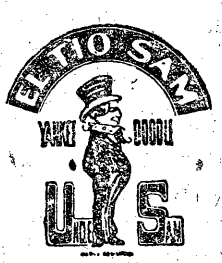
Acta N.° 199.774



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Menos: herramientas y útiles de mano, incluso las cortantes. — Renovación de la número 103.336. — Aviso N.° 5200.

v.9 oct.

Acta N.° 199.775



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 103.338. — Aviso N.° 5199.

v.9 oct.

Acta N.° 199.777

RURAL

Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: galletas, galletitas, bizcochos y yerba mate. — Renovación de la número 103.347. — Aviso N.° 5306.

v.9 oct.

Acta N.° 199.776



Septiembre 13 de 1937. — J. A. Pastorino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: betunes, cremas, pomadas, polvos y líquidos para limpiar cueros y calzados. — Renovación de la N.° 103.339. — Aviso N.° 5307.

v.9 oct.

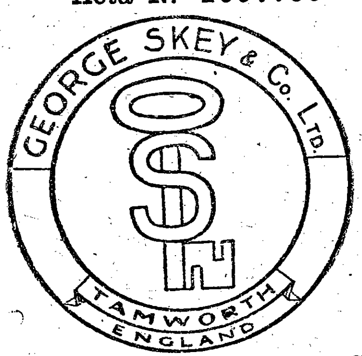
Acta N.° 199.778

MIGNON

Septiembre 13 de 1937. — J. C. Echavarría y J. Molina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5198.

v.9 oct.

Acta N.° 199.780



Septiembre 13 de 1937. — George Skey & Co. Ltd., de Tamworth, Inglaterra. — Para distinguir inodoros, de la clase 14. — Renovación de la N.° 102.729. — Aviso N.° 5045.

v.9 oct.

Acta N.° 199.781

EL CARACU

Septiembre 13 de 1937. — S. A. La Blanca, Cía. Argentina de Carnes Congeladas. — Para distinguir grasas comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.379. — Aviso N.° 5046.

v.9 oct.

Acta N.° 199.783

CONTINENTAL

Septiembre 13 de 1937. — Continental Gummiwerke A. G., de Hannover, Alemania. — Para distinguir vestidos impermeables en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 105.864. — Aviso N.° 5048.

v.9 oct.

Acta N.° 199.784

DOUGLAS

Septiembre 13 de 1937. — S. A. "Lord" Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5049.

v.9 oct.

Acta N.° 199.880



Septiembre 15 de 1937. — Wed J. Heeres y Zn., de Amsterdam, Holanda. —Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 5.426.

v.9 oct.

Acta N.° 199.785

QUINAGOMOL

Septiembre 13 de 1937. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 104.579. — Aviso N.° 5325.

v.9 oct.

Acta N.° 199.786

QUINAGOMOL

Septiembre 13 de 1937. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.580. — Aviso número 5324.

v.9 oct.

Acta N.° 199.788

NAMTEX

Septiembre 13 de 1937. — Naum Vijnovsky. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5330.

v.9 oct.

Acta N.° 199.790

DEL PUEBLO

Septiembre 13 de 1937. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 5321.

v.9 oct.

Acta N.° 199.792

HIGADOFAR

Septiembre 13 de 1937. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5209.

v.9 oct.

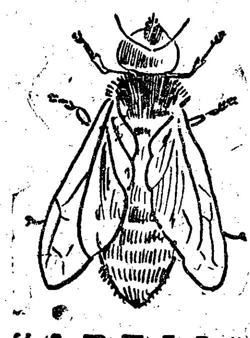
Acta N.° 199.793

TELMAR

Septiembre 13 de 1937. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5208.

v.9 oct.

Acta N.° 199.794



Septiembre 13 de 1937. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: Hilos de todas clases, de algodón, seda, lana, lino y otros materiales, en carretel, madeja, ovillos, torzales y acondicionados en cualquier forma. — Renovación de la N.° 105.643. — Aviso N.° 5207.

v.9 oct.

Acta N.° 199.789



Septiembre 13 de 1937. — Juan Genera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5331.

v.9 oct.

Acta N.° 199.795

LILA

Septiembre 13 de 1937. — Rufino de Elizalde. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5206.

v.9 oct.

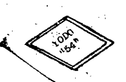
Acta N.° 199.796

ONDAS

Septiembre 13 de 1937. — Alberto Angel Vergonjeanne. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5332.

v.9 oct.

Acta N.° 199.797



Septiembre 13 de 1937. — Instituto Bio-Químico Argentino S. A. — Para distinguir yodo, de la clase 2. — Aviso N.° 5328.

v.9 oct.

Acta N.° 199.798

FRYTEX
MARCA REGISTRADA
Industria Argentina

Septiembre 13 de 1937. — Finger, Rouede y Cía. — Para distinguir preservativos, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5333.

v.9 oct.

Acta N.° 199.799



Septiembre 13 de 1937. — Finger, Rouede y Cía. — Para distinguir preservativos, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5334.

v.9 oct.

Acta N.° 199.801

BUHO

Septiembre 13 de 1937. — Antonio Russo & Virgilio Fracchia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5327.

v.9 oct.

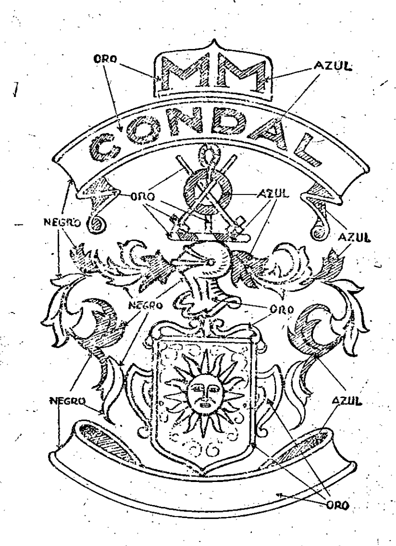
Acta N.° 199.800



Septiembre 13 de 1937. — Julio César Paldao. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 103.442. — Aviso N.° 5335.

v.9 oct.

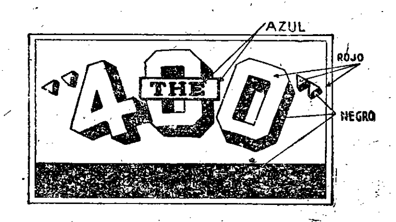
Acta N.° 199.804



Septiembre 13 de 1937. — Miguel Mariscal. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Menos: Accesorios para automóviles. — Aviso N.° 5337.

v.9 oct.

Acta N.° 199.805



Septiembre 13 de 1937. — Marcos Natalio Ungar. — Para distinguir hojas de afeitar, exclusivamente, de la clase 10. — Aviso N.° 5336.

v.9 oct.

Acta N.° 199.806

EPHETONIN

Septiembre 13 de 1937. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.009. — Aviso N.° 5338.

v.9 oct.

Acta N.° 199.808

EMIR

Septiembre 13 de 1937. — Ragueb Ketlun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5340.

v.9 oct.

Acta N.° 199.815

HORTALIS

Septiembre 14 de 1937. — Pedro Clerigo Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5343.

v.9 oct.

Acta N.° 199.809



Septiembre 13 de 1937. — Arsenio Guidi Buffarini. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Aviso número 5316.

v.9 oct.

Acta N.° 199.814



Septiembre 14 de 1937. — S. A. La Chaqueña. — Para distinguir substancias colorantes, de propiedades curtientes, vegetales, tales como el tanino, empleadas para curtir, de la clase 1. — Aviso número 5186.

v.9 oct.

Acta N.° 199.817

TRIGOLINA
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 14 de 1937. — Ernesto Bertolazzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5342.

v.9 oct.

Acta N.° 199.818

KARIKADE
EBE



Septiembre 14 de 1937. — Tulio Galeota. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 5.344.

v.9 oct.

Acta N.° 199.819



Septiembre 14 de 1937. — Casa Importadora Federico Clarfeld & Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 103.047. — Aviso N.° 5.309.

v.9 oct.

Acta N.° 199.850

SEPTOJOD

Septiembre 14 de 1937. — Mauricio Goldschmidt. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.415.

v.9 oct.

Acta N.° 199.820



Septiembre 14 de 1937. — Casa Importadora Federico Clarfeld & Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejiyado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 103.048. — Aviso número 5.308.

v.9 oct.

Acta N.° 199.821

BENCINOL

Septiembre 14 de 1937. — Cía. Azucarera Tucumana S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, productos carburantes destinados a la calefacción y fuerza motriz, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.428. — Aviso N.° 5.211.

v.9 oct.

Acta N.° 199.822

GASALCOL

Septiembre 14 de 1937. — Cía. Azucarera Tucumana S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, productos carburantes destinados a la calefacción y fuerza motriz, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.429. — Aviso N.° 5.212.

v.9 oct.

Acta N.° 199.826



Septiembre 14 de 1937. — Blyth & Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir preparados para lustrar calzado en general, de la clase 14. — Aviso N.° 5.216.

v.9 oct.

Acta N.° 199.877



Septiembre 15 de 1937. — Adelaida Marshall de Schulz Llamas, Eduardo, Alejandro, Jorge y Carlos Marshall. — Para distinguir cajas y tesoros de fierro y acero, artículos de fundición y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 102.607. — Aviso N.° 5.434.

v.9 oct.

Acta N.° 199.862

LIMPIO LIMPIO LIMPIOLIN

Septiembre 15 de 1937. — Rafael Finelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejiyado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.352.

v.9 oct.

Acta N.° 199.825

AVANTI

Septiembre 14 de 1937. — Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 105.523. — Aviso número 5.215.

v.9 oct.

Acta N.° 199.827



Septiembre 14 de 1937. — Blyth & Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones para lustrar o encerar linóleos, pisos, así como cualquier clase de superficies lustradas, muebles o similares, de la clase 14. — Aviso N.° 5.217.

v.9 oct.

Acta N.° 199.831

LEMALE

Septiembre 14 de 1937. — Maurice Bony & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 5.221.

v.9 oct.

Acta N.° 199.832

CIBAGEN

Septiembre 14 de 1937. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5.222.

v.9 oct.

Acta N.° 199.833

TUBERCULINE C. L.

Septiembre 14 de 1937. — Les Etablissements Poulenc Frères, de París, Francia. — Para distinguir tuberculina, de la clase 2. — Renovación de la número 102.772. — Aviso N.° 5.223.

v.9 oct.

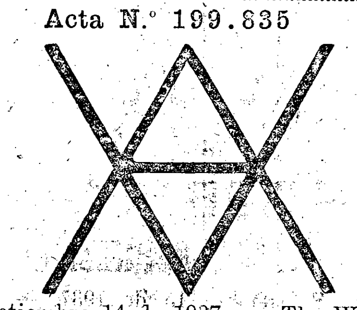
Acta N.° 199.834

RHODIAPHYLLINE

Septiembre 14 de 1937. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.224.

v.9 oct.

Acta N.° 199.835



Septiembre 14 de 1937. — The Westinghouse Air Brake Company, de Wilmerding, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 105.046. — Aviso N.° 5.154.

v.9 oct.

Acta N.° 199.836

VICTOR

Septiembre 14 de 1937. — Animal Trap Company of América, de Lititz, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir trampas en general, sus partes componentes y repuestos, de la clase 25. — Renovación de la número 104.696. — Aviso N.° 5.155.

v.9 oct.

Acta N.° 199.838



Septiembre 14 de 1937. — Antonio M. Simes. — Para distinguir preservativos, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5.347.

v.9 oct.

Acta N.° 199.839

DULMIN

Septiembre 14 de 1937. — M. Albersheim, de Frankfurt|Main, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 106.134. — Aviso N.° 5.346.

v.9 oct.

Acta N.° 199.840

ORO

Septiembre 14 de 1937. — Berthollet y Heyman, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 100.000. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 5.349.

v.9 oct.

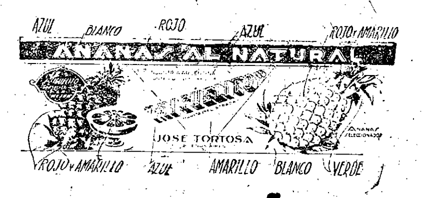
Acta N.° 199.841



Septiembre 14 de 1937. — Miguel Miranda. — Para distinguir dulce de batata y dulce de batata mechado con frutas, de la clase 22. — Aviso número 5.350.

v.9 oct.

Acta N.° 199.842



Septiembre 14 de 1937. — José Tortosa. — Para distinguir ananás al natural, de la clase 22. — Aviso número 5.401.

v.9 oct.

Acta N.° 199.843

TEOLUMIL

Septiembre 14 de 1937. — Laboratorios Bio Farmacológicos Laurens Ferrier Casal Leloup. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.422.

v.9 oct.

Acta N.° 199.844

SACODOL

Septiembre 14 de 1937. — Augusto Adolfo Gilardón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, un líquido para quitar el olor a transpiración en la ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.410.

v.9 oct.

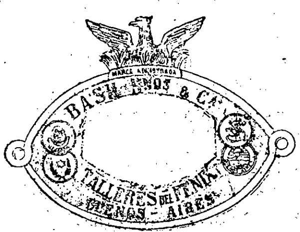
Acta N.° 199.845

SUDOROL

Septiembre 14 de 1937. — Augusto Adolfo Gilardón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5.411.

v.9 oct.

Acta N.° 199.846



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 14 de 1937. — Adelaida Marshall de Schulz Llamas, Alejandro, Eduardo, Jorge y Carlos Marshall. — Para distinguir cajas y tesoros de hierro y acero, de la clase 4. — Renovación de la N.° 102.605. — Aviso número 5.412.

v.9 oct.

Acta N.° 199.849

'DOS ANCLAS'

MARCA REGISTRADA

Septiembre 14 de 1937. — Matth Horner S. A., de Trossingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 104.818. — Aviso N.° 5.403.

v.9 oct.

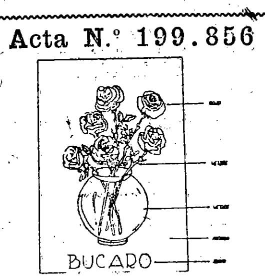
Acta N.° 199.853



Septiembre 14 de 1937. — The River Plate Dairy Co. Ltd. — Para distinguir manteca, de la clase 22. — Renovación de la número 105.967. — Aviso número 5.417.

v.9 oct.

Acta N.° 199.856



Septiembre 14 de 1937. — Angel Russo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.419.

v.9 oct.

Acta N.° 199.807

SARACEN

Septiembre 13 de 1937. — Walter Mac Farlane and Company Ltd., de Glasgow, Escocia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 5339.

v.9 oct.

Acta N.° 199.823

GOLDTEX

Septiembre 14 de 1937. — Caillon & Hamonet, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 5.213.

v.9 oct.

Acta N.° 199.854

VENCAL

Septiembre 14 de 1937. — The River Plate Dairy Co. Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 105.835. — Aviso N.° 5.418.

v.9 oct.

Acta N.° 199.855

HEREL

Septiembre 14 de 1937. — Herminia Eugenia Sender de Calonge. — Para distinguir productos, accesorios y complementos en general de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso número 5.409.

v.9 oct.

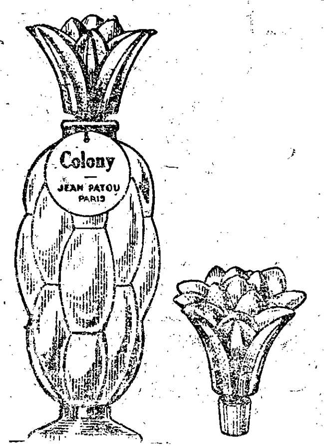
Acta N.° 199.858

SANTA LUCIA

Septiembre 14 de 1937. — Justino Redondo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.421.

v.9 oct.

Acta N.° 199.859



Septiembre 15 de 1937. — Jean Patou, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 5.405.

v.9 oct.

Acta N.° 199.860

LA VOZ DEL AMO

Septiembre 15 de 1937. — R C A Manufacturing Company Inc, de Camden N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas parlantes, sus componentes y accesorios, discos, cilindros y puas para las mismas, cinematógrafos, películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la número 102.876. — Aviso N.° 5.404.

v.9 oct.

Acta N.° 199.872

REPRESA

Septiembre 15 de 1937. — Manuel Marante. — Para distinguir hidrófugos para morteros de cal y arena, de la clase 3. — Aviso N.° 5.429.

v.9 oct.

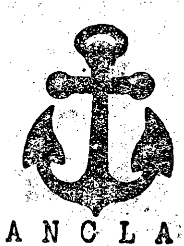
Acta N.° 199.857

SANTA LUCIA

Septiembre 14 de 1937. — Justino Redondo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5.420.

v.9 oct.

Acta N.° 199.863



Septiembre 15 de 1937. — The Solvay Process Company de V. de Geddes N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir productos de la sosa y los álcalis, tales como lejía o ceniza de sosa, carbonatos de sodio y potasio, sosa cáustica, potasa cáustica y nitrito de sodio y cloruro de calcio, de la clase 1. — Renovación de la N.° 103.751. — Aviso N.° 5.353.

v.9 oct.

Acta N.° 199.864

LEUNA - SALPETER

Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir salitre, de la clase 1. — Renovación de la N.° 105.569. — Aviso N.° 5.354.

v.9 oct.

Acta N.° 199.865

LAVENTIN

Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 105.901. — Aiso número 5.355.

v.9 oct.

Acta N.° 199.866



Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, abonos artificiales, de la clase 1. — Renovación de la número 105.902. — Aviso número 5.356.

v.9 oct.

Acta N.° 199.867



Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, abonos artificiales, de la clase 1. — Renovación de la número 105.903. — Aviso número 5.357.

v.9 oct.

Acta N.° 199.868

LEONIL

Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 106.059. — Aviso número 5.358.

v.9 oct.

Acta N.° 199.869

LEONIL

Septiembre 15 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 106.060. — Aviso N.° 5.359.

v.9 oct.

Acta N.° 199.871

FIXIT

Septiembre 15 de 1937. — León Dujovne. — Para distinguir substancias químicas empleadas en las industrias, de la clase 1. — Aviso N.° 5.423.

v.9 oct.

Acta N.° 199.874

OZONOSAN

Septiembre 15 de 1937. — Cía. Italo Americana de Importación, Sociedad en Comandita. — Para distinguir aparatos eléctricos para producir ozono, de la clase 20. — Aviso N.° 5.425.

v.9 oct.

Acta N.° 199.875



Septiembre 15 de 1937. — Juan Tavarone — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 102.648. — Aviso N.° 5.432.

v.9 oct.

Acta N.° 199.876



Septiembre 15 de 1937. — Juan Tavarone. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 102.649. — Aviso N.° 5.433.

v.9 oct.

Acta N.° 199.824

PERMATEX

Septiembre 14 de 1937. — Caillon & Hamonet, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 5.214.

v.9 oct.

Acta N.° 199.782



Septiembre 13 de 1937. — J. García Zapater e Hijo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5047.
v.9 oct.

Acta N.° 199.881

YOYANTE

Septiembre 15 de 1937. — Saumell, Carbonetti & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5439.
v.9 oct.

Acta N.° 199.882



Septiembre 15 de 1937.—Sacchet, Mercader & Santarelli. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5438.
v.9 oct.

Acta N.° 199.884

DERMICURA

Septiembre 16 de 1937. — J. Heredia Leal. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5227.
v.9 oct.

Acta N.° 199.885

MAIZAL

Septiembre 16 de 1937. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 5228.
v.9 oct.

Acta N.° 199.888

DIASTER

Septiembre 16 de 1937. — Víctor Coppetti, Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.527. — Aviso número 5231.
v.9 oct.

Acta N.° 199.889

Septiembre 16 de 1937. — E. & M. Durán & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 104.693. — Aviso N.° 5232.
v.9 oct.

Acta N.° 199.886

MAIZAL

Septiembre 16 de 1937. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 5229.
v.9 oct.

Acta N.° 199.890



Septiembre 16 de 1937. — S. A. The Brighton, Sombreros, Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.278. — Aviso 5233.
v.9 oct.

Acta N.° 199.891

127

Septiembre 16 de 1937. — S. A. The Brighton, Sombreros, Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.696. — Aviso N.° 5234.
v.9 oct.

Acta N.° 199.893

AMBRINE

Septiembre 16 de 1937. — Dr. Pierre Ehrhardt, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.371. — Aviso número 5236.
v.9 oct.

Acta N.° 199.905

EXPECTOL

Septiembre 16 de 1937. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.108. — Aviso N.° 5364.
v.9 oct.

Acta N.° 199.906

EUPAIDINA

Septiembre 16 de 1937. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.109. — Aviso N.° 5365.
v.9 oct.

Acta N.° 199.895

Hepatona
MULFORD

Septiembre 16 de 1937. — Sharp & Dohme Incorporated, de Philadelphia, E. U. de N. América. — Para distinguir una sal efervescente laxante, de la clase 2. — Aviso N.° 5238.
v.9 oct.

Acta N.° 199.896

LOS CRUZADOS

Septiembre 16 de 1937. — José María García & Rodolfo Stocker. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, acohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5444.
v.9 oct.

Acta N.° 199.897



Septiembre 16 de 1937. — Lasierra y Encuentra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de clase 14. — Aviso N.° 5445.
v.9 oct.

Acta N.° 199.898



Septiembre 16 de 1937. — Miguel Sasso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5441.
v.9 oct.

Acta N.° 199.899

CATITA

Septiembre 16 de 1937. — F. Córdoba & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5442.
v.9 oct.

Acta N.° 199.900

SABINA

Septiembre 16 de 1937. — Francisco Cosentino. — Para distinguir relojes en general, de la clase 8. — Aviso número 5050.
v.9 oct.

Acta N.° 199.901

CASA AMERICA
EL HOGAR DE LA MUSICA

Septiembre 16 de 1937. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 103.376. — Aviso número 5360.
v.9 oct.

Acta N.° 199.892



Septiembre 16 de 1937. — S. A. The Brighton, Sombreros, Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; especialmente sombreros en general, partes y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la número 108.8[illegible]. — Aviso número 5235.
v.9 oct.

Acta N.° 199.903

YOSODYL

Septiembre 16 de 1937. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.381. — Aviso número 5362.
v.9 oct.

Acta N.° 199.904



Septiembre 16 de 1937. — Verardo & Cía. — Para distinguir cereales y cascarilla de cacao con malta, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.385. — Aviso N.° 5.363.
v.9 oct.

Acta N.° 199.907

RIVER

Septiembre 16 de 1937. — Lottero, Papini & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5443.
v.9 oct.

Acta N.° 199.908

"ASTURIAS"
MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.287. — Aviso N.° 5171.
v.9 oct.

Acta N.° 199.909

"NOVARA"
MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.288. — Aviso N.° 5170.
v.9 oct.

Acta N.° 199.910

"VESUBIO"

MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.286. — Aviso número 5172.

v.9 oct.

Acta N.° 199.911

GLACIAL

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 103.064. — Aviso N.° 5173.

v.9 oct.

Acta N.° 199.912



MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, especialmente lubricantes, en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 102.928. — Aviso número 5174.

v.9 oct.

Acta N.° 199.913

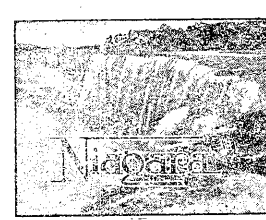


MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, especialmente lubricantes de la clase 3. — Renovación de la número 102.927. — Aviso N.° 5175.

v.9 oct.

Acta N.° 199.914



MARCA REGISTRADA

Septiembre 16 de 1937. — Gazá & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, especialmente lubricantes en general de la clase 3. — Renovación de la número 102.926. — Aviso número 5176.

v.9 oct.

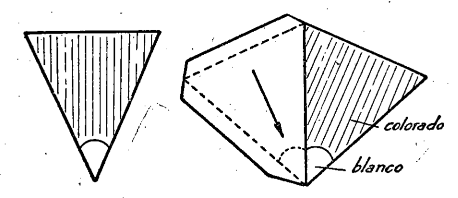
Acta N.° 199.915

SISMONDI
Marca Registrada

Septiembre 16 de 1937. — Anna Antimi de Sismondi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5177.

v.9 oct.

Acta N.° 199.916



Septiembre 16 de 1937. — Augusto Oscar Huber. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22 (envase). — Aviso número 5000.

v.9 oct.

Acta N.° 199.917

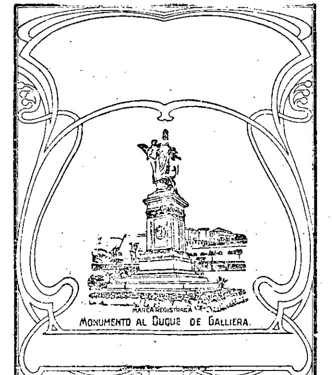
C I T E X



Septiembre 16 de 1937. — Cities Service Oil Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir aceites, esencias, grasas, nafta y petróleo, de la clase 3. — Renovación de la N.° 105.030. — Aviso número 5430.

v.9 oct.

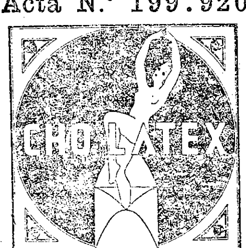
Acta N.° 199.918



Septiembre 16 de 1937. — Boero, Napoli & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5447.

v.9 oct.

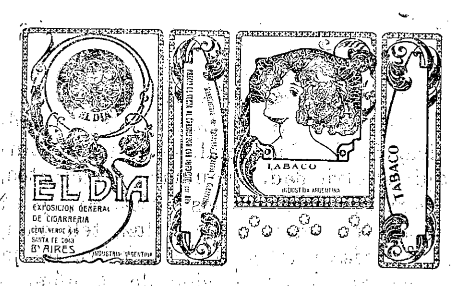
Acta N.° 199.920



Septiembre 16 de 1937. — José Farina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5479.

v.9 oct.

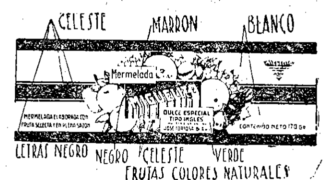
Acta N.° 199.935



Septiembre 17 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.084. — Aviso N.° 5144.

v.9 oct.

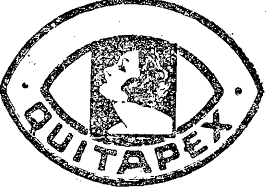
Acta N.° 199.921



Septiembre 16 de 1937. — José Tortosa. — Para distinguir mermeladas de frutas, de la clase 22. — Aviso número 5448.

v.9 oct.

Acta N.° 199.922



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 16 de 1937. — Pedro G. Paternosto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5449.

v.9 oct.

Acta N.° 199.923

PAVESA

Septiembre 16 de 1937. — Minetti & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5450.

v.9 oct.

Acta N.° 199.924

" F. L. A. M. Y. "

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 16 de 1937. — Francisco Fortuny. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5455.

v.9 oct.

Acta N.° 199.925



Septiembre 17 de 1937. — Gabriel Chiossone & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5452.

v.9 oct.

Acta N.° 199.926



Septiembre 17 de 1937. — Gabriel Chiossone & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5454.

v.9 oct.

Acta N.° 199.927

DURALFRENT

Septiembre 17 de 1937. — Agustín Scazzola. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas paro uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5466.

v.9 oct.

Acta N.° 199.928

PALLUVA

Septiembre 17 de 1937. — E. Pallavicini & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5451.

v.9 oct.

Acta N.° 199.929



Septiembre 17 de 1937. — Hirschberg Ltda. S. A. Argentina de Importación. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5453.

v.9 oct.

Acta N.° 199.930



Septiembre 17 de 1937. — La Cigarrera Italo Argentina de Responsabilidad Ltda. Capital $ 40.000. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 104.125. — Aviso N.° 5320.

v.9 oct.

Acta N.° 199.932

ELABORACION ESPECIAL

INDUSTRIA ARGENTINA
CIGARRILLOS
LA POUPÉE
TAMAÑO Y CALIDAD
COMPAÑIA TABACALERA, S. A. USPALLATA 1720 - Bs. AIRES
12 CIGARRILLOS
PRECIO CON IMPUESTO 0.15 cts.
LA POUPÉE
CIGARRILLOS
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 17 de 1937. — Cía. Tabacalera S. A. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.023. — Aviso N.° 5.146.

v.9 oct.

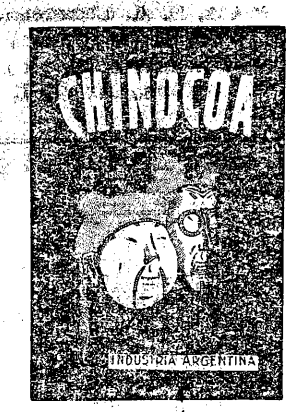
Acta N.° 199.919



Septiembre 16 de 1937. — López Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5446.

v.9 oct.

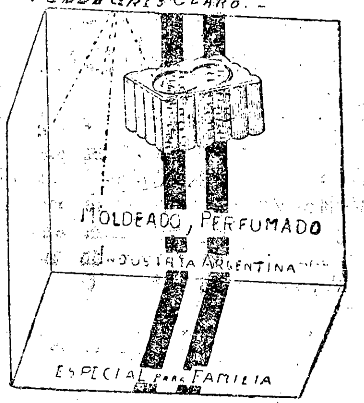
Acta N.° 199.931

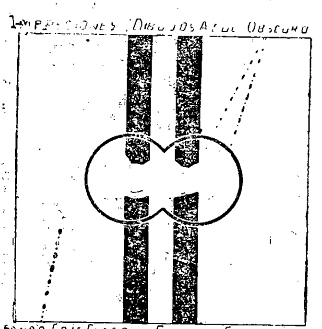


Septiembre 17 de 1937. — Sucesión de F. Lartigue. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5071.

v.9 oct.

Acta N.° 199.933





Septiembre 17 de 1937. — Luisa B. de Sala. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa y jabones, de la clase 14. — Aviso N.° 5072.

v.9 oct.

Acta N.° 199.939



Septiembre 17 de 1937. — M. V. C. Laboratories Inc., de Toledo, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 5366.

v.9 oct.

Acta N.° 199.938



Septiembre 17 de 1937. — Luis Daniel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos. lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5326.

v.9 oct.

Acta N.° 199.937



Septiembre 17 de 1937. — Luis Tonelli Ltda. S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la número 103.576. — Aviso N.° 5.440

v.9 oct.

Acta N.° 199.940

DRY-ZERO

Septiembre 17 de 1937. — Dry-Zero Corporation, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir material amortiguador de sonidos y de aislamiento termal, de la clase 3. — Aviso número 5.367.

v.9 oct.

Acta N.° 199.941

ROYAL

Septiembre 17 de 1937. — Royal Typewriter Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas de escribir de todas clases, accesorios y partes de las mismas, accesorios en general, para máquinas de escribir, cintas, papel carbónico, gomas y demás útiles en general para máquinas de escribir, de la clase 18. — Renovación de la número 103.079. — Aviso N.° 5368.

v.9 oct.

Acta N.° 199.942

YOUNGSTOWN

Septiembre 17 de 1937. — The Youngstown Sheet and Tube Company, de Youngstown, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 103.257. — Aviso N.° 5.369.

v.9 oct.

Acta N.° 199.943

SUBLIME

Septiembre 17 de 1937. — Guerino Venturini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 5.370.

v.9 oct.

Acta N.° 199.944

FEDERAL

Septiembre 17 de 1937. — Delbene Hnos. y Cía. — Para distinguir betunes, pomadas y líquidos para cueros y calzados, de la clase 14. — Aviso N.° 5.371.

v.9 oct.

Acta N.° 199.945

GOBERNADOR

Septiembre 17 de 1937. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería. marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5.458.

v.9 oct.

Acta N.° 199.946

LIVI

Septiembre 17 de 1937. — Rufino Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.460.

v.9 oct.

Acta N.° 199.947

BLUE BIRD

Septiembre 17 de 1937. — Fernando García. Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.587. — Aviso No. 5.239.

v.9 oct.

Acta N.° 199.950



Septiembre 17 de 1937. — Cía. Argentina de Quebracho "Marca Formosa" S. A. — Para distinguir extracto de quebracho, de la clase 1. — Renovación de la N.° 105.951. — Aviso número 5.242.

v.9 oct.

Acta N.° 199.951

BREMA

Septiembre 17 de 1937. — B. Grovermann y Co., de Bremen, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 106.144. — Aviso N.° 5.243.

v.9 oct.

Acta N.° 199.952

UNIFORM

Septiembre 17 de 1937. — Víctor Jaeger. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5.244.

v.9 oct.

Acta N.° 199.953

UNIFORM

Septiembre 17 de 1937. — Víctor Jaeger. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5.245.

v.9 oct.

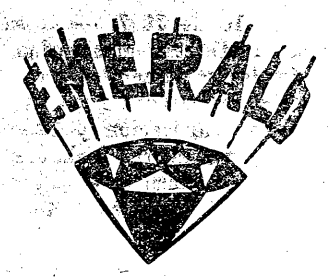
Acta N.° 199.954



Septiembre 17 de 1937. — California Walnut Growers Association, de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir nueces con o sin cáscara, de la clase 22. — Aviso N.° 5.406.

v.9 oct.

Acta N.° 199.955



Septiembre 17 de 1937. — California Walnut Growers Association, de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir nueces con o sin cáscara, de la clase 22. — Aviso N.° 5.407.

v.9 oct.

Acta N.° 199.956

SUNTAND

Septiembre 17 de 1937. — California Walnut Growers Association, de Los Angeles, E. U. de N. América. — Para distinguir nueces con o sin cáscara, de la clase 22. — Aviso N.° 5.408.

v.9 oct.

Acta N.° 199.957

LIPOCLIN

Septiembre 17 de 1937. — José Maradei. — Pra. distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5457.

v.9 oct.

Acta N.° 199.958



Septiembre 17 de 1937. — Alimentos Kraft Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir quesos tipo gruyer, únicamente, de la clase 22. — Aviso N.° 5.416.

v.9 oct.

Acta N.° 199.959



FONDO DORADO
DIBUJOS Y LETRAS EN BLANCO

Septiembre 17 de 1937. — Sauze Frères y Cie., de Colombes (Seine) Francia. — Para distinguir artículos de perfumería, perfumes, extractos, esencias, jabones, cremas, polvos y otros artículos de tocador, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5468.

v.9 oct.

Acta N.° 199.960

LA CONFIANZA

Septiembre 17 de 1937. — Raguel Ketlun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas. puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5467.

v.9 oct.

Acta N.° 199.961

NEWBERY

Septiembre 17 de 1937. — Industria Modelo Argentina I. M. A. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 50.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.469.

v.9 oct.

Acta N.° 199.962

DYKIL

Septiembre 17 de 1937. — Lentheric S. A., de París, Francia. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, en general, de la clase 16. — Aviso número 5.461.

v.9 oct.

Acta N.° 199.963

SOCRAM

Septiembre 17 de 1937. — Marcos Bilevich y Taube Beiayte. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.951.

v.9 oct.

Acta N.° 199.964

SEDANOL

Septiembre 17 de 1937. — Andrés Szabó & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4950.

v.9 oct.

Acta N.° 199.965

ANTIFRIX

Septiembre 17 de 1937. — José París. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5474.

v.9 oct.

Acta N.° 199.966

FRUTARAUCO

Septiembre 17 de 1937. — Julio A. Malleville. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 5475.

v.9 oct.

Acta N.° 199.967

SEMITA

Septiembre 17 de 1937. — Minetti & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5477.

v.9 oct.

Acta N.° 199.970

PIPERARTRINA

Septiembre 17 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5471.

v.9 oct.

Acta N.° 199.971

BENZEDROL

Septiembre 17 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5472.

v.9 oct.

Acta N.° 199.972

BOA

Septiembre 17 de 1937. — Eduardo de Pirro & Nicolás Whelan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5473.

v.9 oct.

Acta N.° 199.973



Septiembre 17 de 1937. — Aníbal Taboada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 102.925. — Aviso N.° 5456.

v.9 oct.

Acta N.° 199.975

BAIN - BAGNOR

Septiembre 18 de 1937. — Adolphe Beder Eugene Perraudin et Dame Nicole Jeramec, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5246.

v.9 oct.

Acta N.° 199.976

SOLDOX

Septiembre 18 de 1937. — Pinchin Jóhnson & Co. Ltda. de Londres, Inglaterra.—Para distinguir fundentes para soldar y para soldaduras en general, de la clase 4. — Aviso N.° 5247.

v.9 oct.

Acta N.° 199.977

SOLLKLEAN

Septiembre 18 de 1937. — Pinchin Johnson & Co. de Londres, Inglaterra.— Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5248.

v.9 oct.

Acta N.° 199.981

ORO VERDE

Septiembre 18 de 1937. — Salvador Calvo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: yerba mate.— Aviso N.° 5483.

v.9 oct.

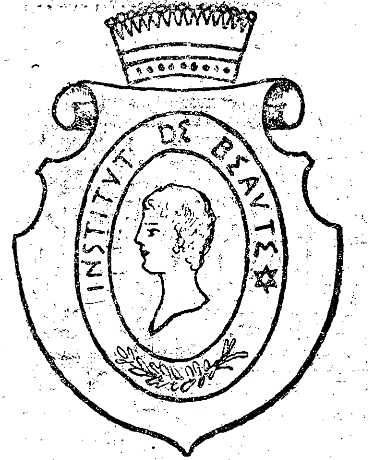
Acta N.° 199.979

CALYPTOLINA

Septiembre 18 de 1937. — Caillon & Hamonet S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5250.

v.9 oct.

Acta N.° 199.983



Septiembre 18 de 1937. — G. Moussion. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5480.

v.9 oct.

Acta N.° 199.986

ECZEMODERMA

Septiembre 18 de 1937. — Andrés Yantorno. — Para distinguir un producto para la cura de las enfermedades de la piel, de la clse 2. — Aviso N.° 5435.

v.9 oct.

Acta N.° 199.987

MESQUIL

Septiembre 18 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 103.279. — Aviso N.° 5487.

v.9 oct.

Acta N.° 199.988

TALCRIS

Septiembre 18 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 103.278. — Aviso N.° 5488.

v.9 oct.

Acta N.° 199.989

ELECTROCOLOIDES

Septiembre 18 de 1937. — Alejandro García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.168. — Aviso número 5489.

v.9 oct.

Acta N.° 199.563

CARBANTHRENE

Septiembre 3 de 1937. — National Aniline & Chemical Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 104.474. — Aviso número 5062.

v.9 oct.

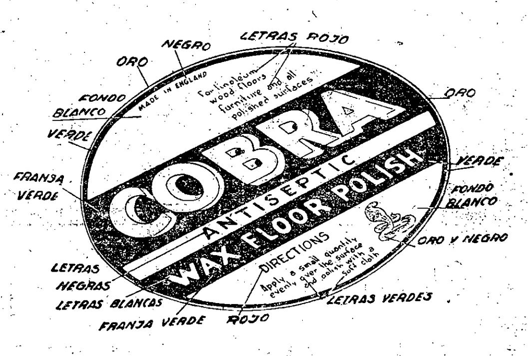
Acta N.° 199.779

INTERNATIONAL PAPER COMPANY

Septiembre 13 de 1937. — International Paper Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir toda clase de papel en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 104.433. — Aviso N.° 5044.

v.9 oct.

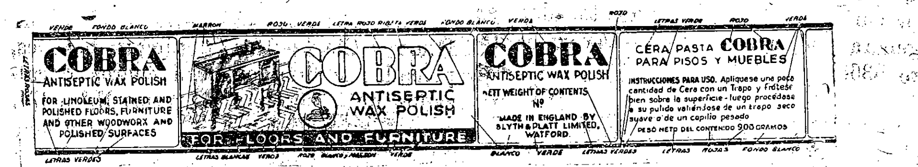
Acta N.° 199.828



Septiembre 14 de 1937. — Blyth & Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones para lustrar o encerar linóleos, pisos, así como cualquier clase de superficies lustradas, muebles ó similares, de la clase 14. — Aviso N.° 5218.

v.9 oct.

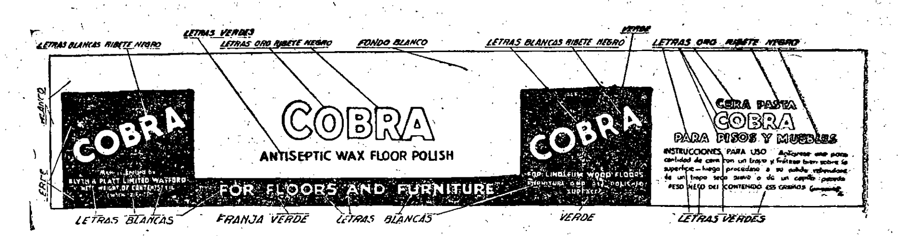
Acta N.° 199.829



Septiembre 14 de 1937. — Blyth & Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones para lustrar o encerar linóleos, pisos, así como cualquier clase de superficies lustradas, muebles o similares, de la clase 14. — Aviso N.° 5219.

v.9 oct.

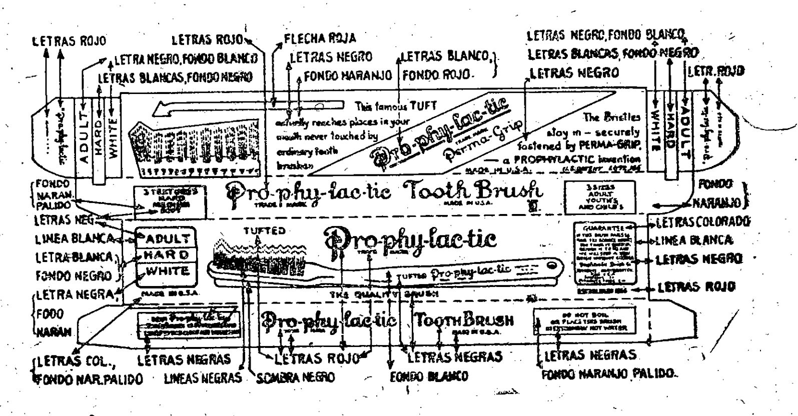
Acta N.° 199.830



Septiembre 14 de 1937. — Blyth & Platt Ltd., de Watford, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones para lustrar o encerar linoleos, pisos, así como cualquier clase de superficies lustradas, muebles o similares, de la clase 14. — Aviso N.° 5220.

v.9 oct.

Acta N.° 199.847



Septiembre 14 de 1937. — Pro-Phy-Lac-Tic Brush Company, de Northampson, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir cepillos en general para uso de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 5111.

v.9 oct.

Acta N.° 199.934



Septiembre 17 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.022. — Aviso N.° 5143.

v.9 oct.

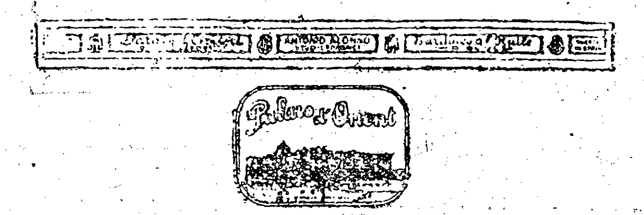
Acta N.° 199.870



Septiembre 15 de 1937. — Raggio Hnos. & Cía. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 5225.

v.9 oct.

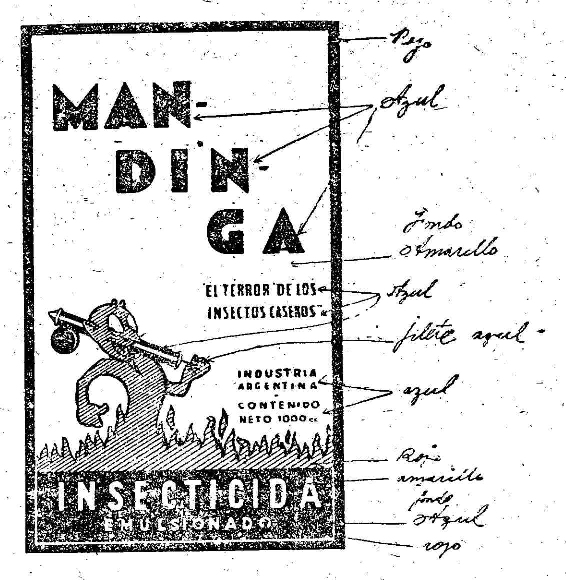
Acta N.° 199.887



Septiembre 16 de 1937. — Antonio Alonso Hijos, de Vigo, España. — Para distinguir sardinas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.733. — Aviso N.° 5230.

v.9 oct.

Acta N.° 199.894



Septiembre 16 de 1937. — Enrique Daza. — Para distinguir insecticidas, de la clase 2. — Aviso N.° 5237.

v.9 oct.

Acta N.° 199.902

Casa América s.a.c.

Septiembre 16 de 1937. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5361.

v.9 oct.

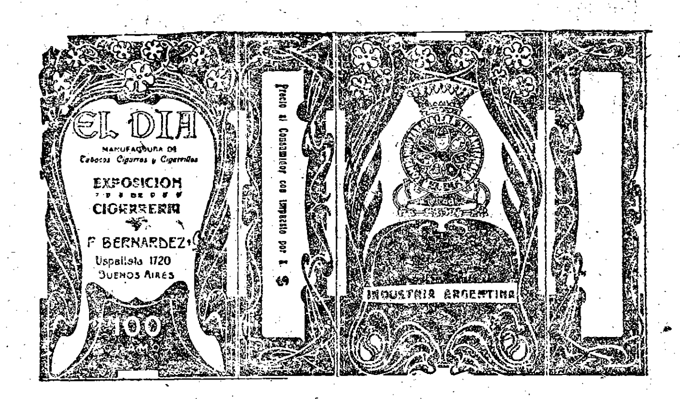
Acta N.° 199.861

EL BEETHOVEN

Septiembre 15 de 1937. — Breyer Hnos. — Para distinguir pianos, armoniums, arpas e instrumentos musicales en general, de la clase 7. — Renovación de la N.° 105.459. — Aviso N.° 5351.

v.9 oct.

Acta N.° 199.936



Septiembre 17 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.083. — Aviso N.° 5145.

v.9 oct.

Acta N.° 199.948

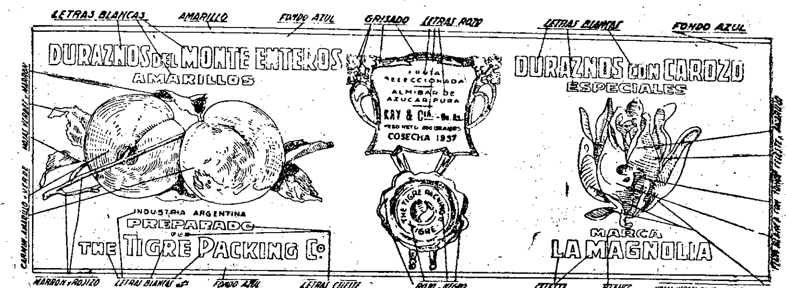
"Cervecería Argentina Quilmes"

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 17 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 105.136. — Aviso N.° 5240.

v.9 oct.

Acta N.° 199.949



Septiembre 17 de 1937. — Kay & Cía. — Para distinguir duraznos en almíbar, de la clase 22. — Aviso N.° 5241.

v.9 oct.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional